

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADUACION:

“PROPUESTA DE UNA GUIA TEORICO PRÁCTICO DEL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES, COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN EL PERIODO DE MAYO DE 2006 A MAYO DE 2007.”

PRESENTADO POR:

Br. CORNEJO ARIAS, JOSE NEFTALI
Br. MOLINA MERINO, RICARDO ANTONIO
Br. ORELLANA IRAHETA, NELSON RUTILIO

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

MAYO DE 2008

SAN VICENTE

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

RECTOR: MSC. RUFINO ANTONIO QUEZADA SANCHEZ

SECRETARIO GENERAL: LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ

DECANO FACULTAD

MULTIDISCIPLINARIA

PARACENTRAL: ING. AGR. JOSE ISIDRO VARGAS

JEFA DEL DEPARTAMENTO

DE CIENCIAS ECONOMICAS: LICDA. YANIRA YOLANDA GUARDADO

COORDINADOR GENERAL

DEL PROCESO DE

GRADUACION: LIC. NELSON WILFREDO ESCOTO

DOCENTE DIRECTOR: LIC. JOSE NOEL ARGUETA IGLESIAS

SAN VICENTE

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

JOSÉ NEFTALI CORNEJO ARIAS

DEDICO MI TRIUNFO A:

Al creador de todas las cosas, porque me regalo vida y energía para mantenerme firme durante todo el proceso que duró esta etapa de estudio.

A Rosa Ilda Arias Alfaro, mi madre, por su apoyo incondicional tanto moral como económico, por su comprensión y la fuerza que me transmitió para lograr culminar con éxito esta etapa de la vida.

José Neftali Cornejo Flores, mi padre, por su apoyo económico y por haberme inculcado los valores necesarios que me han permitido luchar por un mundo más justo, igualitario y en paz.

Sibiah y Ana, mis hermanas, por su apoyo económico y moral, así como todos mis hermanos por su apoyo moral y por tolerar mis actitudes desafiantes.

Msc. Tito Alfredo Jacinto Montoya, por inducirme en el estudio de la realidad desde un punto de vista crítico y dialéctico, es decir, por invitarme a leer y vivir el marxismo.

Lic. José Noel Argueta Iglesias, gran maestro, que me instruyo en los primeros pasos de Contabilidad Financiera y además asesor de trabajo de graduación, que con mucha dedicación y paciencia nos motivó a culminar de la mejor manera este trabajo.

Lic. Nelson Wilfredo Escoto, otro maestro, del que aprendí tantas cosas necesarias para vivir mas y mejor, y por conducirnos a buscar un mejor futuro, que además coordinó nuestro trabajo de graduación, por animarnos e impulsarnos a culminar con prontitud esta investigación.

A todos los docentes del departamento de ciencias económicas por ayudarme a terminar con éxito esta etapa de estudio, así como a otros docentes y personal administrativo que siempre me tendieron su mano en los momentos que más lo necesitaba.

A mis compañeros de estudio y todos aquellos que me ayudaron y con los que compartí buena parte de mi vida estudiantil, así como a los compañeros del trabajo de graduación, Nelson Rutilio Orellana y Ricardo Antonio Molina, por tolerarme y por haberme permitido aprender mucho de cada uno de ellos durante los años de estudio y en el largo proceso de investigación. También a todas aquellas personas que de una u otra manera me ayudaron a seguir adelante y a culminar esta etapa de estudio.

NELSON RUTILIO ORELLANA IRAHETA

DEDICO MI TRIUNFO A:

Dios todo poderoso, por darme esa fuerza constante durante toda mi carrera, y por permitirme culminar mis estudios.

Fulgencia Antonia Iraheta, mi madre, quien siempre me dedico todo su apoyo incondicional y estuvo presente cuando mas lo necesité, por animarme y darme confianza en los momentos difíciles.

Ridencio del Transito Orellana, mi padre, por su apoyo económico, moral y sus valiosos consejos a lo largo de toda mi carrera.

Petrona de Jesús Rivas, mi abuelita, por cuidarme y estar siempre pendiente de todas mis actividades a lo largo de toda mi carrera.

Francisco Javier Orellana, mi hermano, por animarme a seguir estudiando.

Lic. José Noel Argueta Iglesias, asesor de trabajo de graduación, por guiarnos de la manera más acertada, y por habernos motivado durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Lic. Nelson Wilfredo Escoto, coordinador de trabajos de graduación, por animarnos y estar pendiente del seguimiento de nuestro trabajo.

A mis compañeros de trabajo de graduación, José Neftalí Cornejo y Ricardo Antonio Molina, por su comprensión y esmero a lo largo del proceso de graduación.

Msc. Tito Montoya, Ing. Jhony Ventura, Licda. Yolanda Jovel, Licda, Elida Figueroa, Lic. Oscar Ayala, Lic. Luís Alonso, Lic. René Menjivar, Lic. Luís Martínez, y a todos aquellos catedráticos que me proporcionaron sus buenos y valiosos conocimientos para culminar mis estudios.

También a todas aquellas personas que de una u otra manera me ayudaron a seguir adelante y a culminar me carrera.

RICARDO ANTONIO MOLINA MERINO

DEDICO MI TRIUNFO A:

Dios todo poderoso que me brindo la fortaleza necesaria para poder salir adelante y culminar mi carrera.

Ricardo A. Molina Corvera, Mi Padre por darme la oportunidad y el apoyo de formarme como profesional y como persona, por estar en los momentos mas importantes de mi vida y cuando mas lo necesitaba (Q. E. P. D)

Ana Sonia Vda. de Molina Mi Madre, por apoyarme siempre y por hacer de mí una persona de bien, una persona con gran espíritu y sobre todo visionaria.

Cristina Y. Nuila de Molina, Mi Esposa, por el apoyo espiritual y moral que siempre me brindo desde el inicio de mi carrera hasta la culminación de la misma.

Lic. José Noel Argueta, por ser un asesor ejemplar en nuestro trabajo de graduación y en la formación de los profesionales de la Contaduría Publica.

Lic. Nelson Wilfredo Escoto, coordinador de trabajos de graduación, por animarnos en todo momento a la inducción en el ámbito laboral y a la independencia como profesionales.

Ing. Johny Ventura, por impartir sus conocimientos informáticos y despertar el deseo de superación tecnológico y actualización constante.

A los honorables miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, periodo Oct. 2003 a Oct. 2005, Lic. Berta Alicia, Ing. Vázquez, Ing. Isidro Vargas, Lic. Yanira Guardado, Dr. Pérez, Ing. Fredy, Ing. Jorge. Por su contribución en mi formación profesional.

A mis compañeros de Trabajo de Graduación, Nelson Rutilio Orellana y José Neftalí Cornejo, por su dedicación y esmero en la duración del proceso de graduación.

A todos los docentes que componen el departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, por su comprensión y dedicación en la formación como buenos profesionales de nuestro país. Msc. Yanira Guardado, Lic. Luis Rivas, Msc. Alfredo Hernández, Lic. Cleotilde Jovel, Lic. Cruz, Lic. Menjívar, Msc. Jony, Msc. Tito Montoya. Ing. Duran, Lic. Oscar Ayala, Lic. Maira C. Molina, Msc. Elida Figueroa, Lic. David Alvarado.

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG. NÚM.
INTRODUCCION.....	i
CAPITULO I	
MARCO TEORICO	
1.1 UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	1
1.1.1 Antecedentes de la Universidad de El Salvador.....	1
1.1.2 Antecedentes de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.....	2
1.2 CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB).....	3
1.3 ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN EL SALVADOR.....	4
1.4 EL NEOLIBERALISMO EN EL SALVADOR Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	5
1.4.1 Antecedentes del Neoliberalismo.....	5
1.4.2 ¿Cuál es el planteamiento Neoliberal?.....	8
1.4.3 ¿Qué impacto tiene la aplicación del Neoliberalismo en la Educación Superior.....	12
1.5 RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN A LA EXCELENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN EL SALVADOR.....	16
1.6 EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II.....	22
1.6.1 El proceso de la enseñanza y aprendizaje.....	22
1.6.2 Factores condicionantes del Proceso de Aprendizaje.....	24
1.6.3 Métodos de enseñanza.....	28
1.6.4 Técnicas de enseñanza.....	32
1.7 PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.....	35
1.7.1 Antecedentes del plan de estudio.....	35

1.7.2	Contenido y objetivo del de estudio de la asignatura Contabilidad Financiera II.....	37
1.8	IMPORTANCIA DE LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA TEÓRICO PRÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.....	46

CAPITULO II

METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
2.1.1	Tipo de Estudio.....	48
2.1.2	Recopilación de Datos.....	49
	a) Investigación Bibliográfica.....	49
	b) Investigación de Campo.....	49
2.1.3	Determinación de la Población.....	50
	a) Estudiantes de la Universidad de El Salvador.....	50
	b) Docentes de la Universidad de El Salvador.....	54
2.1.4	Unidades de Análisis.....	56
2.1.5	Procesamiento de Información.....	57
2.2	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	57
2.3	DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	67

CAPITULO III

PROPUESTA DE GUÍA TEÓRICO PRÁCTICO: DOCUMENTOS POR COBRAR

3.1	DOCUMENTOS POR COBRAR.....	70
3.1.1	Definición.....	70
3.1.2	Clasificación.....	71
3.1.3	Tipos de Títulos Valores.....	72
3.1.4	Documentos por Cobrar Descontados.....	76
3.1.5	Documentos por Cobrar Endosados.....	78

3.1.6 Documentos por Cobrar Protestados.....	79
3.1.7 Reglas de Valuación.....	79
3.1.8 Reglas de Presentación.....	80
3.1.9 Registro de Documentos por cobrar.....	82
3.1.10 Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF) aplicables.....	82
3.1.11 Aspectos legales, mercantiles y tributarios aplicados a los Documentos por Cobrar.....	83
3.1.12 Ejercicio Práctico de los Documentos por Cobrar.....	91
a) Descuento de Documentos.....	91
b) Calculo Del Descuento.....	91
c) Documentos Descontados con Interés.....	106
3.1.13 Ejercicio integral de documentos por cobrar.....	114

CAPITULO IV

PROPUESTA DE GUIA TEORICO PRÁCTICO: INVENTARIOS

4.1 INVENTARIOS.....	126
4.1.1 Clasificación.....	127
4.1.2 Reglas de Valuación.....	129
4.1.3 Reglas de Presentación.....	132
4.1.4 Sistema de Registro de Inventarios.....	132
a) Sistema de Inventario Perpetuo.....	133
b) Sistema de Inventario Periódico.....	134
4.1.5 Normas Internacionales de Información Financiera, aplicables.....	135
a) Norma Internacional de Contabilidad No 2, Existencias.....	135
4.1.6 Aspectos legales, aplicables.....	137
a) Código Tributario.....	137
b) Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles	

y a la Prestación de Servicios.....	142
4.1.7 Ejercicio Práctico de inventarios.....	142
a) Sistema de inventario permanente o perpetuo.....	144
b) Determinación del costo de venta, por los métodos; Costo promedio, PEPS y UEPS.....	145
c) Sistema de inventario Analítico o Pormenorizado.....	151
d) Determinación del costo de venta, por el método de última compra y aligación Directa	152
e) Cuadros comparativos de la valuación de inventario final..	158
4.1.8 Ejercicio integral sobre la valuación de inventarios.....	160
a) Contabilización.....	162
b) Registro auxiliar, en tarjetas de inventario.....	165
c) Estados financieros.....	171
d) Análisis comparativo.....	178
4.1.9 Ejercicio sobre mercadería en consignación.....	179
4.1.10 Ejercicio sobre importación.....	183

CAPITULO V

PROPUESTA DE GUIA TEORICO PRÁCTICO: INVERSIONES TEMPORALES

5.1 INVERSIONES.....	187
5.1.1 Inversiones.....	187
5.1.2 Tipos de Inversiones.....	187
5.1.3 Clasificación de las Inversiones.....	188
a) Inversiones Temporales.....	188
b) Inversiones Permanentes o Largo Plazo.....	190
5.1.4 Registro de las Cuentas de Inversiones Temporales.....	191
5.1.5 Normas Internacionales de Información Financiera, Aplicables.....	192

5.1.6 Aspectos legales aplicables a las Inversiones temporales...	193
a) Código de Comercio de El Salvador.....	193
b) Código Tributario.....	194
c) Ley de Impuesto sobre la Renta.....	197
d) Ley de Inversiones.....	199
e) Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores.....	203
f) Ley de Mercado de Valores.....	204
5.1.7 Casos Prácticos de las inversiones Temporales.....	205
5.1.8 Caso Integral de las Inversiones Temporales.....	212
a) Contabilización.....	214
b) Cálculos Realizados.....	218

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES.....	227
5.2 RECOMENDACIONES.....	230
BIBLIOGRAFIA.....	232
ANEXOS	

CAPITULO I
MARCO TEÓRICO

1.1 UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

1.1.1 Antecedentes de la Universidad de El Salvador

La Universidad de El Salvador fue creada el 16 de febrero de 1841, durante la administración del Jefe Civil Don Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya, catorce días después de que el estado de El Salvador es declarado soberano e independiente en Centro América por la Asamblea Constituyente.

En el seno de la Asamblea Constituyente que aprobó el Decreto de fundación del Alma Mater los parlamentarios se inspiraron en el espíritu que irradiaba la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de León, de Nicaragua, donde Salvadoreños realizaban sus estudios superiores, por lo que fue hasta 1846 cuando la Universidad inicia su real y efectiva actividad académica con la matricula de los primeros bachilleres que ingresaron en su

seno, perfilándose, desde la fecha, las diferentes Facultades.¹

El Dr. Eugenio Aguilar, catedrático de Filosofía, es considerado el primer Rector de la Universidad, y sus primeros estatutos fueron promulgados el 20 de Diciembre de 1847.

1.1.2 Antecedentes de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral

A iniciativa de distinguidos ciudadanos organizados en el Comité Pro-Construcción del centro Universitario Paracentral, se establece el Centro Universitario Paracentral con sede en la Ciudad de San Vicente, a través del cual la Universidad de El Salvador cumplirá sus fines en la atención de la educación superior universitaria en la Zona Paracentral, según Acuerdo N° 67-87-89-5.2 del Honorable Consejo Superior Universitario tomado en sesión celebrada el 27 de Abril de 1989.²

La institución adquiere la categoría de facultad, mediante acuerdo N° 39-91-95-IX del Honorable Consejo Superior

¹ CATÁLOGO Académico 2000, Editorial Universitaria, Cuarta Edición

² Ibíd. Pág. 379

Universitario tomado en sesión llevada a cabo el 4 de junio de 1992.³

La Licenciatura en contaduría Pública en esta Facultad fue aprobada por Acuerdo N° 126-95-99 (IX-b), del Honorable Consejo Superior Universitario, de fecha 26 de noviembre de 1998; utilizando los mismos planes y programas de la Facultad de Ciencias Económicas. (Favor remitirse al Anexo N° 1)

1.2 CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB)

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad conocido como (IASC) (por sus siglas en ingles), fue creado el 29 de junio de 1973 como resultado de diversos acuerdos tomados por las distintas organizaciones de profesionales de contaduría pública de los siguientes países: Australia, Alemania, Canadá, Reino Unido, Estados Unidos, Francia, México, Holanda e Irlanda.⁴

En el año 2001, el AISC fue sustituido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en Ingles).

³ Ibid.

⁴COMITÉ de Normas Internacionales de Contabilidad, "Normas Internacionales de Contabilidad" Introducción a las Normas Internacionales de Contabilidad" 2004

El IASB, esta comprometido con la elaboración y divulgación de un conjunto único de normas contables aplicables a nivel mundial, que conlleven a la preparación de estados financieros útiles, confiables, comparables y transparentes, los cuales contribuyan a la buena toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios de la información financiera.

1.3 ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN EL SALVADOR

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de acuerdo a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, está facultado para emitir la normativa técnica contable que deben aplicar los contadores en la preparación de los estados financieros de las distintas empresas y, además, se le confiere la atribución de vigilar el cumplimiento de la normativa legal y las normas éticas que deben observar los contadores en el ejercicio de su profesión.

Con base a las atribuciones establecidas en la Ley antes citada y las contempladas en otras leyes; como el Código de

Comercio, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, acordó en una serie de sesiones, un proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Auditoría, para que los contadores preparen los estados financieros considerando esta normativa y los auditores revisen la información conforme a los parámetros que establecen las Normas de Auditoría.

Además se promovieron una serie de seminarios, capacitaciones o eventos para difundir ampliamente estas normas, ya que se presentaron dificultades para su aplicación, tanto en la gran empresa como en la mediana y pequeña empresa, por lo que El Consejo fue postergando la fecha de adopción obligatoria de la normativa contable, hasta que a inicios del año dos mil cuatro acordó adoptarlas de manera escalonada de acuerdo a las características propias de las empresas. (Favor remitirse al anexo No. 2)

1.4 EL NEOLIBERALISMO EN EL SALVADOR Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.4.1 Antecedentes del Neoliberalismo

El Neoliberalismo es una doctrina que se ha ido poniendo en práctica en las últimas décadas en la mayoría de países, cuyo

origen reside "en la contrarrevolución monetarista, producto de la crisis del capitalismo industrial en la década de los setenta que provocó la crisis del paradigma existente en la ciencia económica"⁵ Se pone fin a la etapa de crecimiento económico que se había registrado a partir de la segunda guerra mundial, pero la crisis se generó sobre todo por la caída de la productividad y agravada por la subida de los precios del petróleo en 1973 y 1979.

Frente a la planificación socialista de la economía, que se sustenta en el control de la misma por parte de la clase trabajadora, y frente al fracaso de la economía keynesiana en el mundo capitalista, los neoliberales plantean lo siguiente: "el Estado no es la solución, es el Estado el causante de los problemas"⁶

Según los neoliberales, cuando el Estado gasta mucho dinero se ve obligado a pedir préstamos. De esa manera hace que aumente el dinero que circula y que, por lo tanto, suban los precios o crezcan las importaciones. Al pasar eso los dólares comienzan a escasear y se ponen caros y la deuda externa se hace muy grande.

⁵ SAMOUR, Héctor, "Crítica Radical del Neoliberalismo", en Revista ECA, El Salvador 1994, N° 552, Pág. 1070

⁶ ASOCIACION Equipo Maíz, "El Neoliberalismo" Tercera Edición, Editorial Algier's Impresores, El Salvador, 2006, Pág. 26

Los principales representantes de esta corriente surgida de la crisis de los años 70 y que se habían venido elaborando con anticipación desde el término de la Segunda Guerra Mundial, por el avance del socialismo son⁷: Milton Friedman, Friedrich Von Hayek y la Escuela de Chicago, Estados Unidos. La teoría neoliberal en El Salvador, en materia económica se pone en práctica con la llegada del presidente Alfredo Félix Cristiani del partido ARENA, en 1989, a través de los programas de ajuste estructural y programas de estabilización económica.⁸

La conducción del país, bajo la doctrina neoliberal ha provocado enormes problemas; económicos, sociales y políticos, ya que la aplicación de las medidas que emanan de esta doctrina son contradictorias con la constitución de la República, especialmente en los aspectos relacionados con el bienestar social, por lo que debería buscarse la construcción de un modelo alternativo, respetuoso de la ley primaria del país y de todo su marco jurídico y propulsor de bienestar en la mayoría de la población.

⁷ Ibíd. Pág. 27

⁸ ASOCIACIÓN Equipo Maíz, "Programas de Desajuste Estructural" Editorial Algier's Impresores, El Salvador.

1.4.2 ¿Cual es el planteamiento Neoliberal?

El Neoliberalismo es "una forma de pensar y actuar sobre la organización de la economía nacional e internacional, que a su vez implica una forma de pensar y actuar sobre las realidades políticas y sociales correspondientes"⁹

Si los neoliberalistas interpretan que la crisis de la economía es el resultado de la excesiva intervención del estado practicada desde la crisis mundial de los años 30, y también por las trabajadoras y trabajadores que con el poder de los sindicatos no han permitido que el mercado funcione libremente; entonces proponen que la empresa privada retome las riendas de la economía que le había sido arrebatada por el Estado. Ellos proponen que el mercado se regule a si mismo y que el Estado no intervenga en las leyes naturales que lo regulan.

Según Héctor Samour¹⁰, el neoliberalismo implica varias cosas, entre otras las siguientes: una serie de políticas de ajuste en los países industrializados donde la regulación estatal adquiere otras modalidades y el estado de bienestar

⁹ SAMOUR Héctor "Crítica Radical del Neoliberalismo", Op. Cit. Pág. 1071

¹⁰ Ibíd.

es reemplazado por nuevas formas de institucionalización de los proceso de producción, distribución y consumo; mientras que para los países empobrecidos los organismos internacionales exigen la implementación también de una serie de medidas, que según ellos les permita salir de la aguda crisis económica y sus problemas de deuda externa, mediante la inserción de estas economías al mercado mundial. La doctrina neoliberal es crítica del intervencionismo estatal y defensora del mercado y de la libre competencia como criterios supremos de la organización económica y social y por último el neoliberalismo le da primacía a las actuaciones económicas de los agentes individuales, personas y empresas privadas, sobre las acciones de la sociedad organizada.

El Salvador siendo un país empobrecido fueron los organismos internacionales los que obligaron al gobierno en turno, a implementar la doctrina neoliberal. Las principales medidas concretas que ofrece el neoliberalismo son las siguientes:¹¹

➤ Privatización y liberación de la economía: la privatización consiste en que el Estado vende sus empresas a los grandes empresarios, total o parcialmente, o le compra a las empresas privadas servicios que antes proporcionaba el

¹¹ ASOCIACIÓN Equipo Maíz, “El Neoliberalismo” Op. Cit. Pág. 29 - 31

propio Estado. En El Salvador esta medida se aplicó sin anestesia y se privatizaron entre otras las siguientes empresas: los bancos, la refinería de petróleo (RASA), la empresa de telecomunicaciones (ANTEL), la distribución de la energía eléctrica, la administración de pensiones, etc. y actualmente muchos servicios han sido concesionados a la empresa privada.

La liberación de la economía consiste en que no sea el Estado el que determine precios de los bienes, servicios y mano de obra, sino el mercado, a través de la llamada ley de oferta y demanda. Para los neoliberales el Estado no puede fijar precios, porque al hacerlo le pone límites a la ganancia de los empresarios y eso afecta la inversión privada y el empleo. También rechazan que haya elevados impuestos a las empresas, porque igualmente afecta la inversión privada.

➤ Desaparecimiento de: programas de seguridad social, programas de construcción de viviendas por el Estado, leyes del salario mínimo, legislación a favor de los sindicatos, impuestos a las importaciones, controles de precios, subsidios, etc.

➤ Maximización de las ganancias de los empresarios privados: a este criterio están sometidas todas las necesidades sociales. Para esta corriente lo que cuenta es el lucro y no la satisfacción de las necesidades sociales. Una recomendación de los neoliberales para incrementar la ganancia y disminuir el desempleo es, bajar los salarios si es posible a cero, a fin de generar pleno empleo. La concepción neoliberal postula como principio fundamental la libertad económica.

Todas las medidas impuestas en El Salvador, encaminadas a consolidar la teoría neoliberal, están siendo dictadas por los organismos financieros internacionales entre ellos: el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), paquete encargado por las corporaciones transnacionales y elaborado y dictados por estos organismos, a través del condicionamiento de los préstamos.

El neoliberalismo es profundizar y llevar hasta las últimas consecuencias los principios liberales, nació como una respuesta a la teoría del Estado de Bienestar. Una sociedad

neoliberal se puede considerar autoritaria, ya que está compuesta por unos pocos ricos y una multitud de pobres e indigentes que no gozan de plena democracia y como consecuencia sufren de exclusión.

1.4.3 ¿Que impacto tiene la aplicación del Neoliberalismo en la Educación Superior?

La educación superior desde el enfoque neoliberal sería un derecho para todos los que tengan la posibilidad de financiar una carrera universitaria en una universidad privada o continuar pagando cuotas elevadas en una universidad disfrazada de pública y no para todos los que tengan la capacidad de aspirar a una carrera universitaria. Esto sería así, considerando que los neoliberalistas impulsan la reducción a lo más mínimo el Estado y la desaparición de cualquier programa social; en tal sentido, los gobiernos en turno que pregonan la libertad económica, pondrían a la venta los activos de la única universidad nacional o buscarían asfixiarla financieramente, disminuyendo el presupuesto.

Tal como se afirmó antes la teoría neoliberal en materia educativa es contradictoria con el artículo 53 de la

Constitución de El Salvador,¹² que literalmente dice: El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico. Sin embargo los planes de estudio creados en El Salvador, especialmente los de educación básica y media buscan mantener y promover el modelo que en efecto ha sido lesivo para la mayoría de la población.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como impulsor de las medidas neoliberales reconoce la importancia de la educación superior en el desarrollo de un país y que el Estado no puede jugar un rol marginal, pero al mismo tiempo rechaza el punto de vista de que la educación superior pueda desempeñar bien su papel nada más que contando con fondos públicos.¹³

Entonces proponen que el "estado intervenga sólo donde la rentabilidad para la empresa privada es baja"¹⁴, esto significa que donde la empresa privada obtenga ganancia, el

¹² VÁSQUEZ López, Luís, "Constitución de El Salvador", Editorial Lis, El Salvador, Pág. 22

¹³ BID (1997): La Educación superior en América Latina y el Caribe. Documento de Estrategia, No. EDU-101, Washington D.C. Pág. 2

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 26

estado no debe intervenir para no entorpecer las leyes naturales del mercado (maximización del lucro), pero donde la empresa privada obtiene poca ganancia, el estado debe tomar un rol protagónico, financiando a las instituciones de educación superior o los proyectos de investigación que dichas instituciones intenten realizar.

Consecuentemente la educación básica y media en El Salvador, especialmente esta última, se vuelve cada vez menos accesible a la mayoría de jóvenes, peor aún se encuentra la educación superior, ya que solo existe una universidad pública pero a pesar de ello, para muchos estudiantes los estudios en dicha universidad, se vuelven una pesada carga económica y no les permite concluir satisfactoriamente sus estudios.

En consecuencia la teoría neoliberal busca que la educación superior también sea instrumento para preparar profesionales con capacidad técnica y científica acorde a las reglas del mercado, sin conciencia crítica ni humanismo, profesionales que potencien el incremento de la acumulación de capital; y toda institución que promueva lo contrario, sea intervenida para transformar su misión y visión, para alinearla a las reglas del mercado; es decir convertir las universidades públicas; que son las únicas que podrían promover lo

contrario a las reglas del mercado, en una institución funcional y promotora del orden económico regido estrictamente por la lógica del modo de producción capitalista.

Los neoliberales no están pensando en un profesional preparado para vivir y transformar su época, altamente competente, de elevados sentimientos sociales y que se sienta plenamente realizado como persona, sino que están preparando (en sus universidades e instituciones públicas y privadas de educación media) profesionales que garanticen la reproducción del modelo económico dependiente y de su modo de producción, excluyente e inhumano.

Pero como esto supone el desarrollo de capacidades, habilidades y hábitos que hagan posible la solución de problemas profesionales, que pueda vivir y transformar la realidad actual de su territorio, país y del mundo, en beneficio de la humanidad, especialmente de los más desposeídos, los neoliberales no le apostarían a la educación desde este enfoque; es decir, una educación de beneficio social, porque chocaría con las leyes naturales del mercado.

1.5 RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN A LA EXCELENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN EL SALVADOR

La globalización según el Fondo Monetario Internacional; organismo financiero que junto a las empresas multinacionales y los gobiernos conservadores y neoliberales impulsan esta y otras medidas, "es un proceso histórico, resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico, se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros"¹⁵

Por otro lado encontramos que la globalización no es más que "la creación de un mercado mundial en el que circulen libremente los capitales, financiero, productivo y comercial. Se trata de la eliminación de todas las trabas que los diferentes países ponen a la entrada de capitales provenientes del extranjero"¹⁶ en otras palabras la globalización es la libre movilidad del capital foráneo.

Los defensores de la globalización sostienen que es la solución a los problemas de desigualdad e injusticia

¹⁵ www.imf.org, 12 de Junio de 2007.

¹⁶ ASOCIACIÓN Equipo Maíz, "Globalización de la Economía" Tercera Edición, Editorial Algier's Impresores, El Salvador, 2006, Pág. 8

económica y social que hay en el mundo y los graves problemas ecológicos que afectan a la humanidad, pero en realidad agravan estos problemas.

La globalización hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, es decir, provoca concentración de la riqueza, algunos defensores del capitalismo creyeron que esta característica del desarrollo del capitalismo era pasajera y hasta denominaron a los países pobres, países en vías de desarrollo imaginando que algún día serían ricos, pero lo cierto es que ese día nunca ha llegado. En conclusión "la globalización extiende la injusticia aún en el interior de los países más ricos, donde siguen aumentando lo que se ha dado en llamar las islas de la miseria"¹⁷.

Según el Fondo Monetario Internacional¹⁸, en el siglo XX, el ingreso medio mundial per cápita registró un fuerte aumento, pero con considerables variaciones entre los países. Se observa claramente que la brecha de ingresos entre los países ricos y los países pobres se ha ampliado a lo largo de varias décadas, de 42 países (que representan casi el 90% de la población mundial) sobre los que se dispone de datos para la totalidad del siglo XX se concluye que el producto per cápita

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 63

¹⁸ www.imf.org, 12 de Junio de 2007

creció apreciablemente, pero la distribución del ingreso entre los países muestra hoy una mayor desigualdad que a comienzos del siglo.

En la generalidad de los supuestos beneficios de la globalización no se distribuyen de manera uniforme entre los grupos de población, y algunos de estos grupos posiblemente queden totalmente al margen. Por ejemplo, las condiciones laborales cada vez son más deplorables aún en los países industrializados, eso significa que la burguesía es la clase favorecida con la aplicación de estas medidas.

Cada vez las empresas promueven o fomentan las alianzas entre empresas de diferentes giros; industriales, comerciales, agroindustriales, etc. para conformar las grandes corporaciones transnacionales y así invadir países, sobreponiéndose a los estados y promover sus productos o servicios en todos los mercados, muchas veces a costa del sufrimiento de la población empobrecida, pero a pesar del poderío económico y político que ostentan las empresas multinacionales, hay algunos obstáculos al desarrollo de esta medida.

Los mejores instrumentos para concretizar la globalización, son los Tratados de Libre Comercio.

En El Salvador se han suscrito varios tratados de libre comercio con diferentes países, los más importantes, aunque cuestionables por las organizaciones sociales y organizaciones políticas de oposición, son los siguientes: el que se firmó con Chile, con México y el último con Estados Unidos.

En los tratados de comercio generalmente se incluye un capítulo de comercio transfronterizo de servicios y en este se establecen las condiciones bajo las cuales se pueden intercambiar los servicios, en este mismo capítulo se incluyen los servicios provenientes de las diferentes profesiones, incluida la profesión de la contaduría pública.

Todos los tratados comerciales se rigen bajo principios y obligaciones fundamentales, las cuales no se pueden infringir, entre estas están: *trato nacional* que significa otorgar a los extranjeros el mismo trato que se le otorga a los nacionales, *acceso a mercado* en este apartado las partes se comprometen a no adoptar medidas discriminatorias que restrinjan el acceso a mercados para el suministro de servicios, *presencia local* significa no exigir a un proveedor de servicios de otro país que establezca oficina o representación u otro tipo de empresa, o que resida en el

territorio como condición para el suministro de servicios transfronterizo.

En los Tratados de Libre Comercio, en la parte de Servicios Profesionales, se plantean dos aspectos importantes:

1º Reconocimiento mutuo de Títulos y Diplomas y

2º La Autorización del Ejercicio Profesional

Para tratar el primer aspecto lo hace el Ministerio de Educación, en El Salvador, por medio de la incorporación. Y el segundo aspecto no hay un ente que autorice el ejercicio de las profesiones, ya que no existe una ley de colegiación profesional, algunas profesiones en particular tienen asociaciones y su respectiva ley para ejercer la profesión, entre estas profesiones está la contaduría pública, que tiene la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría. Para reconocer títulos y diplomas, cada país considera los aspectos o requisitos que deben cumplir los solicitantes.

Tomando en cuenta los aspectos antes citados, se podría decir que para poder mantenerse en el mercado laboral bajo las premisas de la globalización, se debe alcanzar la excelencia académica de los profesionales de contaduría pública, para

ello se hace necesario, revisar el plan de estudio de esta carrera y actualizar los aspectos técnicos legales y profundizar el estudio de los aspectos históricos sociales que promuevan en el profesional el conocimiento objetivo de la realidad y buscar con la interrelación de estos la transformación de las condiciones sociales y económicas de El Salvador.

También se debe potenciar la organización ya constituida; tanto para los profesionales en ejercicio como para los estudiantes y docentes; es decir fortalecer la colegiación de la profesión. Además se debe solicitar a la instancia competente la creación de una ley general de colegiación profesional que permita restringir o poner algunos filtros a los extranjeros para el ejercicio de la profesión. Y por último se debe exigir la educación continua a todos los profesionales en el ejercicio de la contaduría, ya que existe la Norma de Educación Continuada aprobada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría el 25 de Abril del año 2003, en la que se obliga a los contadores públicos y personal técnico a cumplirla; dicha norma exige un mínimo de horas de actividad educativa que las define dicho consejo en enero de cada año. Estas medidas podrían ayudar a disminuir el impacto negativo que pueda

suscitarse al competir profesionales de un país sub desarrollado y empobrecido con profesionales de países industrializados.

1.6 EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II

1.6.1 El Proceso de Enseñanza Aprendizaje

Enseñanza:

“Por enseñanza se entiende la organización, orientada pedagógicamente, del proceso de suministro de conocimientos a los estudiantes, de experiencias y hábitos que aseguren un nivel adecuado y una dirección ideológica de la instrucción y educación”¹⁹

Aprendizaje:

El aprendizaje es cuando “el ser humano aprende con todo su organismo y para integrarse mejor en el medio físico y social, atendiendo a las necesidades biológicas, psicológicas y sociales que se le presentan en el transcurso de la

¹⁹ KOVALIOV, A. G. et al. “Cuestiones Generales de Pedagogía” Primera Edición, 1965, Ediciones Suramérica Ltda., Pág. 13

vida”²⁰ el hombre aprende en la medida que enfrenta obstáculos y los supera, cuando se enfrenta a situaciones para las que no tiene respuesta y se mira obligado a encontrarlas.

Enseñanza Aprendizaje:

“Conjuntos de fases sucesivas, tendientes a desarrollar y perfeccionar hábitos, actitudes, aptitudes y conocimientos de las personas”.²¹ El proceso de enseñanza aprendizaje no puede tomarse en consideración sin tener presentes las características de todo proceso de aprendizaje. “Puede afirmarse que saber estudiar es saber aprender y, como en todo aprendizaje, el resultado final depende no solo de la persona que aprende sino también de cómo se planifiquen y usen las distintas estrategias de enseñanza”.²² Y que tanto las personas que enseñan como las que aprenden estén física, psíquica y psicológicamente preparados para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea de calidad, eso significa que para alcanzar esa calidad no basta con utilizar los mejores métodos y técnicas de enseñanza sino que se necesita de gozar

²⁰ NERICI, Imideo Giuseppe, “Hacia una Didáctica General Dinámica”, Cuarta Edición, Editorial Kapelusz, Argentina. Pág. 227

²¹ ANDER Egg, Ezequiel, “Diccionario de Pedagogía”, Segunda Edición, Editorial Magisterio del Río de la Plata, Argentina, 1999, Pág. 231

²² ÁLVAREZ, Manuel, Et al. “Métodos de Estudio, Editorial Martínez Roca, S. A., España, 1988, Pág. 8

de condiciones económicas y sociales favorables que le permitan tanto a los enseñadores como a los que aprenden disponer de la energía que se requiere.

Se dice que una persona aprende en la medida que adquiere una particular habilidad para hacer algo; esto pasa por adquirir información sobre objetos o fenómenos, que sería un primer nivel y además adquirir destrezas y habilidades para tratar dichos fenómenos (operaciones o aplicaciones) que sería un segundo nivel.

Estas operaciones pueden ser de carácter motórico, traduciéndose en una serie de destrezas y habilidades de movimiento, o bien de carácter cognitivo y que den lugar a la manipulación de la información para su correcta asimilación y almacenamiento.

1.6.2 Factores condicionantes del Proceso de Aprendizaje

Hay una serie de consideraciones sobre las condiciones y presupuestos en los que debe apoyarse el diseño de todo plan que se encamine a facilitar el proceso de aprendizaje, y por

tanto el proceso de aprender a estudiar. Según Di Viesta, citado por Álvarez Manuel, sintetiza tres grandes concepciones que sobre el que aprende se han venido manteniendo de manera sucesiva. En primer lugar la concepción de **Mente Abierta**, apoya la tesis de que el alumno que atiende es el alumno que aprende. En segundo término aparece la concepción de **Mente Preparada**, según esta concepción, el alumno que mejor aprende es aquel que tiene nociones previas. Finalmente la concepción de **Mente Transformadora**, concepción cognitivista por la cual el alumno que traduce a sus propios términos e impone una personal organización a los nuevos materiales adquiridos, es el alumno que verdaderamente aprende.²³ Para que las personas que están en proceso de aprendizaje reúnan las condiciones antes citadas, se requieren condiciones económicas y sociales favorables.

A continuación se exponen los principales factores que intervienen en el proceso de aprendizaje:²⁴

1) *Nivel de desarrollo operativo*: las aportaciones de la psicología genética sobre los diferentes estadios de desarrollo (desde el estadio sensorio-motor al de operaciones formales, pasando por el intuitivo o pre-operatorio y el de

²³ *Ibíd.* Pág. 15

²⁴ *Ibíd.* Págs. 16-19

operaciones concretas) han puesto de manifiesto el carácter condicionante que tales estudios tienen por lo que respecta a las repercusiones que las diferentes experiencias educativas representan en el progreso personal del alumno.

2) *Nivel de conocimientos previos:* conjunto de hechos, conceptos, teorías, etc., que constituyen la estructura cognoscitiva del alumno y de la cual puede disponer para afrontar el nuevo aprendizaje. Así los conocimientos previos son utilizados como instrumento de lectura e interpretación de lo nuevo. La cantidad, claridad y organización de los conocimientos constituye un factor importante en el aprendizaje.

3) *Nivel de significación del aprendizaje:* este hace referencia a la calidad e intensidad de los vínculos que se establecen entre el nuevo material de aprendizaje y los conocimientos previos. Conseguir que un aprendizaje sea significativo exige que las relaciones establecidas entre lo nuevo y lo viejo tenga relevancia para el propio alumno.

4) *Nivel funcionalidad del aprendizaje:* un aprendizaje se considera funcional en la medida que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados por el alumno de una manera

efectiva en una serie de circunstancias o situaciones que representan un reto de solución.

5) *Nivel de actividad requerido en el aprendizaje:* debe entenderse como una actividad interna y no como la simple manipulación o exploración de objetos y situaciones. Avanzar en indicadores de solución, explicar argumentos y relaciones, mostrar procesos y resultados constituyen también estrategias docentes adecuadas para producir progresos significativos en el alumno.

6) *Nivel de memoria comprensiva del alumno:* consiste en la capacidad del alumno para incrementar la riqueza de los elementos y relaciones que conforman la estructura cognoscitiva del sujeto. Rechazar la importancia de la memoria en el proceso de aprendizaje es desconocer los mecanismos y procesos del mismo.

Comprender, en términos de memoria comprensiva, no es simplemente entender el significado aislado de los elementos presentados, sino elaborar nuevas significaciones teniendo en cuenta los conocimientos anteriores.

7) *Nivel de meta-cognición del alumno:* este se define como el conjunto de concepciones que tiene sobre sus propias

estrategias de aprendizaje y sobre los mecanismos de control para evaluar el progreso del propio aprendizaje.

Para que el proceso de aprendizaje sea de calidad, también se requiere de una actitud crítica, sistemática y una disciplina intelectual, adquirida en la práctica, y que pueda ser transmitida al estudiante, también se requiere de sentido amplio, de una actitud propositiva con relación al mundo.

1.6.3 Métodos de Enseñanza

“Un método es un camino para llegar a un fin”²⁵ un método de enseñanza es, por tanto, el proceso para llegar a la enseñanza aprendizaje; es la manera de conducir el pensamiento y las acciones para alcanzar las metas establecidas en el programa de estudio, es la vía o modo del conocimiento de la realidad objetiva. Imideo Giuseppe, define método de enseñanza como “el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos”²⁶.

Existe diferentes enfoques en cuanto a los caminos a seguir para lograr una enseñanza aprendizaje de calidad, pero podría

²⁵ *Ibíd.* Pág. 77

²⁶ NERICI, Imideo Giuseppe, “Hacia una Didáctica General Dinámica”, Op. Cit. Pág. 364

considerarse que existen dos que son las principales; el enfoque que defiende el orden establecido y crea caminos para conservar las mismas condiciones de oprimidos y opresores, y el enfoque crítico del orden establecido que genera condiciones para la liberación de los oprimidos.

Según Paulo Freire en el proceso de enseñanza aprendizaje se hace necesario considerar la pedagogía del oprimido, "como pedagogía humanista y libertadora, que contiene dos momentos distintos aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van descubriendo el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación y, el segundo, en que una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación"²⁷

Aunque Freire enfocaba este método a la educación popular, vale decir que también tiene mucha incidencia en la educación superior, especialmente en El Salvador en que el sistema educativo está diseñado en base a la pedagogía de quienes representan los intereses de la clase que ha tenido el control del poder del país, y que han dominado durante años

²⁷ FREIRE Paulo, "Pedagogía del oprimido" Editorial Siglo XXI, México. Pág. 47

las instituciones rectoras de la educación básica, media y hasta la superior.

Se trata pues de no hacer una educación meramente narrativa, en el que el educador parezca como un sujeto real cuya tarea indeclinable sea llenar a los educandos de segmentos de realidad confusos y desordenados o sofismas, y que a los educandos no les quede otra alternativa más que archivar estos retazos de realidad distorsionada, narrada y explicada con romanticismos por parte de las instituciones educativas, careciendo de método científico y obedeciendo a los intereses de dominación de la población.

Se debe buscar la creatividad para que exista transformación y saber; ya que solo existe saber "en la invención, en la reinversión, en la búsqueda inquieta, impaciente, permanente que los hombres realizan en el mundo, con el mundo y con los otros"²⁸ El educador no debe mantenerse en posiciones fijas e invariables, creer que siempre sabe todo y que los educandos son los que siempre no saben nada, eso sería alimentar la alienación de la ignorancia.

²⁸ *Ibíd.* Pág. 73

Según el mismo Freire, la educación libertadora radica en su impulso inicial conciliador, entre ambos polos, y que se hagan simultáneamente educadores y educandos.

Para aplicar un método de enseñanza que busque alcanzar la excelencia académica, se necesita una actitud activa, propositiva, de compromiso social, ecológico y económico, etc.; tanto de los educadores como de los educandos respecto a la realidad, especialmente los educadores.

Según Nerici Imideo Giuseppe los métodos de enseñanza se clasifican tomando en consideración aspectos tales como: "La forma de razonamiento, la coordinación de la materia, coordinación de la enseñanza, sistematización de la materia, actividades del alumno, globalización de los conocimientos, relación del profesor con el alumno, aceptación de lo que es enseñado, y trabajo del alumno",²⁹ por lo que propone lo siguiente:

²⁹ NERICI, Imideo Giuseppe, "Hacia una Didáctica General Dinámica" Op. Cit. Págs. 364 - 374

➤ Método en cuanto al razonamiento	Método Deductivo: De lo general a lo particular
	Método Inductivo: De lo particular a lo general
	Método Analógico o Comparativo: De lo particular a lo general, con un análisis comparativo
➤ Métodos en cuanto a la coordinación de la materia	Método Lógico: Hechos presentados en orden de antecedentes y consecuentes, de lo menos a lo mas complejo
	Método psicológico: Responde en mayor grado a la edad evolutiva del educando que a las determinaciones de la lógica del adulto
➤ Método en cuanto a la relación entre el profesor y el alumno	Método individual: Destinado a la educación de un solo alumno
	Método individualizado: Este método permite que cada alumno estudie de acuerdo con sus posibilidades personales
	Método recíproco: Docente encamina a sus alumnos para que enseñen a sus condiscípulos
	Método colectivo: Un profesor para muchos alumnos
➤ Método en cuanto a la aceptación de lo enseñado	Método dogmático: Impone al alumno a observar sin discusión lo que el profesor enseña
	Método heurístico: Incita a comprender antes de fijar
➤ Método en cuanto al abordaje del tema de estudio	Método analítico: Implica el análisis, separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos
	Método sintético: Implica síntesis, esto es, unión de elementos para formar un todo

1.6.4 Técnicas de Enseñanza

Se define como "el recurso didáctico al cual se acude para concretar un momento de la lección o parte del método en la

realización del aprendizaje. La técnica representa la manera de hacer efectivo un propósito bien definido de la enseñanza.”³⁰

Las técnicas de enseñanza son muchas y pueden variar de manera extraordinaria, según la disciplina, las circunstancias y los objetivos que se tengan previstos, lo que siempre debe considerarse es que cualquiera que sea la técnica que adopte el docente, debe encaminarse a romper con los sistemas dominantes de creencias y actitudes, es decir, con la hegemonía ideológica tal como lo denomina Gramsci, citado por Henry Giroux ³¹ que no solo manipula la conciencia, sino que, además, impregna las rutinas y prácticas de cada día que dirigen la conducta cotidiana y que los opresores hacen creer que es el modelo social legítimo.

A continuación se exponen algunas técnicas de enseñanza:³²

³⁰ Ibíd. Pág. 364

³¹ GIROUX, Henry A., “Los Profesores como intelectuales Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje” Primera Edición, Editorial Paidós, España, 1997, Pág. 124

³² NERICI, Imideo Giuseppe, Op. Cit. Págs. 411 - 430

➤ Técnica expositiva	Esta técnica consiste en la exposición oral por parte del profesor sobre el asunto de la clase, prevalece lo que el docente dice
➤ Técnica del dictado	Esta técnica consiste en que el docente hable pausadamente en tanto el alumno toma nota de lo que este dicte o lo puede hacer a través de la lectura de un texto
➤ Técnica exegética	Esta técnica consiste en la lectura comentada de textos relacionados con el asunto de estudio
➤ Técnica del interrogatorio	Esta técnica consiste en plantear preguntas de manera que el alumno se motive a encontrar las respuestas y pueden participar activamente
➤ Técnica de la argumentación	Es una forma de interrogatorio destinado a comprobar lo que el alumno debería saber, se constituye en un tipo de interrogatorio de verificación del aprendizaje y no es efectiva cuando el tema a considerar no ha sido debidamente estudiado
➤ Técnica del diálogo	Esta técnica consiste en hacer participar al alumno a través de la interrogación, la mayor virtud del dialogo consiste en hacer que el alumno se sienta capaz de pensar y el objetivo es el de orientar al alumno para que reflexione, piense y se convenza que puede investigar
➤ Técnica de la discusión	Esta técnica su procedimiento es fundamentalmente activo y consiste en la discusión de un tema por parte de los alumnos, bajo la dirección del docente
➤ Técnica del seminario	Esta técnica consiste en la investigación intensiva, por parte de un grupo reducido de alumnos, de un tema cuyas fuentes de información deberán ser originales
➤ Técnica de estudio de casos	Esta técnica radica en la presentación de un caso o problemas para que en la clase se sugiera o presente, soluciones según convenga, las opiniones o soluciones pueden darse individual o en

	grupo, en esta técnica el docente deberá intervenir solamente, cuando crea que es indispensable hacerlo, de lo contrario debe evitar en lo posible dar su opinión, de manera que el estudiante piense por el mismo
➤ Técnica de la investigación	Consiste en distribuir temas de investigación, puede ser en grupo o individual, pueden ser diferentes temas o la investigación puede girar alrededor de un mismo tema

1.7 PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

1.7.1 Antecedentes del plan de estudio

La Universidad de el Salvador implementó su primer plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública en el año de 1967, pero a raíz de los cambios, se vio en la necesidad la facultad de Ciencias Económicas en impulsar reformas a dicho plan a fin de cumplir con las exigencias de la nueva normativa y fue de esa forma que se implementó el plan de Estudios de 1970 y posterior el plan de 1970 reformado.³³

Con el transcurso del tiempo dichos planes quedaron desfasados con la implementación del plan 1973, este plan

³³ DÍAS Días, Jim Prestom, Et al, Guía para el Desarrollo de la Asignatura Contabilidad Financiera II para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, 2001.

tuvo una vigencia de 20 años, ya que a partir del año 1994 se realizó una modificación a los planes de Estudio, los cuales hasta la fecha mantienen su vigencia. No obstante es necesario tomarlo como base, aunque existen múltiples cambios en materia tributaria, financiera y de carácter normativo internacional, por tanto es indispensable la modificación del plan de estudio y debe prepararse uno que responda a los cambios tanto tributarios como técnico contable, pero también es necesaria la creación de bibliografía que este de acorde a la normativa legal vigente y que sea con base a Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que es de carácter obligatorio la aplicación de las mismas.

Todas las asignaturas que contiene el plan de estudios tiene su respectivo programa, el cual contiene las diferentes unidades de estudio y la respectiva temática; en esta investigación se tratará el programa de estudios de la asignatura contabilidad financiera II, según el plan de estudio de 1994 que fue estrictamente elaborado por el personal de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador y aprobado por la máxima autoridad, El Consejo Superior Universitario mediante acuerdo

No 65-95-99 (VI-2) de fecha 6 de marzo de 1997.³⁴ Y reformado últimamente mediante acuerdo No 039-2003-2007(V-3.4) de fecha 20 de enero de 2005. (Favor remitirse al anexo No. 3)

1.7.2 Contenido y objetivo del programa de estudio de la asignatura Contabilidad Financiera II

Este programa de estudio se encuentra estructurado por unidades de la siguiente forma:

UNIDAD I	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
UNIDAD II.	EL EFECTIVO
UNIDAD III	INVERSIONES TEMPORALES, CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, IVA CRÉDITO FISCAL
UNIDAD IV	INVENTARIOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
UNIDAD V	PASIVO A CORTO Y LARGO PLAZO

Todas las unidades desarrolladas en el programa de estudio son de gran importancia, ya que son la base fundamental para que los estudiantes de la contaduría pública afirmen sus conocimientos de la profesión; que en buena medida se profundiza en el aprendizaje de los temas. Por el hecho de ser la base fundamental de la contabilidad, se debe

³⁴ Catalogo Académico, 2000 Op Cit.

aprehender con mucha claridad para asimilar mejores y mayores conocimientos de una contabilidad superior.

La base fundamental del estudio radica en que el estudiante aplique Normas Internacionales de Información Financiera de forma exclusiva en el desarrollo de los temas, Inversiones Temporales, Inventarios y Documentos por Cobrar así como la respectiva legislación.

A continuación se muestran las unidades del programa de estudio de la Contabilidad Financiera II, donde están inmersos los temas que son el objeto de estudio.

UNIDAD III

CONTENIDOS

3.1 Inversiones Temporales

3.1.1 Definiciones

3.1.2 Clasificación

- Depósitos a plazo
- Valores negociables
 - Acciones
 - Bonos
 - Certificados de inversión
- Estimación por pérdida en venta de inversiones temporales

3.1.3 Reglas de valuación

3.1.4 Reglas de presentación

- 3.1.5 Registro de las Cuentas e Inversiones Temporales
- 3.1.6 Control Interno aplicado a las inversiones temporales
 - Procedimientos de control interno
- 3.1.7 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables
- 3.1.8 Cumplimiento de los aspectos legales (mercantiles y tributarios) aplicables
- 3.1.9 Ejercicios de aplicación
- 3.2 Cuentas y Documentos por Cobrar
 - 3.2.1 Definiciones
 - 3.2.2 Clasificación
 - Cuentas por cobrar
 - Cuentas incobrables
 - Documentos por cobrar
 - Documentos por cobrar descontados
 - 3.2.3 Reglas de Valuación
 - 3.2.4 Reglas de Presentación
 - 3.2.5 Registro de las cuentas y documentos por cobrar
 - 3.2.6 Control interno aplicado a las cuentas y documentos por cobrar
 - Procedimiento de control interno
 - 3.2.7 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables
 - 3.2.8 Cumplimiento de los aspectos legales mercantiles y tributarios aplicados
 - 3.2.9 Ejercicio de aplicación
 - Manejo físico de las cuentas y documentos por cobrar (cuentas incobrables y documentos por cobrar descontados)

- Cuentas incobrables
- Recuperación y liquidación de cuentas incobrables
- Documentos por cobrar descontados

3.3 IVA Crédito Fiscal

- 3.3.1 Definiciones
- 3.3.2 Clasificación
- 3.3.3 Reglas de valuación
- 3.3.4 Reglas de presentación
- 3.3.5 Registro de las cuentas de IVA crédito fiscal
- 3.3.6 Control interno aplicado a IVA crédito fiscal
- 3.3.7 Principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables
- 3.3.8 Cumplimiento de los aspectos legales, mercantiles y tributarios aplicables
- 3.3.9 Ejercicio de aplicación

UNIDAD IV

CONTENIDOS

4. Inventarios

- 4.1.1 Definiciones
- 4.1.2 Clasificación

- Inventario de mercaderías
- Mercaderías en consignación
- Mercaderías en Tránsito
- Otros

- 4.1.3 Reglas de valuación
- 4.1.4 Reglas de presentación
- 4.1.5 Registro de las cuentas de inventarios
- 4.1.6 Control Interno aplicado a los inventarios

4.1.7 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables.

4.1.8 Cumplimiento de los aspectos legales (mercantiles y tributarios) aplicables

4.1.9 Ejercicios de aplicación

- Obsolescencia y retiro de inventarios
- Inspección de la toma física de inventarios
- Confirmación de inventarios en poder de terceros
- Estudio de inventarios de lento movimiento

5. Gastos pagados por anticipado

5.1 Definiciones

5.2 Clasificación

5.3 Reglas de Valuación

5.4 Reglas de Presentación

5.5 Registro de las cuentas de gastos pagados por anticipado

5.5.1 Control interno aplicado a los gastos pagados por anticipado

5.5.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables

5.5.3 Cumplimiento de los aspectos legales mercantiles y tributarios aplicados

5.5.4 Ejercicio de aplicación

- Amortización

Lo que busca el desarrollo del programa es, lograr que el estudiante comprenda el manejo de los Activos Corrientes, Pasivos Corrientes y Obligaciones a Largo Plazo de acuerdo a

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los aspectos legales relacionados, la guía que se desarrollará únicamente se enfocará en tres temas que corresponden a diferentes unidades de estudio.

a) Documentos por Cobrar

Los Documentos por Cobrar; son "promesas escritas en letras de cambio o pagarés hechas por el cliente, de pagar determinada cantidad de dinero en una fecha futura específica, y pueden tener su origen en ventas, financiamientos u otras transacciones" ³⁵ en otras palabras son cantidades de dinero que los clientes le deben a una compañía por los bienes y servicios proporcionados o por el otorgamiento de crédito dentro del curso ordinario de los negocios.

Los documentos por cobrar, son regulados por las leyes mercantiles, específicamente por el Código de Comercio y en buena medida son regulados por las leyes tributarias, especialmente la Ley de Impuesto sobre la Renta. A nivel financiero contable están regulados por las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente

³⁵ KIESO, Donald E., "Contabilidad Intermedia", Editorial Limusa, S. A. de C, México, 1999, Pág. 360

por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.

b) Inventarios

Los inventarios son bienes tangibles "destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones"³⁶ se compone de partidas de activo destinadas a la venta en el curso normal de operaciones o de bienes que se utilizarán o se consumirán en la producción de bienes que van a ser vendidos.

Para muchas empresas los valores que representan el inventario es lo más importante; ya que juegan un papel muy fundamental en el análisis financiero ya sea para la adquisición de productos, la expansión de la producción o para identificar los índices de solvencia y liquidez con que

³⁶MORENO Fernández, Joaquín. "Contabilidad Intermedia I" Primera Edición, Editorial LITOGRAF, SA de CV, México 1996 Pág. 75

cuenta la empresa, que puede obtenerse por medio de la aplicación de una razón financiera relacionada.

Si una empresa mantiene inventarios excesivos, el costo de mantenimiento adicional puede representar la diferencia entre utilidades y pérdidas. Por tanto la administración es la encargada de darle un buen tratamiento a este activo tan importante, dando así una contribución importante al logro de las utilidades que toda empresa se proyecta obtener.

c) Inversiones Temporales

En la medida en que el modo de producción capitalista desarrolla su cuarta fase imperialista y se profundiza la doctrina neoliberal por parte de los gobiernos, las empresas transnacionales buscan nuevas estrategias de agrupación, crecimiento y desarrollo, para colocar recursos ociosos, provenientes de la acumulación de capital y así promover la constitución de oligopolios y monopolios que no son permitidos por las leyes primarias casi de todos los países, pero si por la doctrina neoliberal.

En tal sentido la inversión se vuelve importante para que las personas tanto naturales como jurídicas que han concentrado y

amasado las riquezas de los pueblos que han saqueado, puedan adquirir activos con la finalidad de incrementar sus riquezas por medio de los réditos producidos, para conseguir su revalorización o para obtener beneficios derivados de las relaciones comerciales.

A pesar de que las inversiones podrían tener un impacto positivo en la economía de un país; ya sea generando ganancias a sus dueños, aportando tecnología, generando empleos e indirectamente mayor recaudación fiscal, lo cierto es que dicho proceso desde la doctrina neoliberal provoca una mayor desigualdad social, tal como lo señala el libro 10 Plagas de la Globalización Neoliberal, "las 225 personas más ricas del mundo tienen más de un billón, lea bien un billón de dólares; al mismo tiempo, hay mil doscientos millones de personas en el mundo que tienen que vivir con menos de un dólar diario, de las cuales el sesenta por ciento son mujeres"³⁷ eso significa que desde el enfoque neoliberal se globaliza y se reparte pobreza y los gobiernos de los países que han aplicado el neoliberalismo, facilitan este proceso; creando las leyes e instituciones que velen por el buen funcionamiento del modelo económico y político.

³⁷ ASOCIACIÓN Equipo Maíz "10 Plagas de la Globalización Neoliberal", Primera Edición, Editorial Algier's Impresores, El Salvador, 1999, Pág. 16

“Generalmente las Inversiones temporales consisten en documentos a corto plazo (depósitos en cuentas de ahorro, certificados de depósito, bonos de tesorería y documentos negociables), valores negociables de deuda (bonos del estado y de compañías) y valores negociables de capital (acciones preferentes y comunes), adquiridos con efectivo que no se necesita de inmediato para las operaciones”³⁸

Las inversiones temporales, constituyen la utilización de recursos económicos ociosos para la adquisición de títulos valores regulados por las leyes mercantiles y tributarias, los cuales se realizarán en el periodo normal de operaciones o un año.

Una de las causas más importantes para invertir en títulos valores a corto plazo es, el aumento de los beneficios inmediatos: especulación, colocación de excesos de efectivo como estrategia administrativa, etc.

1.8 Importancia de la elaboración de una Guía Teórico Práctico para el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales.

³⁸ KIESO, Donald E., “Contabilidad Intermedia” Op. Cit. Pág. 1015

Una guía de estudio facilita el desarrollo de un programa de estudio o el desarrollo de los temas incluidos en este, tanto al docente como al estudiante, también puede contribuir a mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. El desarrollo de esta guía que contempla elementos teóricos y prácticos meramente relacionados con tres temas del área de la contabilidad y con elementos metodológicos, se convierte en un recurso didáctico, con el cual se organiza el trabajo docente de manera lógica en función del desarrollo de los temas que trata.

Esta guía se vuelve en un medio o fuente para suministrar información que se convertirá en una orientación que puede ser la base para afianzar los conocimientos de manera eficiente y ordenada.

CAPITULO II
METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DIAGNOSTICO DE LA
INVESTIGACIÓN

2.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Tipo de Estudio

La investigación realizada es de tipo *descriptiva y explicativa*, ya que en la propuesta elaborada se han abordado, tanto los aspectos técnicos como los aspectos contables para facilitar la comprensión de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, cuyo desarrollo teórico y practico tiene una importante relación con las Normas Internacionales de Información Financiera y las Leyes Mercantiles y Tributarias, lo que significa, que es de mucha utilidad para los estudiantes y docentes.

Se adoptó el método hipotético deductivo, ya que a través de éste se obtienen, proposiciones particulares partiendo de datos generales aceptados como validos, por lo cual se considera que es el más adecuado, puesto que al obtener

suposiciones o datos de los estudiantes y docentes, se pueden inferir para toda la población.

2.1.2 Recopilación de datos

La información necesaria para llevar a cabo la investigación, se obtuvo en dos etapas principales: por medio de la investigación bibliográfica y a través de la investigación de campo.

a) Investigación Bibliográfica

En esta etapa se recopiló toda información posible en libros de texto, revistas, trabajos de graduación, recopilaciones de leyes, Normas Internacionales de Información Financiera y otros materiales; como, fuentes secundarias, referente a los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, después de analizada dicha información se clasificó y paso a formar parte de los aspectos teóricos de los que consta la guía y además facilita la construcción del segmento practico de la investigación.

b) Investigación de Campo

La investigación de campo se realizó en las cuatro facultades de la Universidad de El Salvador, en las que se imparte la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. La información se obtuvo de los estudiantes que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera II en el ciclo II/2005 y de los docentes que imparten dicha asignatura, mediante cuestionarios preelaborados que contienen, tanto preguntas abiertas como cerradas. (Favor ver anexo No 4)

2.1.3 Determinación de la Población

a) Estudiantes de la Universidad de El Salvador

Para la investigación de campo se determinó como parte de la población o universo, a los estudiantes que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera II en el ciclo académico II-2005, de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador.

De acuerdo a la información proporcionada por los Administradores Académicos de cada una de las Facultades en

donde se imparte la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, se determinó que el número de estudiantes que cumplen con las características antes mencionadas son los siguientes:

CUADRO A - 1

ESTUDIANTES POR FACULTAD DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA QUE CURSARON LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II, EN EL CICLO ACADÉMICO II/2005 DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

FACULTAD	ESTUDIANTES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	451
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE	90
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL	55
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE ORIENTE	42
TOTAL	638

FUENTE: Listados proporcionados por la Administración Académica de cada una de las Facultades donde se imparte la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública.

Se seleccionó una población de 638 estudiantes, por considerar que éstos cuentan con criterios contables similares y, como consecuencia de ello, podrían externar una opinión valedera y útil para los fines del trabajo de investigación.

i) Determinación de la muestra de los estudiantes de la Universidad de El Salvador

Para la población de estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad de El Salvador, tomando en cuenta su tamaño se determinó una muestra, a través de la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{E^2 (N-1) + (Z^2) \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

$(1-\alpha) 100\% = 90\%$ = Nivel de confianza \Rightarrow Representado por "Z"

N = Total de la población o universo

ϵ = Error muestral

p = Probabilidad de que los encuestados opinen que la guía sería de utilidad

q = Probabilidad de que los encuestados opinen que no sería de utilidad

Sustituyendo en la Fórmula tenemos:

$N = 638$

$E^2 = 0.05$

$$P = 0.50$$

$$Q = 0.50$$

$$Z = 1.645$$

$$n = \frac{(1.645)^2 (638) (0.50) (0.50)}{[(0.05)^2 (638-1)] + [(1.645)^2 (0.50) (0.50)]}$$

$$n = \frac{(2.706025) (159.50)}{[(0.0025) (637) + 0.67650625]}$$

$$n = \frac{431.6109875}{[1.5925 + 0.67650625]}$$

$$n = \frac{431.6109875}{2.26900625}$$

$$n = 190.22 = \mathbf{190.00 \text{ Aproximado}}$$

Determinando las muestras para cada una de las Facultades:

$$\text{Facultad de Ciencias Económicas} = \frac{(451 \times 190)}{638} = \mathbf{134}$$

$$\text{Facultad Multidisciplinaria de Occidente} = \frac{(90 \times 190)}{638} = \mathbf{27}$$

$$\text{Facultad Multidisciplinaria Paracentral} = \frac{(55 \times 190)}{638} = \mathbf{16}$$

$$\text{Facultad Multidisciplinaria de Oriente} = \frac{(42 \times 190)}{638} = \mathbf{13}$$

Tomando en cuenta los cálculos anteriores, se estableció que el tamaño de la muestra de cada facultad, queda distribuida de la siguiente manera:

CUADRO A - 2

NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE CURSARON LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II, EN EL CICLO ACADÉMICO II/2005, ENCUESTADOS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DONDE SE IMPARTE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

FACULTAD	ESTUDIANTES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	134
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE	27
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL	16
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE ORIENTE	13
TOTAL	190

FUENTE: información obtenida por el equipo investigador.

Con el fin de obtener una muestra representativa de la población y así realizar inferencias fiables, se utilizó el muestreo aleatorio simple; ya que la población es homogénea, es decir; los estudiantes que forman parte de la población en estudio tienen las mismas características. Para seleccionar cada uno de los elementos de la muestra se utilizó la tabla de números aleatorios³⁹, tomando solo los primeros tres dígitos de cada valor. (Favor remitirse al anexo No 5)

³⁹ MASON, Robert D., y otros, "Estadística Para Administración y Economía" Primera Edición, Alfaomega, México, 1992, Pág. 857.

b) Docentes de la Universidad de El Salvador

Los Docentes de la Universidad de El Salvador que imparten la asignatura Contabilidad Financiera II, constituyeron la otra parte de la población en estudio, ya que en dicha asignatura se desarrollan los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales.

A partir de información proporcionada por los jefes de los Departamentos de Ciencias Económicas y Directores de las Escuelas de Contaduría Pública, de la Universidad de El Salvador se conoció que en la Facultad de Ciencias Económicas, son once los Docentes encargados de impartir la asignatura Contabilidad Financiera II, tanto en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, como en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, son tres los Docentes y en la Facultad Multidisciplinaria de Oriente, solamente son dos los Docentes encargados de impartir dicha asignatura; sumando un total de diecinueve Docentes los que imparten la asignatura Contabilidad Financiera II.

Considerando que estos Docentes son los más indicados para proporcionar la información necesaria, para poder cumplir con

los objetivos propuestos y buscando obtener información fiable para conseguir los elementos relevantes que deben ser abordados en el desarrollo de los temas y por ser una población de Docentes pequeña se realizó un censo.

CUADRO A - 3

NÚMERO DE DOCENTES, QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II, ENCUESTADOS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DONDE SE IMPARTE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

FACULTAD	DOCENTES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	11
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE	3
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL	3
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE ORIENTE	2
TOTAL	19

FUENTE: información obtenida por el equipo investigador.

2.1.4 Unidades de Análisis

Las unidades de análisis u observación están comprendidas por los estudiantes de la licenciatura en contaduría pública que cursaron la Contabilidad Financiera II en el ciclo II-2005 y docentes que imparten esta asignatura en la Facultad de Ciencias Económicas de la Unidad Central, Facultad

Multidisciplinaria Paracentral, Facultad Multidisciplinaria de Occidente y Facultad Multidisciplinaria de Oriente, de la Universidad de El Salvador. Estas unidades de análisis proporcionaron la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación.

2.1.5 Procesamiento de la Información

Para facilitar el análisis de la información recolectada en el cuestionario, se utilizaron hojas electrónicas, específicamente se utilizó el paquete computacional Excel, mediante la herramienta denominada "asistente para gráficos" que permite la tabulación de datos y creación de cuadros estadísticos, así como la elaboración de gráficos.

2.2 Análisis de Resultados

Se analizó cada pregunta a partir de la información que se obtuvo del procesamiento de los datos de la investigación de campo, para que posteriormente se enuncien las respectivas conclusiones y recomendaciones.

A partir de un estudio realizado en cuatro facultades (Facultad de Ciencias Económicas, Facultad Multidisciplinaria

de Occidente, Facultad Multidisciplinaria Paracentral y Facultad Multidisciplinaria de Oriente) de la Universidad de El Salvador, para determinar la necesidad de elaborar una Guía teórico practica que facilite el desarrollo los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, de la asignatura Contabilidad Financiera II, impartida a los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública.

En la encuesta realizada a 190 estudiantes, el 21.1% opinó que para impartir dichos temas, el docente utilizó las guías de ejercicios, el 17.0% que los trabajos grupales, el 13.5% que los trabajos ex-aula y solo el 3.9% expresó que el docente utilizó los mapas conceptuales como estrategia metodológica. (Ver anexo No. 6, cuadro No. 1)

En cuanto a la encuesta realizada a los docentes, el 100% manifiesta que utiliza como estrategia metodológica las guías de ejercicios; coincidiendo con la estrategia señalada por la mayoría de los estudiantes. Todos los docentes encuestados manifiestan que otra de las estrategias mayormente utilizada es el desarrollo de casos prácticos y las clases participativas, y la que menos utilizan son las redes semánticas. (Ver anexo No. 6, cuadro No. 19)

Necesario se hace aclarar que en cuanto a las estrategias metodologicas utilizadas, tanto los estudiantes como los docentes, cada uno señaló más de una de las presentadas en el respectivo instrumento, y al comparar los resultados de los docentes con los de los estudiantes, se puede observar que difieren en buena parte las estrategias que según los estudiantes utilizan los docentes y las que los docentes manifiestan que utilizan para el desarrollo de los temas: documentos, inventarios e inversiones temporales.

Con relación a la opinión proporcionada por los estudiantes respecto a las estrategias metodológicas que utilizó el docente para impartir los temas documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales el 58.4% manifiesta que son las mas adecuadas y el 41.6% de los encuestados, considera que no son las mas adecuadas. (Ver anexo No. 6, cuadro No. 2)

Por el lado de los docentes, de diecinueve que imparten la asignatura Contabilidad Financiera II, que contiene los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales, el 89.5%, considera que las estrategias metodológicas utilizadas para impartir dichos temas, son las

mas adecuadas y solo un 10.5% considera que no son las mas adecuadas. (Ver anexo No. 6, cuadro No.20)

De setenta y nueve estudiantes que opinaron que las estrategias utilizadas por el docente para impartir los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales, no son las mas adecuadas; el 30.4% considera que los docentes deberían desarrollar los temas antes mencionados mediante el desarrollo de discusiones grupales y el 26.6% considera que la estrategia que debería utilizar el docente es el desarrollo de casos prácticos, seguido de un 24.0% que opina que la estrategia que debería utilizar el docente es, el desarrollo de clases participativas.

En cuanto al nivel de conocimientos adquiridos por los estudiantes en el desarrollo de los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales, 60 estudiantes de los 190 encuestados, considera que el nivel de conocimientos adquiridos es bueno y 52 encuestados cree que su nivel de conocimiento es deficiente y ningún estudiante opinó que su nivel de conocimientos sea excelente, también la mayoría de estudiantes (el 93.7%) considera que existe bastante dificultad (57%) para la comprensión y análisis de los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones

temporales, contenidos en el programa de estudio de la Asignatura Contabilidad Financiera II y solo 12 estudiantes de los 178 que afirmaron que existe dificultad, opinaron que es muy poca la dificultad . (Ver anexo No. 6, cuadro No. 5, No. 6 y No. 7).

Mientras que la mayoría de docentes (73.7%) considera que existen bastante dificultad por parte de los estudiantes, para el análisis y comprensión de los temas antes mencionados. (Ver anexo No. 6, cuadro No. 21 y 22)

Al hacer una comparación de los resultados obtenidos tanto, los docentes como los estudiantes, coinciden en que existe bastante dificultad para el análisis y comprensión de los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales. Los estudiantes atribuyen dicha dificultad a la falta de investigación por su parte (34.2%), por el material disponible y por las estrategias utilizadas por el docente, entre otras, mientras que los docentes atribuyen dicha dificultad al material bibliográfico disponible (45.4%), estrategias metodológicas y la falta de investigación por parte de los estudiantes, coincidiendo en buena parte con los resultados expresados por los estudiantes. (Ver anexo No. 6, cuadro No. 7 y 23)

De 190 estudiantes encuestados, 117 estudiantes manifiestan tener conocimiento sobre la normativa técnica contable de aplicación a los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales y solo 24 estudiantes dice no conocer sobre la normativa técnica contable, mientras que la mayoría de docentes (52.6%) manifiesta que los estudiantes no están en disposición de aplicar la normativa técnica contable a los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales. La mayoría de estudiantes manifiestan que la normativa técnica contable que aplican a los temas antes citados, está las Normas Internacionales de Información Financiera, seguido de la normativa legal.

Al preguntar a los estudiantes si existe dificultad para identificar y describir las Normas Internacionales de Información Financiera, el 92.1% de los encuestados opinó que si existe dificultad y enfatizan que es bastante la dificultad que existe para identificar y describir las Normas Internacionales de Información Financiera. Por el lado de los docentes, el 73.7% considera que existe dificultad por parte de los estudiantes para identificar y describir las principales Normas Internacionales de Información Financiera y al igual que los estudiantes opinan que es bastante la

dificultad que existe para la identificación y descripción de dichas normas.

A continuación se presenta el cuadro que muestra la opinión de los estudiantes y docentes respecto a la dificultad de identificar y describir las Normas Internacionales de Información Financiera.

CUADRO B - 1

OPINIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES, RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DIFICULTAD PARA IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADAS CON LOS TEMAS OBJETO DE ESTUDIO.

RESPUESTAS	ESTUDIANTES		DOCENTES	
	F	Fr. %	F	Fr. %
SI	175	92.1%	14	73.7%
NO	15	7.9%	5	26.3%
TOTAL	190	100%	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

Al preguntar a los estudiantes sobre la capacidad para asesorar sobre los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales, el 85.8% de los encuestados manifiestan que no están en capacidad de brindar asesoría contable y solo un 14.2% considera que tiene capacidad para asesorar técnica y contablemente sobre dichos temas. (Ver anexo No. 6, cuadro No. 14)

De los 190 estudiantes encuestados 111 consideran que hay poca bibliografía actualizada sobre los temas: documentos por

costrar, inventarios e inversiones temporales, 75 estudiantes consideran que no hay bibliografía suficiente y únicamente 4 opinaron que hay suficiente bibliografía actualizada. Por el lado de los docentes, el 47.4% de los encuestados considera que hay poca bibliografía y un 26.3% opina que no hay suficiente bibliografía actualizada, coincidiendo con la percepción de los estudiantes en esta área.

A continuación se presenta un cuadro en el que se muestran los resultados obtenidos tanto de los estudiantes como de los docentes.

CUADRO B - 2

OPINIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE SI EXISTE BIBLIOGRAFÍA, SUFICIENTE Y ACTUALIZADA, EN LA CUAL SE PROFUNDICE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES		DOCENTES	
	F	Fr. %	F	Fr. %
No hay bibliografía suficiente	75	39.5%	5	26.3%
Hay poca bibliografía	111	58.4%	9	47.4%
Si hay bibliografía suficiente	4	2.1%	5	26.3%
TOTAL	190	100%	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

Además el 89.5% de los docentes encuestados opina que el lenguaje utilizado en la redacción de la Normas Internacionales de Información Financiera es comprensible

pero con mucho esfuerzo y ningún docente se atrevió a decir que el lenguaje utilizado en dichas normas sea comprensible sin esfuerzo. (Ver anexo No. 6, cuadro No. 28)

Al consultar a los estudiantes que tipo de bibliografía utilizaron al cursar los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales, el 28.6% opinó que se auxiliaron de la Legislación Salvadoreña, otros (28.0%) manifestaron que usaron las Normas Internacionales de Información Financiera y un 22.2% opinó que en el desarrollo de dichos temas utilizó folletos que le proporcionaron los docentes, un buen segmento de los encuestados manifiestan haber utilizado tesis. Cabe señalar que muchos de los encuestados señalaron más de un tipo de bibliografía. Mientras que los 19 docentes encuestados manifiestan haber utilizado las Normas Internacionales de Información Financiera, 3 opinaron haber utilizado la bibliografía del autor Javier Romero y otros señalaron la literatura de los autores Gerardo Guajardo y Donald Kieso. (Ver anexo No. 6, cuadro No. 16 Y 29)

De los 190 estudiantes encuestados, 178 respondieron que una guía teórico práctica que desarrolle los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales, si es necesaria y solo 12 opinaron lo contrario. Sugirieron también

que además de contener elementos teóricos y prácticos debería tener una clara explicación técnica contable, legal y casos prácticos.

Los docentes manifestaron también que si es necesaria la elaboración de una guía teórico practica, y al igual que los estudiantes proponen que en dicha guía se incluyan ejercicios prácticos. En conclusión según los resultados obtenidos, tanto de los estudiantes como los docentes, dicha guía debería contener: elementos teóricos básicos y ejercicios prácticos que desarrollen los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales.

CUADRO B - 3

OPINIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES, RESPECTO A LA UTILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA TEÓRICO PRÁCTICO QUE DESARROLLE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

RESPUESTAS	ESTUDIANTES		DOCENTES	
	F	Fr. %	F	Fr. %
SI	178	93.7%	15	78.9%
NO	12	6.3%	4	21.1%
TOTAL	190	100%	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

A continuación se presentan los cuadros que muestran los elementos que debería contener la guía teórico práctica de acuerdo a la consideración de estudiantes y docentes.

CUADRO B - 4

OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES RESPECTO A LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE DEBERÍA CONTENER LA GUÍA TEÓRICO PRACTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS, DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Aplicación técnica contable	35	19.7%
Teoría y Ejercicios	45	25.3%
Casos prácticos	98	55.0%
TOTAL	178	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

CUADRO B - 5

OPINIÓN DE LOS DOCENTES, RESPECTO A LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE DEBERÍA CONTENER LA GUÍA TEÓRICO PRACTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

ELEMENTOS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Teoría básica, casos prácticos con su respectiva base contable y legal relacionada (ley IVA, LISR, NIIF,), entre otras y sobre todo apegadas a la realidad nacional.	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

2.3 Diagnostico de la Investigación

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados de la investigación realizada para determinar la necesidad de

elaborar una propuesta de guía teórico práctica que desarrolle los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales, se constató que las estrategias metodológicas más adecuadas según los estudiantes son: Guías de ejercicios, Trabajos grupales y trabajos ex-aula, mientras que por parte de los docentes consideran mas adecuadas las siguientes: Guías de ejercicios, desarrollo de casos prácticos y clases participativas.

Por otra parte se logró comprobar que los estudiantes consideran poseer un nivel de conocimiento entre bueno y regular y señalan también que en el desarrollo de dichos temas, tuvieron bastante dificultad para asimilarlos, en este aspecto los docentes también opinaron que existe bastante dificultad por parte de los estudiantes para el análisis y comprensión de los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales.

También se logró constatar que existe bastante dificultad por parte de los estudiantes para identificar y describir las Normas Internacionales de Información Financiera, opinión que es compartida por la mayoría docentes que imparten la asignatura Contabilidad Financiera II. Además el 58.4% de los estudiantes considera que existe poca bibliografía, un 39.5%

considera que no hay suficiente bibliografía actualizada y la mayoría de los estudiantes manifestaron que para el desarrollo de los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales, se auxiliaron principalmente de las leyes salvadoreñas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En relación a la bibliografía básica consultada por parte de los docentes, para el desarrollo de dichos temas, señalaron haber utilizado, al igual que los estudiantes, las Normas Internacionales de Información Financiera y pocos docentes (3 de 19) manifestaron haber utilizado bibliografía de otros autores.

Ante tal situación el 93.7% y 78.9% de los estudiantes y docentes encuestados respectivamente consideran que es necesaria la elaboración de una propuesta de guía teórico práctico que desarrolle los temas: documentos por cobrar, inventarios e inversiones temporales. Tanto docentes como estudiantes sugieren que en dicha guía se incluyan, elementos teóricos y prácticos, casos prácticos.

CAPITULO III

PROPUESTA DE GUIA TEORICO PRÁCTICO: DOCUMENTOS POR COBRAR

3.1 DOCUMENTOS POR COBRAR

3.1.1 Definiciones

Los Documentos por Cobrar son "créditos que se otorgan a los clientes y otros deudores, por dinero, mercancías o servicios"⁴⁰

Son promesas escritas en letras de cambio, pagarés y otros documentos o títulos valores considerados como tal por las leyes mercantiles de El Salvador.

Según la Norma Internacional de Contabilidad No 32 "Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar"; los documentos por cobrar, son activos financieros que bajo las cláusulas de cualquier contrato, llamado instrumento financiero, simultáneamente genera un pasivo financiero en otra entidad.

⁴⁰ KIESO, Donald E., "Contabilidad Intermedia", Op. Cit. Pág. 360

A través del tiempo las empresas, sean pequeñas, medianas o microempresas han incurrido a factores de endeudamiento o bien para incrementar el capital de trabajo o el activo fijo o para facilitar la movilidad de los inventarios; para tales propósitos es necesario realizar documentos formales que respalden la deuda contraída, todo con el objeto de garantizar la recuperación de la deuda en el tiempo estipulado.

3.1.2 Clasificación

Los Documentos por Cobrar pueden clasificarse, por el plazo para el cual han sido emitidos en:

➤ Documentos por Cobrar a Largo Plazo: "representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos, anticipos o cualquier otro concepto análogo que se convertirán en efectivo en un plazo mayor de un año o al ciclo financiero a corto plazo si éste es mayor de un año"⁴¹.

➤ Documentos por Cobrar a Corto Plazo: son derechos exigibles por ventas, servicios prestados, otorgamiento de

⁴¹MORENO Fernández, Joaquín, "Contabilidad Intermedia 2: Los activos y pasivos no circulantes, los créditos diferidos, el capital y los resultados", Primera Edición, Impresora Múltiple, S.A. de C.V., México 1996 Pág. 43

préstamos o cualquier otro concepto análogo y que tienen como origen las cuentas por cobrar del deudor y que en adición firma o acepta los documentos, con los que se ejerce el derecho literal y autónomo que en ellos se consigna.⁴²

Bajo este título de documentos formales se agrupan las letras de cambio, pagarés, etc. y otros documentos similares pagaderos a plazo y a favor de la empresa tenedora de ellos.

3.1.3 Tipos de títulos valores

a) Letras de cambio

Es un Título valor, generalmente abstracto, que se emite siempre a la orden, de crédito, que contiene una orden de pago dada por la persona que la emite, que se llama emisor, librador o girador, a cargo de otra persona llamada librado o girado, y a favor de un tercero llamado beneficiario.
(Favor remitirse al Anexo N° 8)

b) Pagaré

Es un Título valor generalmente abstracto aunque puede ser causal en los mismos términos que la letra de cambio, es

⁴² MORENO Fernández, Joaquín “Contabilidad Intermedia 1: Los Activos y Pasivos Circulantes” Primera Edición, Editorial LITOGRAF, S.A. de C.V., 1996 Pág. 53

titulo de crédito e instrumento de crédito. (Favor remitirse al Anexo N° 7)

c) Bono u obligaciones negociables

Es un Título valor, que incorpora la participación de su tenedor, en un crédito colectivo a cargo de la entidad emisora. O dicho en otras palabras, incorpora una parte alícuota de una deuda de la entidad emisora, a favor del conjunto de tenedores, los cuales constituyen una colectividad.

“Los bonos u obligaciones negociables son títulos valores representativos de la participación individual de sus tenedores, en un crédito colectivo a cargo del emisor. Los bonos son bienes muebles, aun cuando estén garantizados con hipoteca”⁴³. (Favor remitirse al Anexo N° 10)

El Código de Comercio de El Salvador en el artículo 678, establece que están autorizados para emitir bonos; el estado y los municipios, las instituciones autónomas, las sociedades de economía mixta, las sociedades de capital y las asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan personería jurídica.

⁴³ VÁSQUEZ López, Luís, “Recopilación de Leyes Mercantiles” Op. Cit. Pág. 110

d) Certificado de depósito.

Son títulos representativos de las mercancías depositadas en un Almacén General de Depósito. (Favor remitirse al Anexo N° 9)

e) Acciones comunes

Son aquellos que confieren los derechos que normalmente tiene todo accionista, tanto en el orden económico como en el orden de consecución. Es una parte alícuota del capital de una sociedad de capital, es un título valor que representa participación en el capital social de una entidad determinada.

Las acciones serán de un valor nominal de diez colones o múltiplo de diez, son indivisibles, nominativas cuando no estén totalmente pagadas. La acción es un título necesario para acreditarse, ejercer y transmitir la calidad de accionista y también faculta al propietario a ejercer el derecho a votar, ya sea en juntas, asambleas ordinarias o extraordinarias dependiendo del tipo de acción.

f) Depósitos a plazo

Este depósito es sobre una suma determinada de dinero en moneda nacional o en divisas o moneda extranjera, que el

depositante transfiere la propiedad al banco depositario, y lo obliga a restituir la suma depositada en la misma especie, la obligación de conservación y custodia se cumple con el mantenimiento de valores económicos equivalentes a los bienes depositados en el plazo acordado por las partes.

g) Valores negociables

“Pueden ser cualquier instrumento que represente acciones de propiedad o los derechos de adquirir y los derechos de enajenar acciones de una empresa a precios fijos o determinables”,⁴⁴ los valores negociables son comerciados en mercados amplios ya que son valores de especulación.

Los valores negociables pueden ser de renta variable y de renta fija, los primeros se registran al costo cuando se adquieren y el costo incluye precio de compra mas costos adicionales así como comisiones de corretaje e impuestos, le siguen en liquidez al efectivo, los valores negociables de renta fija se registran al costo la diferencia con los de renta variable es que su precio es fijo a su vencimiento.

⁴⁴ KIESO, Donald. Op. Cit. Pág. 1016

3.1.4 Documentos Por Cobrar Descontados

En el país, existen muchos negocios, especialmente los pequeños, que constantemente están requiriendo efectivo y que a veces, únicamente tienen documentos por cobrar, por lo cual recurren a la venta de dichos documentos antes de su vencimiento a las instituciones financieras (Bancos, Asociaciones Cooperativas de ahorro y crédito, etc.), pagándoles a éstas un interés de descuento y una comisión, recibiendo de inmediato efectivo a cambio para solventar el problema de liquidez que las aqueja.

A esta transacción se le conoce como descuentos de documentos por cobrar o factoraje. Descontar un documento no es más que, "la adquisición de un crédito (letra de cambio, pagaré u otro documento legal) a cargo de un tercero (cliente) mediante el pago al contado del importe del crédito menos la tasa de descuento"⁴⁵. Es una sesión de crédito; el cedente se llama descontatario y el cesionario, descontante.

Son los documentos pendientes de pago que se transfiere el derecho consignado en este, por medio de endoso, y por el importe de los cuales, el endosante tiene a su cargo la

⁴⁵ MORENO Fernández, Joaquín, "Contabilidad Intermedia I: Los Activos y Pasivos Circulantes" Op. Cit. Pág. 60

obligación contingente. Los documentos que generalmente pueden ser objeto de descuento son: el pagaré, la letra de cambio, el cheque, depósitos a plazo o bien la sesión de una parte de la cartera de prestamos de una determinada institución.

Existen dos tipos de factoraje⁴⁶: Factoraje con Recurso y Factoraje sin Recurso. En el Factoraje con Recurso, la empresa que los solicita comparte el riesgo de los documentos vendidos con la empresa de factoraje. Es decir, si al vencimiento del documento el cliente no paga, la empresa de factoraje le cobra a la empresa que le vendió el documento por cobrar. En este caso la empresa de factoraje da un porcentaje por anticipado a la empresa y el resto al vencimiento del documento por cobrar tomando una comisión del mismo.

En el Factoraje sin Recurso, la empresa que cede los documentos por cobrar no se compromete al pago de éstos por parte de los clientes, es decir, no se hace responsable ni tiene ninguna obligación de pagarlos en caso de que venzan y no hayan sido cobrados. En este caso casi siempre se recibe de la empresa de factoraje el 100% del documento menos la

⁴⁶ CANTU, Gerardo Guajardo, "Contabilidad Financiera" Primera Edición, Editorial Mc Graw-Hill, México 1992 Págs. 272-273

comisión, todo por anticipado. Este tipo de factoraje no es común, ya que sólo se da, a aquellas entidades con reconocido prestigio comercial.

3.1.5 Documentos por cobrar endosados

El endoso es: "El acto por el cual un tenedor legítimo de un título valor lo transfiere a favor de un tercero o constituye a favor de éste determinados derechos o le delega determinadas facultades"⁴⁷

Los documentos por cobrar endosados surgen cuando un documento por cobrar se entrega por la compra de un bien o servicio y el proveedor lo acepta, o se entrega para hacerlo efectivo antes del vencimiento, pero siempre existiendo la obligación de pagar si el cliente no le cumple al proveedor.

Al momento del endoso se registra un pasivo denominado *documentos por cobrar endosados*, eliminándolo cuando el cliente cumple al vencimiento del documento.

⁴⁷ VELADO, Roberto Lara., "Introducción al estudio del derecho mercantil", Primera Edición, Editorial Universitaria de El Salvador 1969, Pág. 199

3.1.6 Documentos por cobrar protestados

El protesto no es más que "el acto que tiene por objeto comprobar, en forma autentica, que un titulo valor ha sido presentado en tiempo para su aceptación o pago, y que no fue aceptado o pagado"⁴⁸

Los documentos por cobrar, tanto los descontados como los endosados pueden ser protestados cuando el cliente, al vencimiento del documento no lo cancela, en este caso la instancia legal correspondiente lo devuelve a la empresa y coloca una nota de cargo a la cuenta corriente por el valor del documento más los gastos de protesto incurridos.

3.1.7 Reglas de Valuación

Según la Norma Internacional de Contabilidad No 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valoración", un activo financiero o un pasivo financiero, se valorará por su valor razonable ajustado, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, por los costes de

⁴⁸ VELADO, Roberto Lara., "Introducción al estudio del derecho mercantil", Op. Cit., Pág. 201

transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Cuando la entidad utilice la contabilidad de la fecha de liquidación para un activo que sea posteriormente valorado al coste o al coste amortizado, el activo se reconocerá inicialmente por su valor razonable en la fecha de negociación.

Después del reconocimiento inicial, la entidad valorará los activos financieros, por sus valores razonables, sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, sin embargo los préstamos y partidas a cobrar, se valorarán al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo; también las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se valorarán al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.1.8 Reglas de Presentación

Según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No 32 "Instrumentos Financieros: Presentación e información a

revelar" explica que el emisor de un instrumento financiero lo clasificará en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, entendiendo como tal, un derecho contractual ya sea de recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad.

Los activos financieros se presentan en el balance ya sea como activos corrientes o no corrientes, dependiendo, si se espera recuperar en el periodo de los doce meses o posteriores a la fecha del balance; en algunas entidades, tales como las financieras, la presentación de los activos financieros se hace en orden ascendentes o descendente de liquidez ya que proporciona información fiable y mas relevante que la presentación corriente y no corriente.

Los intereses, pérdidas y ganancias relativas a un instrumento financiero o a un componente del mismo, que sea un pasivo financiero, se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

3.1.9 Registro de los Documentos por Cobrar

El registro de los documentos por cobrar se hace a través de cuentas de mayor, utilizando también sub cuentas para detallar la información de origen de la deuda. En la mayoría de casos el registro de los documentos por cobrar se hace generalmente en forma sumariada, es decir, por día, semana, mes, dependiendo la frecuencia de las operaciones y del tipo de negocio.

3.1.10 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables.

Las normas que están directamente relacionadas con los documentos por cobrar; por el hecho de ser considerados Instrumentos Financieros, son regulados por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración. La primera establece los parámetros que se deben observar al momento de preparar los estados financieros de una entidad, esta norma contiene requerimientos de presentación de los instrumentos

financieros, e identifica la información a revelar sobre los mismos; esta norma busca mejorar la comprensión de los usuarios de los estados financieros, sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.

La segunda norma; es decir, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 39 "establece los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros"⁴⁹.

Los Documentos por Cobrar, pueden estar representados básicamente por dos tipos de documentos o instrumentos financieros: Letra de Cambio y Pagaré.

3.1.11 Aspectos legales, mercantiles y tributarios aplicados a los documentos por cobrar.

a) Código de Comercio de El Salvador

Letra De Cambio

La Letra de Cambio está regulada en el Código de Comercio de El Salvador, desde el artículo 702 al artículo 787, en este

⁴⁹ NORMA Internacional de Contabilidad No 39, Pág. 15

se contemplan los requisitos, procedimientos y otros aspectos que se deben considerar a la hora de formalizar deudas por medio de este instrumento. A continuación se describirán los artículos de mayor relevancia relacionados con la Letra de Cambio. (Favor remitirse a Anexo N° 8)

El artículo 702 del Código de Comercio estipula que la Letra de Cambio deberá contener⁵⁰:

- I. Denominación de letra de cambio, inserta en el texto
- II. Lugar, día, mes y año en que suscribe
- III. Orden incondicional al librado de pagar una suma determinada de dinero.
- IV. Nombre del librador
- V. Lugar y época del pago
- VI. Nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
- VII. Firma del librador o de la persona que suscriba a su ruego o en su nombre.

El artículo 706 de este mismo Código⁵¹ establece que la Letra de Cambio puede ser librada:

- I. A la vista

⁵⁰ MENDOZA Orantes, Ricardo, "Recopilación de Leyes Mercantiles" Págs. 101

⁵¹ *Ibíd.* Pág. 102

II. A cierto plazo vista

III. A cierto plazo fecha

IV. A día Fijo.

Se consideran pagadera a la vista la letra de cambio cuyo vencimiento no esté indicado en el texto, la letra de cambio con otra clase de vencimiento o con vencimientos sucesivos será nula. El artículo 733 del Código de Comercio, establece que la Letra de Cambio debe ser presentada para su pago el día de su vencimiento, o en el siguiente día hábil.

Tal como lo menciona el artículo antes citado la letra de cambio es de fácil realización lo que en ella se establece por el respaldo jurídico que posee.

Pagaré

El Pagaré al igual que la Letra de Cambio está regulado básicamente en el Código de Comercio desde el artículo 788 al 792, definiendo al Pagaré como un título valor a la orden que debe contener: (Favor remitirse al Anexo N° 7)

I. Mención de ser pagaré

- II. Promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- III. Nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago
- IV. Época y lugar de pago.
- V. Fecha y lugar en que se suscriba el documento.
- VI. Firma del suscriptor.

También el artículo 789 de este mismo código estipula que si el pagaré no menciona fecha de vencimiento, se considerará pagadero a la vista; si no indica lugar de pago, se tiene como tal el domicilio de quien lo suscribe. El pagaré es utilizado como una herramienta jurídica para garantizar el pago de una deuda contraída ya sea con personas individuales o con instituciones financieras.

b) Ley de Impuesto sobre la Renta

En esta ley se contempla que los intereses son considerados como renta obtenida; los Documentos por Cobrar casi siempre, generan intereses, por tanto es una renta obtenida que se grava con el Impuesto sobre la Renta, para el sujeto pasivo que recibe tal ingreso; mientras el que paga los intereses podrá deducírselos de la renta obtenida ya que el interés del

documento por cobrar está ligado a la compra al crédito de mercadería por lo que disminuirá la utilidad.

Esta misma ley contempla en el artículo 31 (2)⁵² que puede deducirse de la renta obtenida, el valor o el saldo de las deudas incobrables siempre, que la deuda provenga de operaciones propias del negocio productor de ingresos computables, que en su oportunidad se haya computado como ingreso gravable, que se encuentre contabilizada o anotada en registros especiales según el caso y que el contribuyente proporcione a la Dirección General la información que exige el Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, en el artículo 37.

c) Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Esta ley establece en el artículo 4⁵³, que constituye hecho generador del impuesto, la transferencia de dominio a título oneroso de bienes muebles corporales. Ahora bien, el artículo 6 de esta misma ley, explica que se debe entender como transferencia de dominio de bienes muebles corporales, no sólo la compraventa por el cual el vendedor se obliga a

⁵² MENDOZA Orantes, Ricardo, "Recopilación de Leyes Tributarias" Págs. 245-246

⁵³ *Ibíd.* Pág. 302

transferir el dominio de un bien y el comprador a pagar su precio, sino también las que resulten de todos los actos, convenciones o contratos en general que tengan el objeto, a transferir o enajenar a título oneroso el total o una cuota del dominio de esos bienes, cualquiera que sea la calificación o denominación que le asignen las partes o interesados, las condiciones pactadas por ellos o se realice a nombre y cuenta propia o de un tercero.

En el caso que un sujeto pasivo se compromete a pagar mediante la firma de un documento formal (pagaré o letra de cambio), cierta suma de dinero por la transferencia de bienes muebles, a un plazo determinado, por el cual también debe pagar un servicio (intereses), está transferencia de dominio y la prestación de servicio, está gravada con el impuesto, por tanto deben computarse los intereses como base imponible del hecho generador del impuesto. Pero puede darse el caso que se firma un documento por la prestación de cualquier servicio de los contemplados en esta ley, y que por dicha prestación se obtengan intereses, entonces también serán gravados con este mismo impuesto los intereses percibidos.

El artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios⁵⁴, señala que constituye hecho generador del impuesto las prestaciones de servicios proveniente de actos, convenciones o contratos en que una parte se obliga a prestarlos y la otra se obliga a pagar como contraprestación una renta, honorario, comisión, interés, prima, regalía, así como cualquier otra forma de remuneración.

El Art. 46 de esta misma ley en su literal (f) expresa claramente que estarán exentas del impuesto, las operaciones de depósito, de otras formas de captación y de préstamos de dinero, en lo que se refiere al pago o devengo de intereses, realizadas por Bancos, Intermediarios Financieros no Bancarios, cualquier otra institución de carácter financiero que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero o registradas en el Banco Central de Reserva, empresas de arrendamiento financiero o de factoraje, las Asociaciones Cooperativas o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, Corporaciones y Fundaciones de Derecho Público o de Utilidad Pública, que se dediquen a la concesión de financiamiento.

⁵⁴ *Ibíd.* Pág. 307

En su art. 51, aclara que para determinar la base imponible del impuesto, deberán adicionarse al precio o remuneración cuando no las incluyeran, todas las cantidades o valores que integran la contraprestación y se carguen o cobren adicionalmente en la operación, aunque se documenten o contabilicen separadamente o correspondan a operaciones que consideradas independientemente no estarían sometidas al impuesto, tales como:

a) Reajustes, actualizaciones o fijaciones de precios o valores, pactados antes o al convenirse o celebrarse el contrato o con posterioridad; comisiones, derechos, tasas, intereses y gastos de financiamiento de la operación a plazo, incluyendo los intereses por el retardo en el pago y otras contraprestaciones semejantes; gastos de toda clase, fletes, reembolsos de gastos, excepto si se tratare de sumas pagadas en nombre y por cuenta del comprador o adquirente o prestatario de los servicios, en virtud de mandato de éste. Se excluyen de la base imponible las multas o sanciones estipuladas en cláusulas penales convencionales, como asimismo los intereses pagados a terceros, distintos del vendedor o proveedor o prestador del servicio, por concepto de financiamiento de la operación.

3.1.12 Ejercicio Práctico de los Documentos por Cobrar

a) Descuento de Documentos

Los documentos por cobrar tienen la ventaja de hacerse efectivo antes de su vencimiento, esto se logra a través del descuento en una institución financiera, la cual cobra un interés de descuento y comisión y solamente entrega lo líquido a la empresa.

b) Cálculo del Descuento

Para el cálculo del descuento de los documentos por cobrar, es necesario determinar el vencimiento del documento, y para ello debe tomarse en cuenta la fecha de su emisión y el plazo que se ha estipulado, esto nos permitirá conocer el plazo (días), sobre el cual se determinarán los intereses del descuento. El plazo empieza a contar a partir del siguiente día.

Por ejemplo:

Supóngase que la empresa El Capital S.A. efectúa una venta al Sr. Mauricio Ayala por \$1,000.00 amparada en letra de cambio N° 501, a 150 días plazo, el 31 de Enero de 2006. ¿En que fecha vence este documento?

Si observamos el documento vence el día 30 de Junio de 2006.

28 días del mes de febrero

31 días del mes de marzo

30 días del mes de abril

31 días del mes de mayo

30 días del mes de junio

150 total de días

Una vez conocida la fecha de vencimiento que ampara la venta y el poseedor del documento decide hacer efectiva la obligación antes de su vencimiento, es entonces donde procede el descuento del documento.

Una vez determinada la fecha de vencimiento se deben calcular los intereses de descuento y para ello se multiplica el porcentaje de interés negociado por los días que faltan para su vencimiento por el valor nominal del documento.

Por ejemplo:

Retomando el ejercicio anterior, la empresa El Capital S.A. decide descontar el documento, el día 15 de mayo de 2006 con interés negociado de 2.5% mensual, además la institución

bancaria cobrará una comisión de 1% más IVA, sobre el valor nominal del documento.

16 días del mes de mayo

30 días del mes de junio

46 total de días, que faltan para que venza el documento.

El interés negociado es de 2.5% mensual, pero se debe tomar el anual equivalente a multiplicar 2.5 * 12 meses, cuyo resultado es del 30%

Entonces la formula para el cálculo del interés de descuento es:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{Interés} \\ \text{de} \\ \text{Descuento} \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{Valor} \\ \text{nominal} \\ \hline \end{array} * \begin{array}{|c|} \hline \text{Interés} \\ \text{negocia} \\ \text{do} \\ \hline \end{array} * \begin{array}{|c|} \hline \text{Días que faltan} \\ \text{para el} \\ \text{vencimiento /360} \\ \hline \end{array}$$

Sustituyendo tenemos:

$$\text{Interés de descuento} = (\$1,000.00) * (2.5\% * 12 \text{ meses}) * (46/360)$$

$$\text{Interés de descuento} = (\$ 1,000.00) * (0.3) * (0.1277777778)$$

$$\text{Interés de descuento} = \$38.33$$

Calculando la comisión:

$$\text{Comisión} = (\$ 1,000.00) * (1\%) * (1.13)$$

$$\text{Comisión} = \$ 11.30$$

Finalmente lo que la empresa El Capital S.A. recibirá líquido, producto del descuento practicado por la institución bancaria será:

Valor nominal	\$1,000.00
(-) interés de descuento	\$ 38.33
(-) comisión	<u>\$ 11.30</u>
(=) liquido a recibir	\$ 950.37

La comisión que cobra la institución bancaria es más IVA, entonces debe multiplicarse por 13% que es la tasa del impuesto de IVA, según el Art. 54 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Contabilización

EJEMPLO N° 1

Se inicia el registro de la venta al crédito con documento al Sr. Mauricio Ayala, quien es un consumidor final. Posteriormente se contabiliza el descuento.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/01/2006	Registro N° 1		
	<u>Documentos por cobrar</u>	\$ 1,000.00	
	Mauricio Ayala		
	<u>Venta</u>		\$ 1,000.00
	V/por venta al crédito amparada con letra de cambio N° 501.		

En el segundo registro se contabilizará un pasivo denominado *documentos por cobrar descontados* debido a que existe la obligación de pagar a la institución financiera si el cliente no cancela el documento en la fecha de vencimiento.

Continuando con el ejemplo anterior el registro contable quedará de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
15/05/2006	Registro N° 2		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> Caja	\$ 950.37	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 1.30	
	<u>Gastos Financieros*</u> Intereses	\$ 48.33	
	<u>Documentos por Cobrar descontados</u> V/por el descuento de la letra de cambio N° 501.		\$1,000.00

Los gastos financieros comprenden interés de descuento más comisión y los intereses no generan crédito fiscal porque son cobrados por una institución financiera.

Ahora bien, si el Sr. Mauricio Ayala, cancela al vencimiento del documento, se tiene que hacer un registro para eliminar el pasivo creado en el registro anterior. El Sr. Mauricio Ayala cancela la letra de cambio N° 501, el 30 de junio de 2006.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/06/2006	Registro N° 3 <u>Documentos por Cobrar descontados</u> Mauricio Ayala <u>Documentos por Cobrar</u> Mauricio Ayala. V/por eliminación de la obligación de pagar la letra de cambio N° 501	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00

Contabilización de documentos por cobrar protestados

EJEMPLO N° 2

Si al vencimiento del documento (30 de junio de 2006), el Sr. Mauricio Ayala, no lo cancela, el Banco lo protesta y le informa a la empresa El Capital S.A. que los gastos de protesto son \$5.00 y coloca una nota de cargo a la cuenta corriente de la empresa por \$1,005.00

Se inicia el registro de eliminación de pagar el documento por parte de la empresa El Capital S.A. así:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/06/2006	Registro N° 4 <u>Documentos por Cobrar Descontados</u> Mauricio Ayala <u>Documentos por Cobrar</u> Mauricio Ayala. V/por eliminación de pagar la obligación de la letra de cambio N° 501.	\$ 1,000.00	\$1,000.00

Posteriormente a este registro se procede a contabilizar la deuda que tiene el Sr. Mauricio Ayala con la empresa El Capital S.A. en una cuenta de deudores varios, aquí deben incluirse el valor del documento y los gastos de protesto.

La deuda de Sr. Mauricio Ayala es \$1,000.00

Los gastos de protesto \$ 5.00

Total: \$1,005.00

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/06/2006	Registro N° 5		
	<u>Deudores Varios</u>	\$ 1,005.00	
	Mauricio Ayala		
	<u>Efectivo y Equivalentes al</u>		\$ 1,005.00
	<u>Efectivo</u>		
	Bancos		
	V/por la letra de cambio N° 501 vencida y los gastos de protesto.		

Ahora bien, cuando el Sr. Mauricio Ayala se presente a pagar a la empresa El Capital S.A. se le cobrará el valor del documento más los gastos de protesto y los intereses moratorios calculados a partir de la fecha del documento.

El Sr. Mauricio Ayala se presentó a cancelar el 31 de julio de 2006, por lo que la empresa le cobrará intereses moratorios del 2% mensual más su respectivo IVA, debido a que

son rentas gravadas, porque la entidad que los cobra no es una institución financiera o de las señaladas en el Art. 46 literal "f" de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. ¿Cuánto debe pagar el Sr. Mauricio Ayala?

Los intereses moratorios se deben calcular sobre la deuda completa (valor del documento y gastos de protesto).

Como ya han transcurrido 31 días, después del vencimiento del documento, procedemos a calcular los intereses moratorios.

Entonces la formula para el cálculo de los intereses moratorios es:

$$\boxed{\text{Interés Moratorios}} = \boxed{\text{Deuda completa}} * \boxed{\text{Interés moratorio}} * \boxed{\text{Días posteriores al vencimiento/360 días}}$$

Intereses moratorios: (\$ 1,005.00) * (24%) * (31 / 360)

Intereses moratorios: (\$ 1,005.00) * (0.24) * (0.086111111111)

Intereses moratorios: \$ 20.77

Calculando el IVA de los intereses moratorios tenemos:

IVA de intereses moratorios: \$ 20.77 * 13%

IVA de intereses moratorios: \$ 2.70

El Sr. Mauricio Ayala debe pagar:

Valor del documento: \$1,000.00

Gastos de protesto: \$ 5.00

Intereses moratorios: \$ 20.77

IVA de intereses moratorios: \$ 2.70

Total \$1,028.47

El registro correspondiente es:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/07/2006	Registro N° 6		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$ 1,028.47	
	Caja		
	<u>Deudores Varios</u>		
	Mauricio Ayala		\$1,005.00
	<u>Otros Ingresos</u>		
	Intereses		\$ 23.47
	V/por cobro de la letra de cambio N° 501 vencida mas los gastos de protesto e intereses moratorios.		

Recordemos que el señor Mauricio Ayala es un consumidor final por eso los otros ingresos incluyen IVA.

Al final del mes se efectúa un ajuste de IVA por los intereses moratorios, debido a que la venta se realizó a consumidor final.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/07/2006	Registro N° 7		
	<u>Otros Ingresos</u>	\$ 2.70	
	Intereses		
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 2.70
	V/por ajuste de IVA de los intereses moratorios.		

En caso de que la venta sea a contribuyentes, al momento del cobro se tiene que registrar el efecto del IVA así:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/07/2006	Registro N° 8		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$ 1,028.47	
	Caja		
	<u>Deudores comerciales</u>		\$1,005.00
	Mauricio Ayala		
	<u>Otros Ingresos</u>		\$ 20.77
	Intereses		
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 2.70
	V/por cobro de la letra de cambio N° 501 vencida mas los gastos de protesto e intereses moratorios.		

Contabilización

EJEMPLO N° 3

La empresa El Capital S.A. efectúa el 15 de julio de 2006 una venta al crédito de \$1,000.00 más IVA al Sr. Luís Orantes que es contribuyente de IVA, quien nos firma un pagaré a 90 días plazo.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
15/07/2006	Registro N° 9 <u>Documentos por Cobrar</u> Luís orantes <u>Venta</u> <u>IVA Debito Fiscal</u> V/por venta efectuada al crédito amparada con documento.	\$ 1,130.00	\$ 1,000.00 \$ 130.00

El 30 de septiembre de 2006 la empresa El Capital S.A. efectúa una compra por \$1,500.00 más IVA entregando en pago el documento firmado por el Sr. Luís Orantes endosándolo y el resto no cubierto se cancelará con cheque.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/09/2006	Registro N° 10 <u>Inventario</u> <u>IVA Crédito Fiscal</u> <u>Documentos por Cobrar endosados</u> Luís Orantes <u>Efectivo y Equivalentes al efectivo</u> Banco V/por compra de mercadería entregando en pago un documento por cobrar y el resto pagado con cheque el 30 de Septiembre.	\$ 1,500.00 \$ 195.00	\$1,130.00 \$ 565.00

Como podemos observar en la compra anterior se creó el pasivo de *documentos por cobrar endosados*, el cual se eliminará cuando el cliente cumpla la obligación de pagar al vencimiento del documento.

Determinación de la fecha de vencimiento el documento.

16 días del mes de julio

31 días del mes de agosto

30 días del mes de septiembre

13 días del mes de octubre

90 total de días

El 13 de octubre de 2006 el Sr. Luís Orantes, cancela la obligación amparada con el documento (pagaré).

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
13/10/2006	Registro N° 11		
	<u>Documentos por Cobrar Endosados</u>	\$ 1,130.00	
	Luis Orantes		
	<u>Documentos por Cobrar</u>		\$ 1,130.00
	Luis Orantes		
	V/por la eliminación de la obligación de cancelar el documento endosado.		

Ahora veamos el caso en el que el cliente no cancela el documento en la fecha de su vencimiento, cuando esto sucede

el proveedor se verá en la obligación de protestar el documento incurriendo en costos adicionales.

El sr. Luís Orantes no se presentó a cancelar la obligación en la fecha de vencimiento (13 de octubre), por lo que el proveedor protesta el documento con un costo de \$10.00

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
13/10/2006	Registro N° 12		
	<u>Documentos por Cobrar Endosados</u> Luís Orantes	\$ 1,130.00	
	<u>Documentos por Cobrar</u> Luís Orantes		\$ 1,130.00
	V/por la eliminación de la obligación de cancelar el documento endosado.		

Ahora procedemos a contabilizar la deuda del Sr. Luís Orantes incluyendo el gasto de \$10.00

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
13/10/2006	Registro N° 13		
	<u>Deudores Varios</u> Luís Orantes	\$1,140.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> Banco		\$1,140.00
	V/por la deuda de nuestro cliente incluyendo los gastos de protesto.		

Posteriormente cuando el cliente se presente a cancelar el documento endosado se le cargarán los respectivos intereses moratorios estipulados.

El 31 de octubre, el sr. Luís Orantes decide presentarse a cancelar la obligación, cobrándole intereses del 2% mensual más IVA.

Calculando intereses por 18 días que han transcurrido a partir de la fecha de vencimiento (13 de octubre de 2006).

Intereses moratorios: $(\$ 1,140.00) * (24\%) * (18 / 360)$

Intereses moratorios: $(\$ 1,140.00) * (0.24) * (0.05)$

Intereses moratorios: \$ 13.68

IVA de los intereses moratorios: $\$ 13.68 * 13\%$

IVA de los intereses moratorios: $\$ 13.68 * 0.13$

IVA de los intereses moratorios: \$ 1.80

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/10/2006	Registro N° 14		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$ 1,155.48	
	Caja		
	<u>Deudores comerciales</u>		\$1,140.00
	Luís Orantes		
	<u>Otros Ingresos</u>		\$ 13.68
	Intereses		
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 1.80
	V/por el cobro de la deuda del cliente con los intereses moratorios correspondientes.		

e) Documentos Descontados Con Intereses.

Cuando los documentos generan intereses cada fin de mes deben provisionarse los por medio de un cargo a deudores varios (sub-cuenta nombre del cliente) y abonando otros ingresos (sub cuenta intereses).

Contabilización

EJEMPLO N° 4

La empresa El Capital S.A. efectúa una venta al crédito respaldada con documento, el día 2 de septiembre de 2006, al Sr. Pablo Chávez, como consumidor final por \$1,000.00 a 90 días plazo el cual devenga una tasa de interés del 10% anual.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
02/09/2006	Registro N° 15 <u>Documentos por Cobrar</u> Pablo Chávez Venta V/por la venta efectuada al Sr. Pablo Chávez amparada en documento.	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00

Los intereses que se provisionarán al final del mes de septiembre son:

Los intereses se calcularan por 28 días, debido a que la fue el 2 de septiembre.

Intereses devengados: $(\$ 1,000.00) * (10\%) * (28 / 360)$

Intereses devengados: $(\$ 1,000.00) * (0.10) * (0.07777)$

Intereses devengados: \$ 7.78

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/09/2009	Registro N° 16 <u>Deudores comerciales</u> Pablo Chávez <u>Otros Ingresos</u> Intereses V/por la provisión de los intereses devengados del mes de septiembre.	\$ 7.78	\$ 7.78

Los intereses que se provisionarán al final del mes de octubre son:

Intereses devengados: $(\$ 1,000.00) * (10\%) * (31 / 360)$

Intereses devengados: $(\$ 1,000.00) * (0.10) * (0.086111)$

Intereses devengados: \$ 8.61

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/10/2006	Registro N° 17 <u>Deudores comerciales</u> Pablo Chávez <u>Otros Ingresos</u> Intereses V/por la provisión de los intereses devengados del mes de octubre.	\$ 8.61	\$ 8.61

La partida anterior se hará cada fin de mes, hasta su vencimiento.

Al momento del descuento se toma en cuenta el valor nominal del documento más los intereses que devengan en todo el periodo de su vigencia y sobre ese valor se calculan los intereses de descuento por el periodo de tiempo que falta para el vencimiento del documento.

En la partida del descuento hay que reconocer una parte de intereses que no se han devengado por lo que se contabilizarán en una cuenta denominada *intereses percibidos y no devengados*, la cual se irá amortizando cada fin de mes por medio de un cargo a *intereses percibidos y no devengados* y abono a otros ingresos sub-cuenta *intereses*.

La empresa El Capital S.A., decide hacer efectivo el documento firmado por el Sr. Chávez, por lo que se descuenta el 10 de noviembre de 2006, cobrando el banco un interés del 1.5% mensual y una comisión de \$5 más IVA.

Calculamos primeramente el interés devengado en todo el periodo del documento.

Interés devengado: $(\$ 1,000.00) * (10\%) * (90 / 360)$

Interés devengado: $(\$ 1,000.00) * (0.10) * (0.25)$

Interés devengado: \$ 25.00

Ahora calcularemos los intereses de descuento y para ello sumaremos el interés devengado en todo el periodo más el valor nominal del documento así:

$(\$ 1,000.00 + \$ 25.00) = \$ 1,025.00$

Veamos ¿Cuándo vence el documento?

28 días del mes de septiembre

31 días del mes de octubre

30 días del mes de noviembre

1 día del mes de diciembre.

Como podemos observar el documento vence el 1 de diciembre de 2006. ¿Cuántos días faltan desde el día del descuento hasta el día del vencimiento?

20 días del mes de noviembre

1 día del mes de diciembre

21 días en total

Con estos datos podemos calcular el interés de descuento:

Interés de descuento: $(\$ 1,025.00) * (18\%) * (21 / 360)$

Interés de descuento: $(\$ 1,025.00) * (0.18) * (0.058333)$

Interés de descuento: \$10.76

El IVA de la comisión es: $(\$ 5.00 * 13\%)$

El IVA de la comisión es: $(\$ 5.00 * 0.13)$

El IVA de la comisión es: \$0.65

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/11/2006	Registro N° 18		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$1,008.59	
	Caja		
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 0.65	
	<u>Gastos Financieros</u>	\$ 15.76	
	<u>Documentos por Cobrar Descontados</u>		\$ 1,000.00
	<u>Deudores comerciales</u>		\$ 16.39
	<u>Intereses Percibidos y no devengados</u>		\$ 8.61
	V/por descuento de documento con intereses.		

El saldo de la cuenta deudores varios, corresponde a los intereses devengados a la fecha.

Los intereses que se provisionarán al final del mes de noviembre son:

Intereses devengados: $(\$ 1,000.00) * (10\%) * (30 / 360)$

Intereses devengados: $(\$ 1,000.00) * (0.10) * (0.083333)$

Intereses devengados: \$8.33

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/11/2006	Registro N° 19		
	<u>Intereses Percibidos y no Devengados</u>	\$ 8.33	
	<u>Otros Ingresos</u>		\$ 8.33
	Intereses		
	V/por los intereses devengados del mes de noviembre.		

Al vencimiento del documento por cobrar se deben reconocer los intereses devengados y como vence el 1 de diciembre de 2006 se calcularán intereses por un día.

Intereses devengados: $(\$ 1,000.00) * (10\%) * (1 / 360)$

Intereses devengados: $(\$ 1,000.00) * (0.10) * (0.00277778)$

Intereses devengados: \$0.28

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/12/2006	Registro N° 20		
	<u>Intereses Percibidos y no Devengados</u>	\$ 0.28	
	<u>Otros Ingresos</u>		\$ 0.28
	Intereses		
	V/por los intereses devengados de un día del mes de diciembre.		

Cuando el Sr. Pablo Chávez cancele la obligación se efectuará el siguiente registro.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/12/2006	Registro N° 21 <u>Documentos por Cobrar Descontados</u> Pablo Chávez <u>Documentos por Cobrar</u> Pablo Chávez V/por la eliminación de la obligación de pagar el documento descontado.	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00

Al final del mes de diciembre de 2006, se tiene que efectuar el ajuste del IVA generado por los intereses devengados.

Como los intereses fueron \$ 25.00 por ese valor se calculará el IVA correspondiente, recordemos que la venta fue a consumidores final.

Calculando el IVA: $\$ 25 / 1.13 = \$ 22.12 * 0.13 = \underline{\$ 2.88}$

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2006	Registro N° 22 <u>Otros Ingresos</u> Intereses <u>IVA Debito Fiscal</u> V/por ajuste de IVA generado por los intereses devengados.	\$ 2.88	\$ 2.88

Si el caso fuera que el Sr. Pablo Chávez, no paga la obligación, este último registro no se hará y la institución

financiera nos devolverá el documento y cobrará el valor del documento y los respectivos intereses y los gastos de protesto en que incurra.

Suponiendo que el banco cobra gastos de protesto por \$10.00 entonces efectuaremos el registro siguiente:

Valor nominal del documento: \$1,000.00
 Intereses devengados en todo el período: \$ 25.00
 Gastos de protesto cobrados por el banco: \$ 10.00
 Valor del registro: \$1,035.00

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/12/2006	Registro N° 23		
	<u>Deudores comerciales</u>	\$1,035.00	
	Pablo Chávez		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$1,035.00
	Bancos		
	V/por el documento devuelto mas intereses devengados y gastos de protesto.		

Ahora bien, si el Sr. Pablo Chávez se presenta a cancelar el 27 de diciembre de 2006, la empresa El Capital S.A. le cobrará intereses moratorios del 2.5% mensual más IVA. Como

el documento vencía el 1 de diciembre de 2006, para el 27 del mismo mes tenemos: 26 días del mes de diciembre.

Calculando intereses moratorios por 26 días.

Intereses moratorios: $(\$ 1,035.00) * (30\%) * (26 / 360)$

Intereses moratorios: $(\$ 1,035.00) * (0.30) * (0.072222)$

Intereses moratorios. \$22.43

Calculando el IVA de los intereses moratorios tenemos:

IVA de intereses moratorios: $\$ 22.43 * 13\%$

IVA de intereses moratorios: $\$ 22.43 * 0.13$

IVA de intereses moratorios: \$ 2.92

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
27/12/2006	Registro N° 24		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$ 1,060.35	
	Caja		
	<u>Deudores comerciales</u>		\$ 1,035.00
	<u>Otros Ingresos</u>		\$ 25.35
	Intereses		
	V/por cobro de la deuda al Sr. pablo Chávez.		

Al final del mes de diciembre de 2006 se tiene que efectuar el ajuste de IVA tomando en cuenta el interés normal

generado por el documento que fue de \$25.00 más el interés de mora que incluyen IVA por \$25.35.

Calculando el IVA: $\$ 50.35 / 1.13 = \$ 44.56 * 0.13 = \underline{\$ 5.79}$

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2006	Registro N° 25		
	<u>Otros Ingresos</u>	\$ 5.79	
	Intereses		
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 5.79
	V/por ajuste de IVA generado por los intereses devengados mas los intereses moratorios.		

3.1.13 Ejercicio integral de documentos por cobrar.

La sociedad La Esperanza S.A. realiza el 2 de septiembre de 2006 ventas por \$ 10,000.00 con IVA incluido, el 40% a contribuyentes y el resto a consumidores finales, la venta se efectúa el 50% al contado y el resto al crédito mediante documentos, con el siguiente detalle:

Al contribuyente Vladimir Lenin \$ 2,000.00 a 60 días.

A la Sra. Clara Zetkin \$ 1,000.00 a 90 días, (consumidor final).

A la Sra. Vilma Espin \$ 2,000.00 a 90 días plazo (consumidor final).

El 20 de septiembre de 2006 se efectúa una venta al Sr. Camilo Cienfuegos por \$ 1,800.00, más IVA, por lo que nos firma un pagaré a 60 días, el Sr. Cienfuegos es contribuyente del IVA.

El 29 de septiembre de 2006 se descuentan los documentos firmados, tanto por la Sra. Vilma Espin como el firmado por Camilo Cienfuegos, el banco cobra un interés de descuento del 2% mensual y una comisión de \$ 5.00 más IVA por cada documento.

El 10 de octubre de 2006 se endosa el documento firmado por la Sra. Clara Zetkin, para pagar la adquisición de mercadería por \$ 1,500.00 más IVA y el resto se paga con cheque.

Al vencimiento del documento firmado por el Sr. Vladimir Lenin lo cancela, lo mismo hace la Sra. Clara Zetkin, mientras que el firmado por la Sra. Vilma Espin no lo cancela y el banco lo protesta con un costo de \$ 10.00 y lo devuelve y se le cancela en efectivo.

Al vencimiento del documento firmado por el Sr. Camilo Cienfuegos, no lo cancela y el banco lo protesta con un costo de \$ 10.00 y lo devuelve y aplica una nota de cargo correspondiente.

El 30 de diciembre de 2006 se presenta a pagar la Sra. Vilma Espin y el Sr. Camilo Cienfuegos y se les cobran intereses moratorios del 4% mensual más IVA. A continuación el desarrollo del ejercicio con sus respectivos cálculos.

El primer registro se hace por la venta de la mercadería, por la parte que se vende al crédito nos firman documento y por el 40% de la mercadería se registra el IVA debito fiscal debido a que es a contribuyentes ($\$ 4,000 / 1.13\% = \$ 3,539.82 * 13\% = \$ 460.18$)

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
02/09/06	Registro N° 1		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$5,000.00	
	<u>Documentos por Cobrar</u>	\$5,000.00	
	Vladimir Lenin \$2,000.00		
	Clara Zetkin \$1,000.00		
	Vilma Espin <u>\$2,000.00</u>		
	<u>Venta</u>		\$9,539.82
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 460.18
	V/por venta el 50% al contado y el resto al crédito, el día 2 de septiembre de 2006.		

Luego se registra la venta realizada al Sr. Camilo Cienfuegos.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
20/09/2006	Registro N° 2		
	<u>Documento por Cobrar</u>	\$ 2,034.00	
	Camilo Cienfuegos		
	<u>Venta</u>		\$ 1,800.00
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 234.00
	V/por venta al crédito mediante documento a 60 días plazo.		

Posteriormente se procede a detallar los cálculos respectivos para realizar el descuento del documento firmado por Vilma Espin, como el firmado por el Sr. Camilo Cienfuegos.

Para el caso de la Sra. Vilma Espin los datos son los siguientes:

La obligación la adquiere el día 2 de septiembre, a 90 días plazo, entonces la obligación vence el 1 de diciembre:

Calculo del vencimiento:

28 días del mes de septiembre

31 días del mes de octubre

30 días del mes de noviembre y

1 día del mes de diciembre

90 días, por tanto la obligación debe extinguirse el 1 de diciembre de 2006. Para contabilizar el descuento se determinan los días que restan para que se extinga la deuda y se calcula el descuento respectivo, así como la comisión que cobrará la institución bancaria.

1 día del mes de septiembre

31 días del mes de octubre

30 días del mes de noviembre

1 día del mes de diciembre

63 días son en total los que faltan para que se venza el plazo, por tanto, el descuento será el siguiente:

$\$ 2,000.00 * 24\% * 63 / 360 = \$ 84.00$ esto sería el interés de descuento, a esto debe añadirsele \$ 5.00 más IVA de la comisión que cobrará la institución financiera, entonces la empresa propietaria del documento recibirá un valor líquido de:

Valor nominal	\$ 2,000.00
(-) Interés de descuento	\$ 84.00
(-) Comisión	<u>\$ 5.65</u>
(=) Líquido a recibir	\$ 1,910.35

Para el caso del Sr. Camilo Cienfuegos los cálculos son los siguientes:

La obligación la adquiere el día 20 de septiembre, a 60 días plazo, entonces la obligación vence el 19 de noviembre:

10 días del mes de septiembre

31 días del mes de octubre

19 días del mes de noviembre

60 días, entonces la obligación de pagar el documento vence el 19 de noviembre. Para registrar el descuento del documento se determinan los días que restan para que se extinga la obligación y luego se calcula el interés de descuento, agregándole el valor de la comisión.

1 día del mes de septiembre

31 días del mes de octubre

19 días del mes de noviembre

51 días faltan para que venza el plazo, cuando ya se conocen los días que restan, se hace el cálculo para obtener el interés de descuento, así como el valor líquido que recibirá la empresa que lo descuenta.

$\$ 1,800.00 * 24\% * 51 / 360 = \$ 61.20$ interés de descuento, pero la institución financiera cobra \$ 5.00 más IVA en

concepto de comisión, el valor líquido a recibir será el siguiente:

Valor nominal	\$ 1,800.00
(-) Interés de descuento	\$ 61.20
(-) Comisión	\$ <u>5.65</u>
(=) Liquidado a recibir	\$ 1,733.15

Ahora que tenemos los cálculos respectivos se procede a realizar el registro contable:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
29/09/2006	Registro N° 3		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$3,643.50	
	Caja		
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 1.30	
	<u>Gastos Financieros</u>	\$ 155.20	
	<u>Documentos por Cobrar descontados</u>		\$ 3,800.00
	Vilma Espin		
	Camilo Cienfuegos		
	V/por descuento de los documentos de la Sra. Vilma Espin y el Sr. Camilo Cienfuegos.		

El IVA corresponde a la comisión que cobra la institución.

Posteriormente se procede a registrar la compra por la cual se endosó el documento firmado por la Sra. Clara Zetkin, en esta transacción se crea una cuenta de pasivo por la obligación adquirida y la compra se registra normalmente en la cuenta inventarios, calculándosele el respectivo Impuesto al Valor Agregado.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/10/2006	Registro N° 4		
	<u>Inventario</u>	\$1,500.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 195.00	
	<u>Documentos por Cobrar endosados</u>		\$1,130.00
	Clara Zetkin		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$ 565.00
	Banco		
	V/ por compra de mercadería mediante documento por cobrar y el resto pagado con cheque.		

Luego se registra el pago del documento firmado por el Sr. Vladimir Lenin, al vencimiento del plazo, y queda registrado de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/12/2006	Registro N° 5		
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>	\$ 2,000.00	
	<u>Documentos por Cobrar</u>		\$2,000.00
	Vladimir Lenin		
	V/ por pago de documento por cobrar, al vencimiento.		

Luego que venciera el plazo para que el Sr. Camilo Cienfuegos cancele el documento y no se presenta, el registro contable quedaría de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
19/11/2006	Registro N° 6		
	<u>Documentos por Cobrar Descontados</u> Camilo Cienfuegos	\$1,800.00	
	<u>Deudores comerciales</u> Camilo Cienfuegos	\$1,810.00	
	<u>Documentos por Cobrar</u> Camilo Cienfuegos		\$1,800.00
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> Bancos		\$1,810.00
	V/por la eliminación de la obligación de pagar el documento por cobrar y por el documento vencido y gastos de protesto.		

Para el caso de la Sra. Espin que también no se presenta a cancelar al final del plazo, se hace un registro similar, incluyendo en este registro los gastos de protesto. En este caso al valor nominal también se le adiciona el valor por el gasto de protesto.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/12/2006	Registro N° 7		
	<u>Documentos por Cobrar Descontados</u> Vilma Espin	\$2,000.00	
	<u>Deudores comerciales</u> Vilma Espin	\$2,010.00	
	<u>Documentos por Cobrar</u> Vilma Espin		\$2,000.00
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> Bancos		\$2,010.00
	V/por eliminación de la obligación de pagar el documento por cobrar, documento vencido y los gastos.		

Finalmente se registra el pago extemporáneo que realiza el Sr. Camilo Cienfuegos y la Sra. Vilma Espin, en este caso se debe eliminar la cuenta de activo (deudores comerciales), y registrar los intereses moratorios a los cuales se le calcula el Impuesto al Valor Agregado, al día siguiente (31/12/2006) se hace el ajuste de IVA por los intereses moratorios correspondiente a la Sra. Vilma Espin que no es contribuyente.

Los intereses moratorios para el Sra. Vilma Espin y como los del Sr. Camilo Cienfuegos, se obtienen, multiplicando el valor nominal del documento mas los gastos de protesto por el interés moratorio anual que se obtiene de multiplicar el interés moratorio mensual por los doce meses del año (4% * 12= 48%), luego se multiplica por el numero de días que han

pasado la fecha de vencimiento, divididos entre los 360 días del año. Matemáticamente quedaría de la siguiente forma:

Para Vilma Espin, el documento vence el 1 de diciembre y se presenta a pagar el 30 del mismo mes, solamente han transcurrido 29 días, entonces los valores quedan así:

$\$ 2,010.00 * 48\% * 29 / 360 = \$ 77.72$ más el 13% de IVA ($\$ 77.72 * 0.13 = \$ 10.10$ Por este valor se debe hacer ajuste de IVA al final del mes ya que la Sra. Espin no es contribuyente, sino consumidor final.

Para el caso del Sr. Camilo Cienfuegos, el documento vence el 19 de noviembre y se presenta a pagar el 30 de diciembre, entonces han transcurrido 11 días de noviembre y 30 días de diciembre, en total son 41 días, entonces los valores quedan así:

$\$ 1,810.00 * 48\% * 41 / 360 = \$ 98.95$, mas el 13% de IVA ($\$ 98.95 * 0.13 = \$ 12.86$).

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/12/2006	Registro N° 8 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> Caja <u>\$4,009.53</u> <u>Deudores comerciales</u> Vilma Espin \$2,010.00 Camilo Cienfuegos <u>\$1,810.00</u> <u>Otros Ingresos</u> Intereses <u>\$ 186.77</u> <u>IVA Debito Fiscal</u> V/por cobro de documentos e intereses moratorios de la Sr. Espin y el Sr. Cienfuegos y ajuste de IVA por los intereses moratorios de la Sra. Espin.	\$4,019.63	\$3,820.00 \$ 186.77 \$ 12.86
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2006	Registro N° 9 <u>Otros Ingresos</u> Intereses <u>IVA Debito Fiscal</u> V/Por ajuste de IVA de los intereses moratorios de la Sra. Espin.	\$ 10.10	\$ 10.10

CAPITULO IV

PROPUESTA DE GUIA TEORICO PRÁCTICO: INVENTARIOS

4.1 INVENTARIOS

“Los inventarios son partidas de activo que se tienen para su venta en el curso normal de los negocios, o se usarán o consumirán en la producción de mercancías para vender”⁵⁵

En otras palabras, los inventarios son bienes tangibles que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización.

Según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 2 “Existencias”, los inventarios, son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, o bien, están en proceso de producción de cara a esa venta o se encuentran en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

⁵⁵KIESO, Donald E. “Contabilidad Intermedia” Op. Cit. Pág. 423

4.1.1 Clasificación

Existe en nuestro medio una gran diversidad de inventarios, para la cual deben de dárseles un buen tratamiento, pero para hacerlo tenemos primeramente que saber bajo qué condición se encuentran y a qué tipo de categoría de inventarios pertenecen. Esto nos permitirá aplicar la medida mas apropiada a cada uno de ellos.

A continuación se presentan los diferentes tipos de inventarios mayormente conocidos en el mercado. En las empresas manufactureras hay cuatro tipos de inventarios:

a) *Materias Primas:* Comprende todas clases de materiales comprados por el fabricante y que puede someterse a otras operaciones de transformación o manufactura antes de que puedan venderse como producto terminado.

b) *Productos en proceso de Manufacturación:* consiste en la producción parcialmente manufacturada; y su consto comprende materiales, mano de obra y gastos indirectos de fabricación (o carga fabril) que les son aplicables.

c) Productos terminados: Lo constituye todos los artículos fabricados que están aptos y disponibles para su venta.

d) Suministro de fábrica o fabricación: Este se distingue del inventario de materiales, porque los materiales pueden asociarse directamente con el producto terminado y llegan a convertirse en partes del mismo y son utilizados en cantidades suficientes para que sea práctico asignar su costo al producto.

En algunas entidades disponen también de los siguientes tipos de inventarios de mercadería:

e) Mercaderías en consignación: se entiende por mercaderías en consignación aquellos bienes o artículos que una persona llamada remitente, consignador o comitente, envía a otra persona física o moral, radicada en plaza distinta, denominada comisionista, destinatario o consignatario, a fin de que venda dichos bienes a nombre y por cuenta del primero y de acuerdo con las instrucciones que, previamente, hubiere dado el comitente o comisionista.⁵⁶

⁵⁶ ROMERO López, Javier "Contabilidad II", Primera Edición, Editorial McGraw-Hill, México 1996, Pág.41

Como las mercaderías en consignación siguen siendo propiedad del remitente, el consignatario no hace ningún asiento a su cuenta de inventarios.

f) Mercaderías en Transito: son mercancías en transito que se registran cuando el vendedor a transferido los riesgos al comprador aunque todavía no ha entrado físicamente la mercancía a los almacenes de este.

La mercadería comprada que se encuentre en transito al termino de un ejercicio fiscal y que a pasado a ser propiedad de una empresa se debe registrar como compra del ejercicio.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 2 "Existencias" reconoce tres tipos de inventarios: las existencias o productos terminados; inventarios de productos en proceso e inventarios de materias primas y materiales empleadas en la producción.

4.1.2 Reglas de valuación

La partida de inventarios por ser una de las partidas más importantes dentro de los estados financieros de una empresa debe tratarse con una adecuada y correcta valuación y según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 2

“Existencias”, estos se deben valorar al menor de: el coste o el valor neto realizable. Significa entonces que los inventarios también conocidos como existencias, pueden valorarse de dos formas principalmente, la que resulte en menor cuantilla: una en la que se toman en cuenta los costes derivados de la adquisición y transformación, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y la ubicación respectiva; podrían ser aranceles, transporte, almacenamiento, incluso los costes del diseño de productos cuando guarden alguna particularidad para determinados clientes. La otra forma es valorándolos al valor neto realizable, es decir; al precio estimado de las existencias en el curso normal de la explotación, restándole los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Dentro de los objetivos de la valuación de inventarios podemos mencionar:

a) la correcta valuación del importe del costo de venta que se enfrentará a los ingresos del periodo y que aparecerá en el estado de resultado.

b) La correcta valuación del inventario final, mismo que formará parte integrante del estado de situación financiera (Balance General).

El costo de transformación comprenderá todos aquellos costos relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa, los costos indirectos, este calculado de forma sistemática y todos aquellos costos en que se han incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

Hay que destacar que no todo formará parte del costo por lo tanto lo que no esté contemplado como costo será tomado como gasto, la pregunta que surge es: ¿Qué se tomará como gasto?, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 2, recomienda tomar como gasto las cantidades anormales de desperdicios de materiales, mano de obra, u otros costos de producción; los costos de almacenamientos no necesarios, los costos indirectos de administración que no han contribuido a dar al producto su condición actual y los costos de venta.

Las Norma Internacional de Contabilidad No 2 en su párrafo 25, también está obligando la aplicación de estos métodos y dice ".....se asignará utilizando los métodos de primera

entrada primera salida (PEPS) o coste promedio ponderado. La entidad utilizará la misma fórmula de coste para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares dentro de la misma. Para las existencias con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de coste también diferentes”⁵⁷

4.1.3 Reglas de presentación

Los inventarios deben presentarse en el balance, y normalmente se colocan en el activo corriente, ya que se espera realizar la transferencia en el periodo ordinario, deben presentarse analizando sus diversas clasificaciones en relación con su grado de elaboración; presentando primeramente: las mercancías listas para la venta, continuando con los que requieren transformación (materias primas), materiales, productos en curso y productos terminados.

4.1.4 Sistemas de registro de los inventarios

El registro de los inventarios se hace generalmente a través de cuentas de mayor para cada uno de los conceptos que lo

⁵⁷ NORMA Internacional de Contabilidad, NIC 2, Op Cit. Pág. 354.

integran, manejándose sub cuentas para cada una de las partidas o artículos. Independientemente del método de valuación existen dos sistemas para llevar los registros de inventarios y la cuenta de costos de la mercancía vendida.

a) Sistema de Inventario Perpetuo.

En este sistema se mantiene un saldo siempre actualizado de la cantidad de mercancías en existencia y del costo de mercancía vendida. Al comprar mercancía, aumenta la cuenta de inventario; cuando se vende, disminuye y se registra el costo de la mercancía vendida, de tal forma que en todo momento se conoce la cantidad y el valor de las mercancías en existencia y el costo total de las ventas del período, por lo que en cierta medida es innecesario realizar conteos físicos de las mercancías al finalizar el periodo.

En el sistema de inventario perpetuo no se utilizan las cuentas: compras, fletes sobre compras, devoluciones y bonificaciones sobre compras o descuentos sobre compras. Cualquier operación que represente cargos o créditos a estas cuentas deben registrarse en la cuenta inventario de mercaderías. Siempre que se compren mercaderías y se incurra en gastos por fletes, se hace un cargo inventario de mercaderías por las compras y los gastos de fletes, en tanto

que se acreditan las cuentas por pagar comerciales o bancos, según corresponda.

b) Sistema de Inventario Periódico

A diferencia del sistema de inventario perpetuo, en este sistema no se mantiene un saldo actualizado de las existencias; siempre que se compran mercaderías para revenderse, se hace un cargo a la cuenta compras; mientras que, las cuentas devoluciones y bonificaciones sobre compras, descuentos sobre compras y fletes sobre compras se utilizan para devoluciones, descuentos recibidos por pronto pago y cargos de fletes en que se incurre el transportar mercaderías.

Al utilizar este sistema podría ser necesario realizar un conteo físico de las existencias para determinar la cantidad al finalizar el período. En el sistema periódico no se registra el costo de la mercancía vendida cada vez que se efectúa una venta, si no que debe calcularse al final del período.

4.1.5 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables.

En materia contable los inventarios están regulados por las Normas Internacionales de Información Financiera, principalmente por la Norma Internacional de Contabilidad N° 2 que prescribe el tratamiento contable de las existencias.

a) Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 2 "Existencias"

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de las existencias, y define las existencias como activos: poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción de cara a esa venta, o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

También, define el Valor Razonable como: el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.⁵⁸

⁵⁸ NORMA Internacional de Contabilidad, NIC 2, Op. Cit. Pág.350

Esta norma será de aplicación a todas las existencias, excepto: las obras en curso, proveniente de contratos de construcción, los instrumentos financieros y los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha. Esta norma no será de aplicación para la valoración de las existencias mantenidas por: Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección, así como de minerales y productos minerales, siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas bien consolidadas en esos sectores. En el caso de que esas existencias se midan al valor neto realizable, los cambios en este valor se reconocerán en el resultado del ejercicio en que se produzcan dichos cambios. Intermediarios que comercien con materias primas cotizadas, siempre que valoren sus existencias al valor razonable menos los costes de venta.

En el caso de que esas existencias se contabilicen por un importe que sea el valor razonable menos los costes de venta, los cambios en dicho importe se reconocerán en el resultado del ejercicio en que se produzcan los mismos.

4.1.6 Aspectos legales aplicables

Los inventarios están regulados básicamente por las leyes tributarias, tanto por el Código Tributario como por la Ley del Impuesto sobre la renta, así como también por la Ley del Impuesto a la Transferencia de bienes Muebles y a la prestación de Servicios.

a) Código Tributario

En el Código Tributario de la legislación salvadoreña, establece que el rubro de inventario esta compuesto, por las mercancías objeto de compra-venta, incluidas todas aquellas materias primas utilizadas para la producción, así como también todos aquellos productos semi-elaborados y finalmente los materiales auxiliares y complementarios que cualquier empresario adquiera para desarrollar su actividad.

Dentro del Código Tributario, se establece la obligación que los sujetos pasivos inscritos como contribuyentes ante el Ministerio de Hacienda, se encuentran en la obligación de llevar; un registro del control de los inventarios de la empresa, tal como lo enuncia el Artículo 142 del código tributario "Los sujetos pasivos cuyas operaciones consistan en transferencias de bienes muebles corporales están

obligados a llevar registros de control de inventarios que reflejen clara y verazmente su real movimiento, su valuación, resultado de las operaciones, el valor efectivo y actual de los bienes inventariados así como la descripción detallada de las características de los bienes que permitan individualizarlos e identificarlos plenamente”.⁵⁹

Es por tal razón que las empresas de carácter comercial tienen la obligación de llevar el registro de las entradas y salidas de mercadería, es decir que realicen la tarjeta cardex.

Para efectos tributarios, se deberá utilizar cualquiera de los siguientes métodos, siempre y cuando sea apropiado al negocio, y una vez que el contribuyente haya elegido alguno de estos métodos no podrá cambiarlo sin previa autorización de la administración tributaria.

El código tributario, en su Art. 143, establece los siguientes métodos para la valuación de los inventarios, los cuales procederemos a estudiarlos a continuación:

- a)** Costo según última compra
- b)** Costo promedio por aligación directa.

⁵⁹ VÁSQUEZ López, Luís “Recopilación de Leyes en Materia Tributaria, Séptima Edición, Editorial LIS. p. 68.

c) Costo promedio

d) Primeras entradas, primeras salidas (PEPS)

e) y para la parte agrícola se da un tratamiento especial a los frutos y productos agrícola y para el ganado de cría.

Costo según última compra: Es decir, que si se hubieren hecho compras de un mismo artículo en distintas fechas y a distintos precios, la existencia total de estos bienes se consignará con el costo que hayan tenido la última vez que se compraron.

Costo promedio por aligación directa: El cual se determinará dividiendo la suma del valor total de las cinco últimas compras o de las efectuadas si es menor, entre la suma de unidades que en ellas se hayan obtenido.

Para el método del costo promedio, el costo se calcula dividiendo el importe del saldo entre el número de unidades en existencias. Y esta operación deberá efectuarse en cada operación de compra y en términos generales, cada vez que haya una modificación del saldo o de las existencias. Finalmente con el costo promedio determinado, se valuará el costo de ventas y el inventario final. La ventaja de este método es el manejo sencillo de los registros auxiliares del almacén y es recomendado en épocas de estabilidad económica

el cual permitirá que el costo de venta sea más representativo del mercado; caso contrario los aleja del precio de mercado.

Primeras entradas, primeras salidas (PEPS): La suposición de este método estriba en que las primeras unidades en entrar al almacén o a la producción, serán las primeras en salir, es por esta razón que al finalizar el periodo contable las existencias quedan valuadas a los últimos costos de adquisición o producción y por consecuencia lógica es de que el inventario final que aparece en el balance general queda valuado a costos actuales y el costo de venta queda valuado a los costos del inventario inicial es por esta razón de que el importe que aparecerá en el estado de resultado puede no ser actualizado.

El hecho de enfrentar el costo de venta a precios antiguos, a los ingresos del periodo, sobre todo en épocas de inflación, esto distorsiona la utilidad, es decir, queda sobrevaluada a consecuencia del enfrentamiento de precios actuales con precios antiguos y no precisamente de un incremento de las ventas.

Bajo este método obtendremos un menor costo de venta y una mayor utilidad y un inventario final mucho mayor, es por esta razón que el código tributario establece la aplicación de este método y esto no es pura casualidad debido a que entre mayor sean las utilidades, acompañada de una correcta política de recaudación tributaria, mayor podría ser la captación en concepto de impuesto.

Aparte de los métodos planteados con anterioridad, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 2 "Existencias" revisada en el año de 1993, no así, las revisadas en el 2005, contempla el método que la mayoría conoce como el de las últimas entradas, primeras salidas (UEPS) o tratamiento alternativo permitido, la particularidad de este se ve reflejado en un costo de venta mucho mayor y una menor utilidad, y consecuentemente un menor inventario final, ya que según la fórmula UEPS, presupone que los productos en inventarios que fueron comprados o producidos en último lugar, serán vendidos en primer lugar y consecuentemente, que los productos que queden en el inventario final serán los producidos o comprados en primer lugar.

Realmente esto no le conviene a la administración tributaria, porque se vería afectada la recaudación de tributos razón por

la cual este método no es opción fiscal en nuestro medio, debido a eso no se plantea este método en el código tributario, y por ello es que se le dio mayor importancia y se profundizó en los métodos que establece el código tributario que son los que se aplican en nuestro medio.

b) Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

En esta ley se establece un impuesto a la transferencia, importación, internación, exportación, y el autoconsumo de los bienes muebles corporales, así, como la prestación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios. En tal sentido las acciones antes mencionadas que tienen que ver con las mercancías están gravadas con este impuesto, ya que estas son consideradas como bienes muebles corporales.

4.1.7 Ejercicio Práctico de inventarios.

A continuación se detallara el desarrollo de operaciones de compra y venta realizadas por la empresa, con el objetivo de identificar, cómo quedaría valuado el inventario; y determinación del costo de venta, por los métodos antes mencionados.

Seguidamente, se presentará un ejemplo donde se aprecia la aplicación de los métodos de valuación, para cada procedimiento.

EJEMPLO N° 1

La empresa Distribuidores de Cemento S. A.; realiza operaciones de compra y venta de la forma siguiente:

Producto: **CEMENTO CESSA (Gris)**

- Inventario Inicial \$500.00. conformado de la siguiente manera. (100 Unidades a \$5 c/u)

- 06 Enero de 2006, realiza una compra de Cemento CESSA (Gris) por 250 bolsas a \$6.00 + IVA cada una a contribuyente.

- 08 Enero de 2006, se realiza otra compra de Cemento CESSA (Gris) por 50 bolsas a \$6.50 + IVA cada una a contribuyente.

- 09 Enero de 2006, se efectúa una compra de Cemento CESSA para abastecer la bodega por 100 bolsas a \$7.00 cada bolsa + IVA, extienden comprobante de crédito fiscal.

- 10 Enero de 2006, se realiza otra compra por 140 bolsas de Cemento a \$8.00 + IVA cada bolsa.

- 11 Enero de 2006, se realiza una venta de Cemento a un contribuyente por un valor de \$150 bolsas a \$10 cada una + IVA.

a) Sistema de inventario permanente o perpetuo

Se contabilizará primeramente las operaciones realizadas por la empresa Distribuidores de Cemento S.A., bajo el método perpetuo.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
06/01/06	Registro N° 1		
	<u>Inventarios</u>	\$1,500.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 195.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$1,695.00
	V/compra realizada.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
08/01/06	Registro N° 2		
	<u>Inventarios</u>	\$ 325.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 42.25	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$ 367.25
	V/compra realizada.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
09/01/06	Registro N° 3		
	<u>Inventarios</u>	\$ 700.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 91.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$ 791.00
	V/compra realizada.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/01/06	Registro N° 4		
	<u>Inventarios</u>	\$ 1,120.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 145.60	
	<u>Efectivo y Equivalentes al efectivo</u>		\$1,265.60
	V/ compra realizada.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11/01/06	Registro N° 5		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$ 1,695.00	
	<u>Venta</u>		\$ 1,500.00
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 195.00
	V/ venta efectuada.		

b) Determinación del costo de venta, por los métodos del costo promedio, PEPS y UEPS.

Tomando en consideración el sistema de inventario permanente, analizaremos la información requerida desde los siguientes métodos.

i) Costo Promedio

En este método la forma de calcular el costo consiste en dividir el importe del saldo entre el número de unidades en existencia. Esta operación debe efectuarse en cada operación de compra y en términos generales, cada vez que haya una modificación del saldo de la existencia. Finalmente con el costo promedio determinado, se valorará el costo de venta y el inventario final.

Ventaja de la aplicación de este método

Una de las ventajas de este método es su aplicación; ya que es sencillo de aplicar y es recomendado en épocas de estabilidad económica para que el costo derivado sea representativo del mercado.

Desventaja de la aplicación de este método

La principal desventaja radica cuando se aplica en épocas de inflación, ya que puede provocar que los artículos a precios promedios estén alejados a los precios del mercado, los cuales son necesarios para la correcta valuación del costo de venta y del inventario final.

TARJETA DE INVENTARIO
METODO PROMEDIO

NOMBRE DE LA EMPRESA: "Distribuidora de Cemento" S. A.

ARTICULO: cemento CODIGO: 270379 DESCRPCION: gris

PROVEEDOR: La campaña S.A. UNIDAD DE MEDIDA: unitaria

COSTO PROMEDIO		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
fecha	Detalle	Unida	Costo unitario	Costo total	unidad	costo unitario	Costo total	unidad	Costo unitario	Costo total
01/01/06	saldo	100	\$ 5	\$ 500				100	\$5	\$ 500.00
06/01/06	compra	250	\$ 6	\$1,500				350	\$5.7143	\$2,000.00
08/01/06	compra	50	\$ 6.50	\$ 325				400	\$5.8125	\$2,325.00
09/01/06	compra	100	\$ 7	\$ 700				500	\$6.0500	\$3,025.00
10/01/06	compra	140	\$ 8	\$1,120				640	\$6.4766	\$4,145.00
11/01/06	venta				150	6.4766	\$971.49	490	\$6.4766	\$3,173.53

La partida del costo sería de la siguiente:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11/01/06	Registro N° 6		
	<u>Costo de venta</u>	\$ 971.49	
	<u>Inventarios</u>		\$ 971.49
	V/ por el costo de venta de de 150 unidades vendidas.		

ii) Costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS)

Este método se basa en la suposición de que la primera unidades en entrar al almacén o a la producción, serán las primera salir, razón por la cual, al finalizar el periodo contable las existencias quedaran prácticamente valuadas a los últimos costos de adquisición o producción, resultado de esto es que el inventario final que aparece en el balance general quedará valuado prácticamente a costos actuales.

Por otro parte, el costo de venta quedará valuado a los costos del inventario inicial (inventario final del ejercicio anterior) y a los costos de las compras más antiguas.

TARJETA DE INVENTARIO

METODO PEPS

NOMBRE DE LA EMPRESA: "Distribuidora de Cemento" S. A.

ARTICULO: cemento CODIGO: 270379 DESCRPCION: gris

PROVEEDOR: La campaña S.A. UNIDAD DE MEDIDA: unitaria

METODO PEPS		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
fecha	detalle	unidad	Costo. unitario	Costo total	unid ad	costo unitario	Costo total	unidad	Costo unitario	Costo total
01/01/06	saldo	100	\$ 5	\$ 500				100	\$ 5	\$ 500.00
06/01/06	compra	250	\$ 6	\$1,500				250	\$ 6	\$1,500.00
								350		\$2,000.00
08/01/06	compra	50	\$ 6.50	\$ 325				100	\$ 5	\$ 500.00
								250	\$ 6	\$1,500.00
								50	\$ 6.50	\$ 325.00
								400		\$2,325.00
09/01/06	compra	100	\$ 7	\$ 700				100	\$ 5	\$ 500.00
								150	\$ 6	\$1,500.00
								50	\$ 6.50	\$ 325.00
								100	\$ 7	\$ 700.00
								500		\$3,025.00
10/01/06	compra	140	\$ 8	\$1,120				100	\$ 5	\$ 500.00
								250	\$ 6	\$1,500.00
								50	\$ 6.50	\$ 325.00
								100	\$ 7	\$ 700.00
								140	\$ 8	\$1,120.00
								640		\$4,145.00
11/01/06	Venta				100	\$5	\$500			.
					50	\$6	\$300	200	\$ 6	\$1,200.00
								50	\$ 6.50	\$ 325.00
								100	\$ 7	\$ 700.00
								140	\$ 8	\$1,120.00
								490		\$3,345.00

La partida del costo, por método PEPS es:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11/01/06	Registro N° 6		
	<u>Costo de Venta</u>	\$ 800.00	
	<u>Inventarios</u>		\$ 800.00
	V/ por el costo de venta de de 150 unidades vendidas.		

iii) Costo de últimas entradas, primeras salidas (UEPS)

Este método se basa en la suposición de que las últimas unidades en entrar al almacén o a la producción serán las primeras en salir, razón por la cual, al finalizar el periodo contable las existencias quedan prácticamente valuadas a los costos del inventario inicial y a los costos de las primeras compras del ejercicio, por tanto, el inventario final queda valuado a costos antiguos o no actualizados, siendo este importe el que aparecerá en el balance general.

Ahora bien, en cuanto al costo de venta quedará valuado a los costos de las últimas compras del ejercicio, las cuales corresponden o se acercan a los costos del mercado siendo este importe el que se mostrará en el estado de resultado.

Efectos financieros

A consecuencias de que el costo de venta se valúe a precios actuales, es que al enfrentarlo a los ingresos del periodo la utilidad resulta más adecuada y cercana a la realidad.

Bajo la aplicación de este método, obtendremos un mayor costo de venta, y por consecuencia una menor utilidad y un menor inventario final.

TARJETA DE INVENTARIO
METODO UEPS

NOMBRE DE LA EMPRESA: "Distribuidora de Cemento" S. A.

ARTICULO: cemento CODIGO: 270379 DESCRPCION: gris

PROVEEDOR: La campaña S.A. UNIDAD DE MEDIDA: unitaria

METODO UEPS		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
fecha	detalle	unidad	Costo. unitario	Costo total	unid ad	costo unitario	Costo total	unidad	Costo unitario	Costo total
01/01/06	saldo	100	\$5	\$ 500				100	\$5	\$ 500
06/01/06	compra	250	\$6	\$1500				250	\$6	\$1,500
								350		\$2,000
08/01/06	compra	50	\$6.50	\$ 325				100	\$5	\$ 500
								250	\$6	\$1,500
								50	\$6.50	\$ 325
								400		\$2,325
09/01/06	compra	100	\$7	\$ 700				100	\$5	\$ 500
								150	\$6	\$1,500
								50	\$6.50	\$ 325
								100	\$7	\$ 700
								500		\$3,025
10/01/06	compra	140	\$8	\$1,120				100	\$5	\$ 500
								250	\$6	\$1,500
								50	\$6.50	\$ 325
								100	\$7	\$ 700
								140	\$8	\$1,120
								640		\$4,145
11/01/06	Venta				140	\$8	\$1,120			
					10	\$7	\$ 70	100	\$5	\$ 500
								250	\$6	\$1,500
								50	\$6.50	\$ 325
								90	\$7	\$ 630
								490		\$2,955

La partida del costo, por método UEPS es:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11/01/06	Registro N° 6		
	<u>Costo de venta</u>	\$ 1,190.00	
	<u>Inventarios</u>		\$ 1,190.00
	V/ por el costo de venta de de 150 unidades vendidas.		

c) Sistema de inventario analítico o pormenorizado

Seguidamente, contabilizaremos las operaciones realizadas por empresa, bajo el método analítico o pormenorizado.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
06/01/06	Registro N° 1		
	<u>Compras</u>	\$1,500.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 195.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$1,695.00
	V/compra realizada.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
08/01/06	Registro N° 2		
	<u>Compras</u>	\$ 325.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 42.25	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$ 367.25
	V/compra realizada.		
09/01/06	Registro N° 3		
	<u>Compras</u>	\$ 700.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 91.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$ 791.00
	V/compra realizada.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/01/06	Registro N° 4		
	<u>Compras</u>	\$ 1,120.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 145.60	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$1,265.60
	V/compra realizada.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11/01/06	Registro N° 5		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$1,695.00	
	<u>Venta</u>		\$1,500.00
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 195.00
	V/ venta efectuada.		

d) Determinación del costo de venta, por el método de última compra y aligación directa

Tomando en consideración el Método analítico, analizaremos la información requerida desde los siguientes métodos:

- costo según última compra
- costo promedio por aligación directa.

Según el método analítico, no es necesario identificar el costo de acuerdo a cada movimiento u operación que realiza la empresa, ya que por la misma naturaleza o giro de la empresa

no es posible identificar el costo de venta de cada uno de los productos para la venta.

Por tal razón se adoptan otros criterios para su identificación el cual se detallan a continuación.

i) Costo según última compra

La valuación del inventario bajo este método plantea, que si se hubieren hecho compras de un mismo artículo en distintas fechas, la existencia total de estos bienes se consignará con el costo que haya tenido la ultima vez que se compraron.

No.	COMPRAS REALIZADAS	UNIDAD	C.UNITARIO
1	Inventario inicial	100	\$ 5.00
2	1 ^a compra	250	\$ 6.00
3	2 ^a compra	50	\$ 6.50
4	3 ^a compra	100	\$ 7.00
5	4 ^a compra	140	\$ 8.00

Como podemos observar, la ultima compra que la empresa realizó fue el día 10 de enero, (140 unidades a \$8 c/u), por lo que será este valor el que se tomará como costo de las existencias adquiridas.

Total de unidades 640

(-) unidades vendidas 150

(=) inventario final 490

Por lo que el inventario quedará valuado así: (490 unidades a \$8 C/U = \$3,920)

Para determinar el costo de venta, bajo este método, procedemos a elaborar los siguientes registros de ajustes:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/01/06	Registro N° 6		
	<u>Compras</u>	\$ 500.00	
	<u>Inventarios</u>		\$ 500.00
	V/por determinación de las mercaderías disponibles para la venta.		

El inventario reflejado en este registro, es el que corresponde al inventario inicial.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/01/06	Registro N° 7		
	<u>Inventarios</u>	\$ 3,920.00	
	<u>Compras</u>		\$ 3,920.00
	V/por determinación del costo de venta.		

El inventario reflejado en este registro, es el que corresponde al inventario final.

Para apreciar el costo de venta mas claramente, lo ejemplificaremos por medio de la mayorización a través de la "T":

Compras		Inventario	
(1) \$1,500.00	\$3,920.00 (7)	(I.I) \$ 500.00	\$500.00 (6)
(2) \$ 325.00		(7) (I.F) \$3,920.00	
(3) \$ 700.00			
(4) \$1,120.00			
(6) \$ 500.00			
(+) \$4,145.00	\$3,920.00 (+)		
(c.v) 225.00			

Compras + inventario inicial - inventario final = costo de venta
--

$$\$3,645 + \$500 - \$3,920 = \underline{\underline{\$225}}$$

ii) Costo promedio por aligación directa

Para determinar el costo del inventario bajo este método procederemos a dividir la suma del valor total de las cinco últimas compras o en su efecto de las efectuadas si fueren menores, entre el numero de unidades que en ellas se hayan obtenidos.

No.	COMPRAS REALIZADAS	UNIDAD	C.UNITARIO	SALDO
1	Inventario inicial	100	\$ 5.00	\$ 500.00
2	1ª compra	250	\$ 6.00	\$1,500.00
3	2ª compra	50	\$ 6.50	\$ 325.00
4	3ª compra	100	\$ 7.00	\$ 700.00
5	4ª compra	140	\$ 8.00	\$1,120.00
	TOTAL	640	\$6.4765	\$4,145.00

El costo bajo el cual quedará valuado el inventario en este caso, es el resultado de dividir la sumatoria del saldo total, entre el número de unidades adquiridas en las últimas compras realizadas.

Total de unidades 640
 (-) unidades vendidas 150
 (=) inventario final **490**

Costo unitario: \$4,145.00 / 640 unidades

Costo de venta unitario: **\$6.4765**

Por lo que el inventario quedará valuado de la siguiente manera: (490 unidades a \$6.4765 C/U = **\$3,173.48**)

Para determinar el costo de venta, bajo este método, procedemos a elaborar los siguientes registros de ajustes:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/01/06	Registro N° 6		
	<u>Compras</u>	\$ 500.00	
	<u>Inventarios</u>		\$ 500.00
	V/por determinación de las mercaderías disponibles para la venta.		

El inventario reflejado en este registro, es el que corresponde al inventario inicial.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/01/06	Registro N° 7		
	<u>Inventarios</u>	\$ 3,173.48	
	<u>Compras</u>		\$ 3,173.48
	V/por determinación del costo de venta.		

El inventario reflejado en este registro, es el que corresponde al inventario final.

Para apreciar el costo de venta más claramente, lo ejemplificaremos por medio de la mayorización a través de la "T":

Compras		Inventario
(1) \$1,500.00 (2) \$ 325.00 (3) \$ 700.00 (4) \$1,120.00 (6) \$ 500.00 (+) \$4,145.00 (c.v) 971.52	\$3,173.48 (7) <u>\$3,173.48 (+)</u>	(I.I) \$ 500.00 (I.F) \$3,173.48 <u>\$500.00 (6)</u>

Compras + inventario inicial - inventario final = costo de venta

$$\$3,645 + \$500 - \$3,173.48 = \underline{\underline{\$971.52}}$$

e) Cuadros comparativos de la valuación del inventario final

COSTO PROMEDIO

490	6.4766	\$3,173.53
-----	--------	------------

UEPS

UNIDAD	COSTO	TOTAL
100	\$5	\$ 500
250	\$6	\$ 1,500
50	\$6.50	\$ 325
90	\$7	\$ 630
490		\$2,955

PEPS

UNIDAD	COSTO	TOTAL
200	\$6	\$1,200
50	\$6.50	\$ 325
100	\$7	\$ 700
140	\$8	\$1,120
490		\$3,345

Método permanente

ULTIMA COMPRA

LA ULTIMA COMPRA FUE
DE 140 UNIDAES A
\$8.00*490=\$3,920

ALIGACION DIRECTA

\$4,145.00 / 640 U.
\$6.4765
(490*6.4765)=
\$3,173.48

Método analítico

Si observamos los cuadros antes presentados, nos damos cuenta que según los métodos, del costo promedio y el de aligación directa, los costos que estos representan son similares, es decir: (\$6.4766); (\$6.4765).

Para el caso los métodos PEPS, y UEPS el costo es variado y esto depende del costo de cada transacción que la empresa haya efectuado en sus compras y sus ventas, por lo que sus compras se mantienen la diferencia radica en que en el método PEPS el costo del inventario queda a costos actuales; mientras que en el método UEPS, el inventario queda valuado a precios antiguos.

Finalmente el método que representa un costo mayor, que hace que el inventario quede valuado a costos actuales y muchos mayores proporcionando estrecha relación con el método (PEPS), nos referimos al método de la última compra.

Por lo que podemos decir que el inventario queda valuado de la siguiente manera:

METODO DE VALUACION	EXISTENCIA FINAL	COSTO UNITARIO	SALDO	COSTO DE VENTA	UTILIDAD BRUTA
Costo promedio	490	\$6.4766	\$3,173.53	\$ 971.49	\$ 528.51
Método PEPS	490	variado	\$3,345.00	\$ 800.00	\$ 700.00
Método UEPS	490	variado	\$2,955.00	\$1,190.00	\$ 310.00
Ultima compra	490	\$8.00	\$3,920.00	\$ 225.00	\$1,275.00
Aligación directa	490	\$6.4765	\$3,173.48	\$ 971.52	\$ 528.48

Si observamos el comportamiento de la utilidad bruta, nos damos cuenta que bajo el método de última compra, obtenemos una mayor utilidad, el cual se traducirá en un mayor pago de impuesto al fisco, seguidamente encontramos al PEPS, luego le sigue costo promedio y el de asignación directa, que reflejan casi la misma utilidad y finalmente el método UEPS, el cual refleja una utilidad mas baja en comparación a los demás métodos.

4.1.8 Ejercicio Integral sobre la Valuación de Inventarios.

A continuación exponemos un caso integral en el que se explicará con detalle la valuación de inventarios por medio de los métodos:

- Costo promedio
- Primeras entradas, primeras salidas (PEPS)
- Últimas entradas, primeras salidas (UEPS)

EJEMPLO N° 2

La empresa El capital S.A. inicia sus operaciones el 1° de enero de 2006. Presentando la siguiente información que a continuación se detalla.

Producto: **CEMENTO CESSA (BLANCO)**

- Efectivo y equivalente de efectivo. (Banco) \$ 14,800.00
- Inventarios \$ 5,000.00
- Propiedad planta y equipo \$100,000.00
- Cuentas por pagar comerciales \$ 5,500.00
- Capital social \$114,300.00

El inventario está conformado por 500 unidades a \$10 c/u.

Durante el mes de Enero la empresa efectuó las siguientes transacciones, las cuales se detallan de la siguiente manera:

- El 5 de enero de 2006, compra 50 unidades a \$12 C/u al crédito mas IVA.
- El 10 de enero de 2006, compra 25 unidades a \$15 C/u al contado mas IVA.
- El 20 de enero de 2006, compra 10 unidades a \$20 C/u mas IVA, cancelando el 50% al contado y el resto firmamos un documento en el cual nos entrega crédito fiscal.
- El 25 de enero de 2006, se efectúa una venta de 500 unidades a \$25 C/U al contado mas IVA.

Los gastos incurridos por la empresa "el capital" S.A. durante el mes de enero fueron:

Gastos de venta \$ 800.00

Gastos de administración \$1,000.00

Para efectos didácticos, se considerará que se trata de un solo producto.

a) Contabilización

Contabilizaremos primeramente las operaciones realizadas por empresa el capital S.A.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/01/06	Registro N° 1		
	<u>Efectivo y Equivalentes al</u>	\$ 14,800.00	
	<u>Efectivo</u>		
	Banco		
	<u>Inventarios</u>	\$ 5,000.00	
	<u>Propiedad planta y equipo</u>	\$100,000.00	
	<u>Cuentas por Pagar Comerciales</u>		\$ 5,500.00
	<u>Capital Social</u>		\$114,300.00
	V/por apertura según balance inicial del año anterior.		

Posteriormente registraremos la primera compra efectuada de 50 unidades a precio de \$12 C/U, al crédito.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
05/01/06	Registro N° 2		
	<u>Inventarios</u>	\$ 600.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 72.00	
	<u>Cuentas por Pagar Comerciales</u>		\$ 672.00
	V/por compra de mercadería al crédito.		

La empresa efectúa su segunda compra de 25 unidades a \$15 c/u, pagada en efectivo.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/01/06	Registro N° 3		
	<u>Inventarios</u>	\$ 375.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 48.75	
	<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u>		\$ 423.75
	Banco		
	V/por compra de mercadería al contado.		

Finalmente se realiza la tercer y última compra de 10 unidades a \$20 c/u, pagando el 50% en efectivo y por el resto se firma un documento.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
20/01/06	Registro N° 4		
	<u>Inventarios</u>	\$ 200.00	
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 26.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$ 113.00
	Banco		
	<u>Documentos por Pagar</u>		\$ 113.00
	V/por compra de mercadería, cancelando el 50% al contado y por el resto firmamos un documento por pagar.		

Hasta aquí, si apreciamos nos damos cuenta que cuando aplicamos el método PEPS Y UEPS, en las tarjetas auxiliares el registro es similar, veamos que sucede cuando la empresa decide efectuar una venta (ver tarjetas auxiliares).

La empresa el capital S.A. efectúa una venta al contado de 500 unidades a precio de \$25 c/u

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
25/01/06	Registro N° 5		
	<u>Efectivo y Equivalentes al efectivo</u>	\$ 14,125.00	
	Banco		
	<u>Venta</u>		\$12,500.00
	<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 1,625.00
	V/por venta al contado a contribuyentes.		

El registro N° 6 corresponde al costo, el cual esta detallada después de cada cardex.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/01/06	Registro N° 7		
	<u>Gastos de Venta</u>	\$ 800.00	
	<u>Gastos de Administración</u>	\$ 1,000.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes al efectivo</u>		\$ 1,800.00
	Banco		
	V/por pago de los gastos incurridos durante el mes de enero.		

Vale aclarar que en el caso planteado se trata de un solo producto con el objeto que el lector pueda apreciar mas fácilmente el efecto de la valuación, en caso que existieren mas productos se debe de llevar una tarjeta por producto y para efectos contables se tomará el consolidado de todas las tarjetas.

b) Registro auxiliar, en tarjetas de inventario.

El registro en las tarjetas auxiliares para cada uno de los métodos queda de la siguiente manera:

TARJETA DE INVENTARIO
MÉTODO PROMEDIO

NOMBRE DE LA EMPRESA: "EL CAPITAL" S. A.

ARTICULO: CEMENTO CODIGO: 270379_ DESCRPCION: BLANCO

PROVEEDOR: LA CAMPIÑA S.A. UNIDAD DE MEDIDA: UNITARIA

MÉTODO PROMEDIO		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
fecha	Detalle	unidad	Costo. unitario	Costo total	unid	costo Unitario	Costo total	unid	Costo Unitario	Costo total
01/01/06	saldo	500	\$ 10	\$5,000				500	\$10.00	\$5,000.00
05/01/06	compra	50	\$ 12	\$ 600				550	\$10.1818	\$5,600.00
10/01/06	compra	25	\$ 15	\$ 375				575	\$10.3913	\$5,975.00
20/01/06	compra	10	\$ 20	\$ 200				585	\$10.5555	\$6,175.00
25/01/06	venta				500	\$10.5555	\$5,277.75	85	\$10.5558	\$ 897.25

*Las unidades vendidas, en la tarjeta auxiliar siempre tienen que salir a precio del último costo promedio \$10.5555, quedando el inventario final valuadas a ese mismo costo.

Determinación del costo promedio:

Costo promedio: (saldo / existencias)

Costo promedio: \$6,175/ 585 unidades

Costo promedio: \$10.5555

Determinación del costo de venta:

Costo de venta: (unidades vendidas * costo promedio)

Costo de venta: 500 * \$10.5555

Costo de venta: \$5,277.75

Valoración del inventario final

(Unidades en existencias *el costo promedio)

85 * \$10.55588 = **\$897.25**

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
25/01/06	Registro N° 6 <u>Costo de venta</u> <u>Inventarios</u> V/por el registro del costo de venta.	\$ 5,277.75	\$ 5,277.75

Este registro corresponde al costo de venta bajo el método del costo promedio.

TARJETA DE INVENTARIO
METODO PEPS (PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS)

NOMBRE DE LA EMPRESA: **"EL CAPITAL" S. A.**

ARTICULO: **CEMENTO** CODIGO: **270379** DESCRPCION: BLANCO

PROVEEDOR: **LA CAMPIÑA S.A.** UNIDAD DE MEDIDA: **UNITARIA**

METODO PEPS		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
fecha	Detalle	unid	Costo unitario	Costo total	unid	costo unitario	Costo total	unid	Costo unitario	Costo total
01/01/06	saldo	500	\$ 10	\$5,000				500	\$ 10	\$5,000
05/01/06	compra	50	\$ 12	\$ 600				500	\$ 10	\$5,000
								50	\$ 12	\$ 600
								550		\$5,600
10/01/06	compra	25	\$ 15	\$ 375				500	\$ 10	\$5,000
								50	\$ 12	\$ 600
								25	\$ 15	\$ 375
								575		\$5,975
20/01/06	compra	10	\$ 20	\$ 200				500	\$ 10	\$5,000
								50	\$ 12	\$ 600
								25	\$ 15	\$ 375
								10	\$ 20	\$ 200
								585		\$6,175
25/01/06	venta				500	\$ 10	\$ 5,000	50	\$ 12	\$ 600
								25	\$ 15	\$ 375
								10	\$ 20	\$ 200
								85		\$1,175

Si la empresa tuviese que vender más unidades, lo haría con las que adquirió en la 1ra compra (50 u. a \$12) y así sucesivamente.

Determinación del costo de venta:

500 unidades a \$10.00 C/U = \$5,000.00

500 unidades a \$10	50 Unidades a \$12	25 Unidades a \$15	10 Unidades a \$20
I. Inicial	1 ^a compra	2 ^a compra	3 ^a compra

Valuación del inventario final:

50 Unidades a \$12	25 Unidades a \$15	10 Unidades a \$20
1 ^a compra	2 ^a compra	3 ^a compra

Representa las unidades vendidas.
 Representa el inventario final.

50 unidades a \$12 = \$ 600

25 unidades a \$15 = \$ 375

10 unidades a \$10 = \$ 200

85 unidades \$1,175.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
25/01/06	Registro N° 6		
	<u>Costo de venta</u>	\$ 5,000.00	
	<u>Inventarios</u>		\$ 5,000.00
	V/por el registro del costo de venta.		

Este registro corresponde al costo de venta bajo el método PEPS.

TARJETA DE INVENTARIO
METODO UEPS (ÚLTIMAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS)

NOMBRE DE LA EMPRESA: **"EL CAPITAL" S. A.**

ARTICULO: **CEMENTO** CODIGO: **270379** DESCRPCION: **BLANCO**

PROVEEDOR: **LA CAMPIÑA S.A.** UNIDAD DE MEDIDA: **UNITARIA**

METODO UEPS		ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
fecha	detalle	unid	Costo. unitario	Costo total	unid	costo unitario	Costo total	unid	Costo unitario	Costo total
01/01/06	saldo	500	\$ 10	\$5,000				500	\$10	\$5,000
05/01/06	compra	50	\$ 12	\$ 600				500	\$10	\$5,000
								50	\$12	\$ 600
								550		\$5,600
10/01/06	compra	25	\$ 15	\$ 375				500	\$10	\$5,000
								50	\$12	\$ 600
								25	\$15	\$ 375
								575		\$5,975
20/01/06	compra	10	\$ 20	\$ 200				500	\$10	\$5,000
								50	\$12	\$ 600
								25	\$15	\$ 375
								10	\$20	\$ 200
								585		\$6,175
25/01/06	venta				10	\$20	\$ 200			
					25	\$15	\$ 375			
					50	\$12	\$ 600			
					415	\$10	\$4,150	85	\$10	\$ 850

Si la empresa tuviese que vender mas unidades, lo haría con las que quedaron del periodo anterior (inventario inicial)

Determinación del costo de venta:

85 u. a \$10	415 u. a \$10	50 Unidades a \$12	25 Unidades a \$15	10 Unidades a \$20
I. Inicial		1 ^a compra	2 ^a compra	3 ^a compra

10 unidades a \$20 = \$ 200 a precio de 3er compra
 25 unidades a \$15 = \$ 375 a precio de 2ª compra
 50 unidades a \$12 = \$ 600 a precio de 1er compra
415 unidades a \$10 = \$4,150 aprecio del inventario inicial
 500 unidades **\$5,325** costo de venta actualizado.

Representa las unidades vendidas.

Representa el inventario final

Valuación del inventario final:

85 unidades a
 \$10 = \$850

85 unidades a \$10 = **\$850**

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
25/01/06	Registro N° 6		
	<u>Costo de venta</u>	\$ 5,325.00	
	<u>Inventarios</u>		\$ 5,325.00
	V/por el registro del costo de venta.		

Este registro corresponde al costo de venta bajo el método UEPS.

Nótese que el cambio del costo de venta es evidente en cada uno de los métodos aplicados.

c) Estados Financieros

Suponiendo, que solo esas operaciones se efectuaron en la empresa durante el año, los estados financieros quedarían así:

ESTADO DE RESULTADO POR EL METODO PROMEDIO

EL CAPITAL S.A.

ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,007

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

	Ventas		\$ 12,500.00
(-)	Costo de ventas		\$ 5,277.75
(=)	Utilidad bruta		\$ 7,222.25
(-)	Gastos de operación		\$ 1,800.00
	Gastos de venta	\$ 800.00	
	Gastos de administración	\$ 1,000.00	
(=)	Utilidad antes de reserva legal		\$ 5,422.25
(-)	Reserva legal (7%)		\$ 379.56
(=)	Utilidad antes de ISR		\$ 5,042.69
(-)	Gasto por impuesto sobre las ganancias		\$ 1,260.67
(=)	Utilidad del ejercicio		\$ 3,782.02
<p>F. _____ F. _____ Representante Legal Auditor Externo</p> <p>F. _____ Contador</p>			

BALANCE GENERAL POR EL METODO DEL COSTO PROMEDIO

EL CAPITAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,007

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

ACTIVO CORRIENTE			\$ 27,485.50
Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 26,588.25	
Banco	\$26,588.25		
Inventario		\$ 897.25	
ACTIVO NO CORRIENTE			\$100,000.00
Propiedad planta y equipo		\$100,000.00	
TOTAL ACTIVO			\$127,485.50
PASIVO CORRIENTE			\$ 9,023.92
Cuentas por pagar comerciales		\$ 6,172.00	
Documentos por pagar		\$ 113.00	
Impuesto por pagar IVA		\$ 1,478.25	
Impuesto por pagar renta		\$ 1,260.67	
PATRIMONIO			\$118,461.58
Capital social		\$114,300.00	
Reserva legal		\$ 379.56	
Utilidad del ejercicio		\$ 3,782.02	
PASIVO + PATRIMONIO			\$127,485.50
<p>F. _____ F. _____ Representante Legal Auditor Externo</p> <p>F. _____ Contador</p>			

ESTADO DE RESULTADO POR EL METODO PEPS

EL CAPITAL S.A.

ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,007

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

	Ventas		\$ 12,500.00
(-)	Costo de ventas		\$ 5,000.00
(=)	Utilidad bruta		\$ 7,500.00
(-)	Gastos de operación		\$ 1,800.00
	Gastos de venta	\$ 800.00	
	Gastos de administración	\$ 1,000.00	
(=)	Utilidad antes de reserva legal		\$ 5,700.00
(-)	Reserva legal (7%)		\$ 399.00
(=)	Utilidad antes de ISR		\$ 5,301.00
(-)	Gasto por impuesto sobre las ganancias		\$ 1,325.25
(=)	Utilidad del ejercicio		\$ 3,975.75
<p>F. _____ F. _____ Representante Legal Auditor Externo</p> <p>F. _____ Contador</p>			

BALANCE GENERAL POR EL METODO PEPS

EL CAPITAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,007

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

ACTIVO CORRIENTE			\$ 27,763.25
Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 26,588.25	
Banco	\$26,588.25		
Inventario		\$ 1,175.00	
ACTIVO NO CORRIENTE			\$100,000.00
Propiedad planta y equipo		\$100,000.00	
TOTAL ACTIVO			\$127,763.25
PASIVO CORRIENTE			\$ 9,088.50
Cuentas por pagar comerciales		\$ 6,172.00	
Documentos por pagar		\$ 113.00	
Impuesto por pagar IVA		\$ 1,478.25	
Impuesto por pagar renta		\$ 1,325.25	
PATRIMONIO			\$118,674.75
Capital social		\$114,300.00	
Reserva legal		\$ 399.00	
Utilidad del ejercicio		\$ 3,975.75	
PASIVO + PATRIMONIO			\$127,763.25
<p>F. _____ F. _____ Representante Legal Auditor Externo</p> <p>F. _____ Contador</p>			

ESTADO DE RESULTADO POR EL METODO UEPS

EL CAPITAL S.A.

ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,007

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

	Ventas		\$ 12,500.00
(-)	Costo de ventas		\$ 5,325.00
(=)	Utilidad bruta		\$ 7,175.00
(-)	Gastos de operación		\$ 1,800.00
	Gastos de venta	\$ 800.00	
	Gastos de administración	\$ 1,000.00	
(=)	Utilidad antes de reserva legal		\$ 5,375.00
(-)	Reserva legal (7%)		\$ 376.25
(=)	Utilidad antes de ISR		\$ 4,998.75
(-)	Gasto por impuesto sobre las ganancias		\$ 1,330.94*
(=)	Utilidad del ejercicio		\$ 3,667.81
<p>F. _____ F. _____ Representante Legal Auditor Externo</p> <p>F. _____ Contador</p>			

BALANCE GENERAL POR EL METODO UEPS

EL CAPITAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,007

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

ACTIVO CORRIENTE			\$ 27,438.25
Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 26,588.25	
Banco	\$26,588.25		
Inventario		\$ 850.00	
ACTIVO NO CORRIENTE			\$100,000.00
Propiedad planta y equipo		\$100,000.00	
TOTAL ACTIVO			\$127,438.25
PASIVO CORRIENTE			\$ 9,094.19
Cuentas por pagar comerciales		\$ 6,172.00	
Documentos por pagar		\$ 113.00	
Impuesto por pagar IVA		\$ 1,478.25	
Impuesto por pagar renta		\$ 1,330.94	
PATRIMONIO			\$118,344.06
Capital social		\$114,300.00	
Reserva legal		\$ 376.25	
Utilidad del ejercicio		\$ 3,667.81	
PASIVO + PATRIMONIO			\$127,438.25
<p>F. _____ F. _____ Representante Legal Auditor Externo</p> <p>F. _____ Contador</p>			

* Cedula de impuesto

	Utilidad antes de ISR	\$ 4,998.75
(+)	Costo de venta (UEPS)	\$ 5,325.00
(-)	Costo de vena (PEPS)	\$ 5,000.00
(=)	Base imponible	\$ 5,323.75
(=)	Gasto por impuesto sobre las ganancias	\$ 1,330.94

Bajo el método UEPS, el gasto por impuesto sobre la renta se ha calculado de forma diferente que los otros dos métodos legales, y esto se debe a que no es un método permitido por las leyes tributarias de El Salvador, por tanto su costo no es deducible, por lo que se suma a la utilidad antes de impuesto el costo del UEPS y se resta el costo del PEPS.

La empresa el capital S.A. ha decidido aplicar el método PEPS, como uno de los métodos permitidos para efectos tributarios, tal como lo contempla la legislación tributaria.

El método UEPS, como ya se mencionó, no está permitido legalmente, tampoco lo contemplan las Normas Internacionales de Contabilidad revidadas en el 2004, por tanto no es de aplicación en nuestro medio, es por esta razón que el costo derivado de su aplicación no es deducible para efectos tributarios, por eso se suma a la utilidad antes de impuesto

y se resta el derivado del PEPS, que es uno de los permitidos por la ley.

d) Análisis comparativo

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS TRES METODOS APLICADOS

(PEPS, UEPS, COSTO PROMEDIO)

METODO DE VALUACION	INVENTARIO FINAL	COSTO DE VENTA	RESERVA LEGAL	ISR 25%	UTILIDAD
Costo promedio	\$ 897.25	\$5,277.75	\$ 379.56	\$1,260.67	\$3,782.02
Método PEPS	\$ 1,175.00	\$5,000.00	\$ 399.00	\$1,325.25	\$3,975.75
Método UEPS	\$ 850.00	\$5,325.00	\$ 376.25	\$1,330.94	\$3,667.81

* El costo de venta del método UEPS, reflejado en este cuadro, no se puede deducir para fines tributarios.

Si observamos detenidamente el cuadro anterior podemos concluir que bajo el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS), el costo es menor que los otros dos, esto se debe a que el costo de venta está valuado a precios antiguos, y es precisamente esto lo que hace disminuir el costo de venta y por consecuencia da como resultado una mayor utilidad que se traduce en una mayor carga tributaria para el sujeto pasivo, vía renta \$1,325.25, que es mayor al reflejado en el costo promedio.

Es por esta razón que la administración tributaria bajo la lógica de recaudar más impuesto por el lado de la renta, propone la aplicación de este método.

4.1.9 Ejercicio sobre mercadería en consignación

La Empresa Distribuidores, S.A.; dedicada a la comercialización de cemento Gris y Blanco, el día 3 de Enero de 2006, recibe mercadería en consignación por parte de la empresa Cessa, S.A.; la cual consiste en 1,000 bolsas de cemento Gris cuyo costo por bolsa es de \$5.00, de las cuales se venden durante el mes de Enero, 600 a contribuyentes y 300 a consumidores finales a \$7.00 c/u mas IVA. La Empresa Distribuidores S.A., cobra una comisión del 12% sobre el valor de la venta total. Además, la Empresa Cessa S.A.; cancelará al Sr. Pedro Franklin \$200.00 mas IVA, para que transporte la mercadería hasta la Empresa Distribuidores, S.A.

Solución:

Al entregar la mercadería en consignación la empresa "Cessa S.A.,"; emitirá a la empresa "Distribuidores S.A.,"; una nota de remisión para amparar la mercadería (Art. 109.-CT.)

Los cálculos realizados por la empresa "Distribuidores S.A.", al momento de recibir la mercadería son:

Costo de mercadería recibida:

UNIDAD	PRODUCTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1000	CEMENTO GRIS	\$5.00	\$5,000.00

Detalle de las ventas netas efectuadas durante el mes:

Ventas a contribuyentes: 600 bolsas a \$7.00c/U= \$4,200.00
 Ventas a consumidores: 300 bolsas a \$7.00c/u= \$2,100.00
 Totales 900 \$7.00c/u= \$6,300.00

Calculo del IVA:

Ventas a contribuyentes: \$4,200.00 por el 13%= \$546.00
 Ventas a consumidores: \$2,100.00 por el 13%= \$273.00
 Totales \$6,300.00 \$819.00

La venta total durante el mes de Enero es: **\$7,119.00**

la empresa "Distribuidores S.A.", al momento de realizar cada venta emitirá a su propio nombre, según sea el caso, facturas o comprobantes de crédito fiscal en el cual indicarán que actúan en nombre de sus mandantes; así mismo, deberán emitir a sus mandantes, dentro de cada periodo tributario al menos un comprobante de liquidación del total de las de las transferencia efectuadas por su cuenta y el impuesto causado en tales operaciones, acompañada de una copia de los comprobantes de crédito fiscal emitido por cuenta de sus mandantes (Art. 108.-CT.)

Cálculos de la comisión cobrada por la empresa "distribuidores S.A.":

Venta total: \$7,119.00 por el 12% de comisión: \$854.28

Calculando el IVA de la comisión:

$\$854.28 / 1.13 = \$756 * 0.13 = \$98.28$

Las comisiones o remuneraciones por la prestación de servicio, deberán ser declaradas y pagadas en el mismo periodo tributario, debiendo emitir el respectivo comprobante de crédito fiscal (Art. 108.- inciso último CT)

Asientos contables por la empresa "Distribuidores S.A."

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Registro N°.1		
	Mercaderías recibidas en consignación	\$5,000.00	
	Mercaderías recibidas en consignación por contra v/por registro de la obligación por la mercadería recibida en consignación.		\$5,000.00
	Registro N°.2		
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$7,119.00	\$ 819.00
	<u>IVA débito fiscal</u>		
	A cuenta de terceros		\$6,300.00
	<u>Ventas</u>		
	A cuenta de terceros		
	v/venta de mercadería a cuenta de terceros		
	Registro N°.3		
	Mercaderías recibidas en consignación por contra	\$4,500.00	
	Mercaderías recibidas en consignación		\$4,500.00
	V/por descargo de 900 unidades a costo de \$5.00 de la mercadería recibida en consignación.		

	Registro N°.4	\$ 819.00	
	<u>IVA debito fiscal</u>		
	A cuenta de terceros	\$6,300.00	
	<u>Ventas</u>		\$6,264.72
	A cuenta de terceros		\$ 98.28
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
	<u>IVA débito fiscal</u>		\$ 756.00
	A contribuyentes		
	Otros ingresos		
	Comisiones		
	V/por liquidación efectuada de la mercadería recibida en consignación.		

Asientos contables por la empresa "Cessa S.A."

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Registro N°.1		
	Mercaderías en consignación	\$5,000.00	
	Inventario		\$5,000.00
	V/por envió de 1000 bolsas de cemento gris a \$5.00 c/u en consignación.		
	Registro N°.2		
	IVA crédito fiscal	\$ 26.00	
	<u>Gastos de venta</u>	\$ 200.00	
	Transporte		
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo		\$ 206.00
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 20.00
	Impuesto sobre la renta		
	V/por pago de transporte por envío de mercadería en consignación.		
	Registro N°.3		
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 6,264.72	
	IVA crédito fiscal	\$ 98.28	
	<u>Gastos de venta</u>	\$ 756.00	
	Comisiones		
	IVA débito fiscal		\$ 819.00
	Ventas		\$6,300.00
	V/por liquidación de las ventas de la mercadería en consignación por la empresa distribuidores S.A. y pago de comisión respectiva.		
	Registro N°.4		
	Costo de venta	\$4,500.00	
	Mercadería en consignación		
	v/ por reconocimiento del costo de la venta de 900 bolsas de cemento gris a \$5.00		\$4,500.00

4.1.10 Ejercicio sobre Importación:

El sr. Amilcar Portillo, se dedica a la importación y venta de productos electrónicos y en el mes de Enero de 2006, realiza una importación de un lote de 50 televisores pantalla plana de 29 pulgadas marca sony, desde los Ángeles California, la cual origina los siguientes gastos que a continuación se detallan:

Valor de compra: 50 televisores a \$450.00c/u=	\$22,500.00
Pago de seguro : 50 televisores a \$ 2.00c/u=	\$ 100.00
Transporte M. : 50 televisores a \$ 50.00c/u=	\$ 2,500.00
Gastos de almacenaje en la aduana	= \$ 30.00
Pago de comisión por envío de giro bancario	= \$ 10.00
Pago de servicios por tramites aduanales	= \$ 100.00
Transporte de San Bartolo a San Vicente	= \$ 150.00

Nota: suponer que todos estos gastos están amparados en la documentación necesaria para cada caso particular y que el servicio se le pago a la Sociedad de Transporte de Carga del Sur, S. A. de C.V.

Calculando los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI):

Costo de la mercadería (valor FOB)= \$22,500.00

Pago de seguro	= \$ 100.00
Flete o transporte marítimo	= <u>\$ 2,500.00</u>
Valor CIF	\$25,100.00

La tasa de DAI que cobra la aduana para este producto es del 15%, aplicada al valor CIF:

$$\text{Valor CIF: } \$25,100.00 * 0.15 = \$3,765.00$$

Calculando el IVA crédito fiscal:

Para el cálculo del IVA, de las importaciones, se tomará como base imponible, la cantidad que resulte de sumar el valor CIF ó valor aduanero, los derechos arancelarios y los impuestos específicos al consumo que correspondan.

Valor CIF	= \$25,100.00
Derechos arancelarios (DAI)	= <u>\$ 3,765.00</u>
Base imponible (IVA)	\$28,865.00 * 0.13 = \$3,752.45

$$(+)\text{IVA crédito por pago de transporte en El Salvador} = \$ 19.50$$

$$(+)\text{IVA crédito por pago de agente aduanal} = \underline{\$ 13.00}$$

$$\text{Total del IVA crédito generado por la importación} = \$3,784.95$$

Registros contables

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Registro N°.1			
	IVA Crédito Fiscal		\$3,784.95	
	<u>Importación en proceso</u>		\$29,155.00	
	Televisores Sony 29"			
	Costo de la mercadería	\$22,500.00		
	Flete marítimo	\$ 2,500.00		
	Seguro	\$ 100.00		
	Comisiones	\$ 10.00		
	DAI	\$ 3,765.00		
	Almacenaje	\$ 30.00		
	Agente aduanal	\$ 100.00		
	Transporte	\$ 150.00		\$10,439.95
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo v/por registro de costos incurridos en la importación de 50 televisores.			
	Registro N°.1			
	<u>Inventario</u>		\$6,655.00	
	Televisores sony			\$29,155.00
	<u>Importación en proceso</u>			
	Televisores Sony 29"			
	Costo de la mercadería	\$22,500.00		
	Flete marítimo	\$ 2,500.00		
	Seguro	\$ 100.00		
	Comisiones	\$ 10.00		
	DAI	\$ 3,765.00		
	Almacenaje	\$ 30.00		
	Agente aduanal	\$ 100.00		
	Transporte	\$ 150.00		
	v/por transpaso de los costos de la importación de 50 televisores al inventario.			

HOJA DE RETACEO

COSTOS INCURRIDOS	VALOR	Nº DE UNIDADES	COSTO UNITARIO
Valor FOB	\$22,500.00	50	\$ 450.00
Flete marítimo	\$ 2,500.00	50	\$ 50.00
Seguro	\$ 100.00	50	\$ 2.00
Comisiones	\$ 10.00	50	\$ 0.20
DAI	\$ 3,765.00	50	\$ 75.30
Almacenaje	\$ 30.00	50	\$ 0.60
Agente aduanal	\$ 100.00	50	\$ 2.00
Transponte	\$ 150.00	50	\$ 3.00
COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD			\$ 583.15

CAPITULO V

PROPUESTA DE GUIA TEORICO PRÁCTICO: INVERSIONES TEMPORALES

5.1 INVERSIONES

Desde el punto de vista financiero las inversiones serían la colocación de fondos que efectúa una persona natural o jurídica en la adquisición de títulos valores, y mantenerlos durante un corto o largo plazo; a fin de garantizarse un beneficio económico estable o mantener una influencia significativa en las empresas en que coloca sus fondos; esto dependerá del tipo de título valor en el cual se coloque el capital, así como de la intención del inversionista al adquirirlos. ⁶⁰

5.1.2 Tipos de Inversiones

Las inversiones pueden ser de tres tipos: ⁶¹

a) En bienes de capital. Este tipo de inversión consiste en la adquisición de bienes físicos para operar en las

⁶⁰ AVELAR, José David, et al., “Las Inversiones en Acciones Comunes, Temporales y Permanentes, Enfoque al Área Técnica Contable, Financiera y Legal” Op. Cit. Pág. 11

⁶¹ JOVEL Jovel, Roberto Carlos, et al., “Guía de consulta para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes, para contribuir al aprendizaje de los temas contenidos en la cátedra de contabilidad financiera v de la Universidad de El Salvador”, Tesis para optar al grado de Licenciado en Contaduría Publica, 2004 , Págs. 9-10

actividades económicas de una empresa. Ejemplos: inventarios, activos fijos, etc.

b) *Propiedades de inversión.* Consiste en la adquisición de bienes inmuebles (edificios, instalaciones, terrenos), los cuales no son utilizados sustancialmente en el giro propio de la empresa que los adquiere. Este tipo de inversión se hace con la intención de conservarlos durante un número de años para generar rentas o plusvalía y lograr ganancias de capital.

c) *Inversiones financieras.* Están formadas por la adquisición de títulos valores emitidos por diferentes empresas, ya sean representativos de crédito o de inversión.

5.1.3 Clasificación de las Inversiones

a) Inversiones Temporales

Constituyen las inversiones temporales, la utilización de recursos económicos en la adquisición de títulos valores los

cuales se realizarán en el periodo normal de operaciones o un año, el que sea más largo.⁶²

El estudio de las inversiones, se centrará en conocer las inversiones temporales específicamente, debido a que este es el objeto de investigación. "Las inversiones temporales están representadas por valores negociables o por cualquier otro instrumento de inversión, convertibles en efectivo en el corto plazo y tienen por objeto, normalmente, obtener un rendimiento hasta el momento en que estos instrumentos sean utilizados por la entidad."⁶³

Generalmente las Inversiones temporales consisten en documentos a corto plazo (depósitos en cuentas de ahorro, certificados de deposito, bonos tesorería y documentos negociables), valores negociables de deuda (bonos del estado y de compañías) y valores negociables de capital (acciones preferentes y comunes), adquiridos con efectivo que no se necesita de inmediato para las operaciones. Una de las causas más importantes para invertir en títulos valores a corto plazo es, el aumento de los beneficios inmediatos: especulación, colocación de excesos de efectivo como estrategia administrativa, etc.

⁶² AVELAR José David, Op. Cit., Pág. 85

⁶³ CANTÚ, Gerardo Guajardo, "Contabilidad Financiera" Editorial McGraw-Hill, México 1991. Pág. 239

Estas inversiones se pueden mantener temporalmente, en vez de tener el efectivo, y se pueden convertir rápidamente en efectivo cuando las necesidades financieras del momento hagan deseable esa conversión. Las inversiones temporales son equivalentes de efectivo ya que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por el nivel de liquidez que representan, a pesar que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor. En otras palabras para considerar las inversiones, como inversiones temporales, deben cumplir básicamente dos condiciones:

- 1) Que puedan convertirse en efectivo en el ciclo normal de las operaciones o un año, y
- 2) Que pueda ser convertida en efectivo si surge la necesidad.

b) Inversiones Permanentes o a Largo Plazo

Las inversiones permanentes están representadas por valores negociables o cualquier otro instrumento de inversión, convertibles en efectivo en el largo plazo; normalmente su finalidad es obtener un rendimiento hasta el momento en que estos recursos sean utilizados por la entidad.⁶⁴

⁶⁴ FERNÁNDEZ, Joaquín Moreno “Contabilidad Intermedia 2: Los Activos y Pasivos no circulantes, los créditos diferidos, el capital y los resultados” Op. Cit.

Es decir, son colocaciones de dinero excedente, las cuales una empresa o entidad, decide mantenerlas por un período mayor a un año o al ciclo de operaciones, generalmente se invierte para tener influencia significativa en otro negocio o para tener control sobre otra empresa y así facilitar el objeto propio del negocio, la especulación y/o para establecer relaciones mercantiles, a fin de asegurar el suministro de materias primas, la distribución de productos terminados, etc.

5.1.4 Registro de las Cuentas de Inversiones Temporales

Las inversiones temporales de inmediata realización se hacen generalmente a través de una cuenta de mayor denominada *inversiones temporales*, y otras, entre ellas: *Excedente o déficit de revaluación de inversiones temporales, perdida o utilidad en venta de inversiones temporales y dividendos de acciones comunes*, pudiéndose utilizar sub cuentas para cada una de las inversiones y manejándose cuando sea necesario sub cuentas para controlar los rendimientos en forma separada de la inversión.

5.1.5 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables.

En materia contable son reguladas también por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente por la Norma Internacional de Información Financiera N° 3, que prescribe el tratamiento de las combinaciones de negocios, Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 28 Inversiones en Entidades Asociadas, esta norma es de aplicación a las inversiones en entidades asociadas, Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 32 instrumentos financieros: presentación e información a revelar, el objetivo de esta norma es mejorar la comprensión de los usuarios de los estados financieros, sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, y por ultimo la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 39 instrumentos financieros: reconocimiento y valoración, el objetivo de esta norma consiste en establecer los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros

5.1.6 Aspectos legales aplicables a las inversiones temporales

Las inversiones temporales están reguladas, en materia mercantil principalmente por el Código de Comercio y la Ley de Inversiones y por el lado de las leyes tributarias tanto por el Código Tributario como por la Ley de Impuesto sobre la Renta.

a) Código de Comercio de El Salvador

En el Código de Comercio de El Salvador se regula todo lo concerniente a la regulación de los títulos valores, las sociedades y la contabilidad. El artículo 1 del Código de Comercio⁶⁵ establece que: "Los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles se regirán por las disposiciones contenidas en este código y en las demás leyes mercantiles, en su defecto, por los respectivos usos y costumbre, y a falta de estos, por las normas del código civil." Esto significa que el Código de Comercio establece la pauta para la observación y aplicación de otras leyes mercantiles y civiles. Analizar el Código de Comercio, llevaría muchas páginas, siendo que es una Ley general que

⁶⁵ MENDOZA Orantes, Ricardo "Recopilación de Leyes Mercantiles" Op. Cit. Pág. 5

regula todo lo relacionado con el comercio. Por lo que se hará una breve descripción del mismo profundizando únicamente en lo que respecta a los títulos valores que es el objeto de esta investigación.

El libro tercero siempre del Código de Comercio, regula sobre las cosas mercantiles, en este libro se regula lo concerniente a los títulos valores, ya que los considera cosas mercantiles, y el libro cuarto regula lo referente a las obligaciones y contratos mercantiles.

Los títulos valores están regulados específicamente en el título II del libro tercero del Código de Comercio, del capítulo I al capítulo XIII, del artículo 623 al 944. El artículo 623 del Código de Comercio.

b) Código Tributario de El Salvador

El Código Tributario contiene los principios y normas jurídicas aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la administración tributaria y se aplica a todas las relaciones jurídicas tributarias que se originen de los tributos establecidos por el estado, con excepción de las

relaciones tributarias establecidas en las legislaciones aduaneras y municipales.⁶⁶

A continuación se describen las partes del Código Tributario que más se relacionan con las inversiones en general, el artículo 124, obliga a todas las personas jurídicas que distribuyen dividendos, excedentes o utilidades a, informar en el formulario respectivo, a la administración tributaria dentro del mes de enero, todas las distribuciones efectuadas en el año inmediato anterior, debiendo proporcionar el valor de las acciones, aportes o derechos, al igual que el valor de los dividendos, excedentes o utilidades de cualquier tipo o denominación que hayan sido distribuidas. Asimismo, tendrán la obligación de remitir en el mismo plazo, el listado de las personas que tengan la calidad de socio, accionista o cooperado de la respectiva persona jurídica, se les haya o no efectuado distribución de dividendos, excedentes o utilidades.

Si la persona jurídica aún conociendo que está obligada a informar lo que estipula el artículo antes expuesto, no cumpliera, el mismo Código establece sanciones, el artículo 241, manifiesta que constituye incumplimiento no remitir o

⁶⁶ MENDOZA Orantes, Ricardo "Recopilación de Leyes Tributarias" Op. Cit. Pág. 26

remitir de forma extemporánea el informe sobre distribución de utilidades o el listado de las personas que tengan la calidad de socio, accionista o cooperado y establece una sanción del cero punto uno por ciento sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general menos el superávit por revaluó de activos no realizado, la que no podrá ser inferior a un salario mínimo mensual.

Este mismo Código, estipula en el artículo 140, que todos los sujetos pasivos están obligados a llevar con la debida documentación, registros especiales para establecer su situación tributaria de conformidad a lo que disponga este Código y las respectivas leyes y reglamentos tributarios.

Y establece disposiciones específicas para determinados sujetos pasivos, relativos a la obligación de llevar registros especiales ya sea en forma manual, mecanizada o computarizada, entre otros, los inversionistas: los que se ocupan de la compraventa de acciones, bonos y otros valores mobiliarios, deben llevar por separado un registro especial de esta clase de operaciones, en el que harán constar la cantidad, el número, la serie, la denominación, la naturaleza, el valor nominal, la cuantía del dividendo o del interés que produce el título, el precio de compra y el de

venta de todos los valores que comercien; el nombre y dirección del vendedor y del comprador y la utilidad obtenida. Los asientos se harán el día en que se realice la operación.

A las rentas provenientes de títulos valores, el código tributario obliga a los emisores a retenerle el 10% por concepto de anticipo de Impuesto sobre la Renta, al momento de pagar o acreditar intereses producidos por la emisión y colocación de de los títulos valores. Esta obligación no será aplicable a las personas jurídicas inscritas como Casas Corredoras de Bolsa, calificada por el organismo competente para administrar cartera, y que se dedique a invertir recursos de terceros a su nombre. Tampoco aplica dicha retención cuando la Casa Corredora de Bolsa realice gestiones de cobro de intereses o utilidades a favor de terceros. En estos casos, la Casa Corredora de Bolsa hará la retención en el momento que pague o acredite a sus clientes, los intereses o utilidades generados por las inversiones hechas o por sus gestiones de cobro.

c) Ley de Impuesto Sobre la Renta

Esta ley regula todo el tratamiento tributario, concerniente a las rentas obtenidas por todos los sujetos pasivos;

entendiéndose, por renta obtenida, "todos los productos o utilidades percibidas o devengados por los sujetos pasivos, ya sea en efectivo o en especie y provenientes de cualquier clase de fuente"⁶⁷, y entre otras, establece las rentas provenientes de intereses, dividendos o participaciones, significa entonces, que si las inversiones producen intereses, dividendos o ganancias al transferirlas, se constituyen en rentas.

A pesar que son rentas obtenidas: las utilidades o dividendos y los intereses, la misma ley, los considera, rentas no gravadas; tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas, siempre y cuando la sociedad que los distribuye, haya declarado y pagado el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, aún cuando provenga de capitalizaciones. Y también considera como rentas no gravadas, las utilidades o dividendos, premios, intereses, réditos, incluyendo ganancias de capital, o cualquier otro beneficio que obtengan personas naturales, generados en inversiones o en la compra venta de acciones o demás títulos valores, siempre y cuando tales acciones o títulos valores pertenezcan a emisiones inscritas y autorizadas por la Bolsa de Valores y la Superintendencia de Valores, y la colocación

⁶⁷ *Ibíd.* Pág. 226

de los mismos sea realizada a través de una bolsa de valores legalmente autorizada.⁶⁸

La Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por el hecho de sólo gravar los bienes muebles corporales, no tiene casi nada o nada de relación con las inversiones temporales, ya que, esta ley considera a los títulos valores, como bienes muebles incorpóreos, por tanto no los incluye para gravar la transferencia de estos.

d) Ley de Inversiones

El objeto de la Ley de Inversiones, tal como lo señala el artículo 1⁶⁹, busca fomentar las inversiones en general y las inversiones extranjeras en particular, para contribuir al desarrollo económico y social del país, incrementando la productividad, la generación de empleo, la exportación de bienes y servicios y la diversificación de la producción.

Esta misma ley define el artículo 2 en el literal (a) qué son las Inversiones: y las define como, "aquellos activos o recursos, ya sean en bienes tangibles e intangibles,

⁶⁸ *Ibíd.* Pág. 229

⁶⁹ *Ibíd.* Pág.407

prestación de servicios o financieros en moneda nacional o extranjera de libre convertibilidad, que se destinen a la ejecución de actividades de índole económica a la ampliación o perfeccionamiento de las existentes, para la producción de bienes o servicios y la generación de fuentes de trabajo.⁷⁰ Esta ley establece también los siguientes tipos de inversiones:

- Los aportes de capital nacional o extranjero destinados a la construcción de empresas mercantiles, o a la adquisición total o parcial, de las empresas mercantiles ya existentes.

- Los aportes de capital nacional o extranjero destinados a la adquisición del derecho de dominio sobre bienes inmuebles situados en el país; así como en la construcción de todos los derechos reales.

- Los aportes de capital nacional o extranjero destinados a la adquisición del derecho de dominio sobre bienes muebles tangibles, especialmente plantas, industriales, maquinaria nueva y reacondicionada, repuestos y accesorios, materias primas y productos intermedios, siempre que tales bienes sean utilizados en empresas mercantiles, a cualquier título.

⁷⁰ *Ibíd.* Pág. 408

- La suscripción o adquisición de acciones o participaciones en sociedades mercantiles salvadoreñas, así como aquellas derivadas de aumentos de capital producto de la capitalización de utilidades, reservas, revalorización de activos o de crédito o por nuevo aportes.

- Los aportes de capital provenientes de utilidades derivadas de la inversión original debidamente registrada, que sean destinados a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en otras sociedades mercantiles.

- Los préstamos contratados en moneda extranjera de libre convertibilidad destinada a la realización de actividades productivas de personas naturales o jurídicas.

- Los fondos destinados para la adquisición de obligaciones emitidas por personas jurídicas domiciliadas en el país, de conformidad al cumplimiento de los requisitos señalados en el reglamento de la presente ley.

- Los bienes intangibles aceptados internacionalmente, que comprenden entre otros, derechos de propiedad intelectual y

la prestación de servicios técnicos y aportes de conocimiento administrativos;

➤ Los recursos destinados al desarrollo de contratos de participación o inversiones conjuntas bajo la modalidad de riesgo compartido de carácter contractual, que otorgan al inversionista extranjero una forma de participación en la actividad industrial, comercial o de servicios de una empresa salvadoreña a cambio de una participación en la actividad industrial, comercial o de servicios de una empresa salvadoreña, a cambio de una participación en el monto global de sus actividades.

También la facilidad en trámites para que se establezcan y desarrollen las inversiones sean estas, nacionales o extranjeras, además estipula que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá efectuar inversiones de cualquier tipo en El Salvador, salvo las que se encuentren limitadas por ley, sin que puedan aplicarse discriminaciones o diferencias por razones de nacionalidad, domicilio, raza, sexo o religión. En el fondo este párrafo, está discriminando a los inversionistas nacionales, ya que establece el mismo trato en relación con los inversionistas extranjeros, que generalmente pertenecen a oligopolios o

monopolios o corporaciones transnacionales que muchas veces reciben subvenciones de sus gobiernos.

En esta ley se puede encontrar en el artículo 14, las obligaciones que debe cumplir todo tipo de inversionista nacional o extranjero, y hace énfasis en las obligaciones en materia fiscal, laboral y de seguridad social. También podemos encontrar un capítulo para la solución de controversias o diferencias, ya sea entre inversionistas nacionales e inversionistas extranjeros, o de estos con el estado; si la controversia se da entre inversionistas, podrán acudir a los tribunales competentes, pero si la controversia, se establece entre un inversionista extranjero y el estado, podrán acudir a Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), cuya sede se encuentra fuera de El Salvador.

e) Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores

Según el artículo 3 de esta ley la Superintendencia tiene por finalidad principal vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las entidades sujetas a su control y le corresponderá la fiscalización de: a) las bolsas

de valores; b) las casas de corredores de bolsa; c) los almacenes generales de depósito; d) las sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, e) las sociedades clasificadoras de riesgo, f) las instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil y, en general, de las demás entidades que en el futuro señalen las leyes. Asimismo, debe facilitar el desarrollo del mercado de valores con énfasis en el mercado de capitales, velando siempre por los intereses del público inversionista.

Adicionalmente inspeccionará y vigilará a los emisores asentados en el Registro Público Bursátil solo respecto de las obligaciones que les impone la presente Ley y la Ley de Mercado de Valores y vigilará la labor de los auditores externos asentados en el Registro Público Bursátil, de acuerdo a las disposiciones dictadas por su Consejo; es decir, que la Superintendencia de Valores es el ente rector del mercado de valores y de capitales en El Salvador.

f) Ley de Mercado de Valores

Todas las operaciones realizadas en la Bolsa de Valores, tienen su base legal en la Ley del Mercado de Valores, esta

ley como su título lo indica, regula la oferta pública de valores; lo que ocurre cuando se hace un llamado al público a suscribir, enajenar o adquirir títulos valores, el artículo 1 de esta ley estipula que el objeto de esta ley es regular la oferta pública de valores y a éstos, sus transacciones, sus respectivos mercados e intermediarios y a los emisores, con la finalidad de promover el desarrollo eficiente de dichos mercados y velar por los intereses del público inversionista. Las transacciones de valores que no se hagan previa oferta pública, tendrán el carácter de privadas y quedarán excluidas de las disposiciones de esta Ley, excepto en los casos en que ésta se remita expresamente a ellas.

5.1.7 Casos Prácticos de las Inversiones Temporales

Las inversiones temporales tienen la facilidad de convertirse en efectivo en cualquier momento, lo cual genera normalmente ganancias para la institución que invierte. Las inversiones temporales se registran con mucha facilidad por medio de una cuenta de activo corriente denominada *inversiones temporales* contra una cuenta de activo denominada *efectivo y equivalentes al efectivo*, el registro y/o valuación de las inversiones puede realizarse a través de diferentes métodos,

entre ellos: el de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS),
Ultimas Entradas Primeras Salidas (UEPS), etc.

Supóngase que la sociedad La Esperanza S.A. el 07/01/2007
adquiere tantas acciones a \$14.60 cada una de la sociedad El
Capital S.A. sumando un valor de \$4,380.00.

Primero se divide el valor total entre el precio unitario
para poder obtener el número de acciones, esto se hace más
que todo cuando se adquieren acciones de diferentes
sociedades y/o a diferente precio, con el objeto de llevar un
estricto control de las inversiones para que al momento de
vender las acciones se pueda identificar con facilidad, ya
sea la utilidad o la perdida en la venta.

Entonces se dividen los \$ 4,380.00 entre los \$ 14.60 que es
el precio unitario y resulta que se adquirieron 300 acciones,
luego se hace el siguiente registro contable.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
07/01/2007	Registro N° 1		
	<u>Inversiones Temporales</u>	\$4,380.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$4,380.00
	Bancos		
	v/ por la compra de 300 acciones a "El Capital" S.A.		

Luego la sociedad La Esperanza S.A. el 21/01/2007 adquiere otras 2,400 acciones a \$15.30 cada una de la sociedad El Bienestar S.A. lo primero que se debe hacer es multiplicar las 2,400 acciones por los \$ 15.30 que vale cada acción y se obtiene el valor total de la inversión que asciende a \$36,720.00. Posteriormente se hace el registro contable por el valor total de la inversión.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
21/01/2007	Registro N° 2		
	<u>Inversiones Temporales</u>	\$36,720.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$36,720.00
	Bancos		
	v/ por la compra de 2,400 acciones a la sociedad El Bienestar S.A.		

Hasta aquí se ha demostrado cómo se registran las inversiones temporales, ahora se procederá a detallar la forma de registrar los dividendos percibidos por determinada sociedad.

Partiendo de la hipótesis que la empresa El Bienestar S. A. ha cerrado el ejercicio contable y que ha determinado utilidades se procederá a la obtención y registro de los respectivos dividendos.

Partiendo de la hipótesis anterior la sociedad La Esperanza S.A. el 01/02/2007 recibe en concepto de dividendos \$ 1.25 por cada acción poseída de la sociedad El Bienestar S.A. Las utilidades fueron generadas en año 2006.

Si la cantidad de acciones de la sociedad El Bienestar S.A. asciende a 2,400 y esta paga \$ 1.25 por cada acción, entonces los dividendos suman, \$ 3,000.00 y el registro contable quedaría de la siguiente manera.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/02/2007	Registro N° 3		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$3,000.00	
	Banco		
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$3,000.00
	Acciones Comunes		
	v/ por dividendos de \$ 1.25 por acciones de la sociedad "El Bienestar" S.A.		

Ahora veamos cómo se registran las ventas de las inversiones temporales; para ello se debe tomar en cuenta el método de valuación que se está utilizando, la cantidad de acciones y los cambios que hayan sufrido, ya sea por distribución de dividendos o por capitalización de utilidades.

Suponiendo que la sociedad La Esperanza S.A. el 04/03/2007 vende 2,000 acciones de las 3,000 que posee de la sociedad El Bienestar S.A. a \$ 16.00 cada una, entonces se harán los siguientes cálculos y su posterior registro contable.

Cuadro de control de inversiones de la Sociedad El Bienestar S.A.

N° DE LOTE	NUMERO DE ACCIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL DE ADQUISICIÓN	CAMBIOS DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	NUEVO VALOR DE COSTO POR ACCIÓN
1	2,400	\$ 15.30	\$36,720.00	\$1.25 por acción \$ 1.25 * 2,400 = \$3,000.00	\$14.05

En este caso el único cambio que se dio, es la distribución de dividendos, ya que no se ha decretado capitalización alguna y solamente se ha realizado una compra. A tal grado que cualquier método que se utilice para valorar la inversión el resultado será el mismo, mientras si hay diferentes adquisiciones y/o a diferente precio, el método de valuación influye mucho en el resultado.

Ahora se procede a realizar los cálculos para luego registrar la operación contable: si el valor unitario de cada acción es de \$ 14.05 y se venden 2,000 acciones, significa que el valor total sería de \$ 28,100.00, sin embargo el precio de venta por acción es de \$ 16.00, entonces el valor total que se recibirá por la venta es de \$ 32,000.00. Al hacer la diferencia entre el valor contable de la inversión y el valor de venta, se obtiene ganancia a la hora de vender las 2,000 acciones.

\$ 28,100.00 - \$ 32,000.00 = \$ 3,900.00 sería la utilidad por la venta de dichas acciones. El registro contable sería el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
04/03/2007	Registro N° 4	\$32,000.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		
	Banco		\$28,100.00
	<u>Inversiones Temporales</u>		
	Acciones Comunes		
	<u>Utilidad en Venta de</u>		
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$ 3,900.00
	v/ por venta de 2,000 acciones de la sociedad El Bienestar S.A.		

Continuando con el ejemplo anterior, la sociedad La Esperanza S.A. el 10/03/2007 vende todas las acciones adquiridas de la Sociedad El Capital S.A. a \$ 12.50 cada acción, el registro contable quedaría de la siguiente manera.

Como son 300 acciones las que se adquirieron de la Sociedad El Capital S.A. al multiplicarlos por los \$ 12.50 que vale cada acción, obtenemos un resultado de \$ 3,750.00, luego revisamos el valor de costo de cada acción y las revaluaciones o capitalizaciones que se hayan realizado a dicha inversión, entonces obtenemos los siguientes resultados.

Costo de adquisición, 300 acciones por valor de cada acción, \$ 14.60 = \$ 4,380.00 y como no se ha realizado ninguna revaluación, capitalización ni distribución de dividendos, entonces el valor de costo por acción es \$ 14.60.

El valor de la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo sería de \$ 3,750.00 que se obtuvo de multiplicar el valor de venta de cada acción por el número de acciones, mientras que el valor de la cuenta Inversiones Temporales sería de \$ 4,380.00, al comparar este valor con el valor de venta resulta una diferencia de \$ 630.00 que se convierte en una pérdida en venta de acciones, por lo que el asiento contable quedaría de la siguiente manera.

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/03/2007	Registro N° 5		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$3,750.00	
	Banco		
	Perdida en Venta de Acciones	\$ 630.00	
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$4,380.00
	Acciones Comunes		
	v/ por venta de 300 acciones de la sociedad El Capital S.A.		

5.1.8 Caso Integral de las Inversiones Temporales

El 01/02/2007 La sociedad El Inversionista S. A. adquiere acciones de la sociedad BAC S. A. por \$4,380.00 (300 acciones Comunes a \$14.60 cada una)

El 01/03/2007 La Sociedad El Inversionista S. A. adquiere 2,400 acciones a \$15.30 cada una de la sociedad ROBLE S.A.

El 30/06/2007 La Sociedad El Inversionista S. A. adquiere acciones de la sociedad BAC S.A. por \$4,440.00 (300 Acciones Comunes a \$14.80 cada una)

El 30/09/2007 Se compran 150 acciones de la Sociedad BAC S.A. a \$15.00 cada una y 560 acciones de la Sociedad ROBLE S. A. a \$15.50 cada una.

El 31/10/2007 La Sociedad BAC S. A. capitaliza \$ 28,575.00 de utilidades por medio de la emisión de 2,500 acciones a \$ 11.43 cada una.

El 10/11/2007 se venden 120 acciones de la sociedad BAC S. A. a \$15.00 cada una.

El 31/12/2007 La sociedad BAC S. A. y ROBLE S. A. presentan la siguiente información financiera:

CONCEPTO	BAC S. A.	ROBLE S. A.
Capital contable	\$ 142,520.00	\$149,520.00
Capital social	\$ 114,300.00	\$137,160.00
Reserva legal	\$ 6,220.00	\$ 7,800.00
Utilidad del ejercicio 2007	\$ 22,000.00	\$ 4,560.00

La sociedad BAC S. A. refleja 10,000 acciones en circulación a \$11.43 cada una, la sociedad ROBLE S.A. presenta 12,000 acciones en circulación a \$11.43.

El 06/01/2008 se venden 200 acciones compradas a la sociedad BAC S. A. a \$14.00 cada una.

El 09/01/2008 se venden 1,000 acciones de las compradas a la sociedad ROBLE S. A. a \$16.30 cada una.

El 11/01/2008 se venden acciones de la siguiente forma:

BAC S. A. 400 acciones a \$13.60 cada una.

ROBLE S. A. 1000 acciones a \$14.00 cada una

SE PIDE:

- A. Asientos correspondientes utilizando método PEPS
- B. Dejar constancia de los cálculos realizados.

a) Contabilización

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/02/07	Registro N° 1		
	<u>Inversiones Temporales</u>	\$4,380.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$4,380.00
	Bancos		
	v/ por la compra de 300 acciones a BAC. S. A.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01/03/07	Registro N° 2		
	<u>Inversiones Temporales</u>	\$36,720.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Efectivo y equivalentes al Efectivo</u>		\$36,720.00
	Bancos		
	v/ por la compra de 2,400 acciones a ROBLE S.A.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/06/07	Registro N° 3		
	<u>Inversiones Temporales</u>	\$4,440.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$4,440.00
	Bancos		
	v/ por la compra de 300 acciones a BAC S. A.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/09/07	Registro N° 4		
	<u>Inversiones Temporales</u>	\$10,930.00	
	Acciones Comunes BAC S.A. ROBLE S.A.		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		\$10,930.00
	Bancos v/ por la compra de 150 acciones a BAC S. A. Y 560 a ROBLE S. A.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/11/07	Registro N° 5		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$1,800.00	
	Bancos		
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$1,314.00
	Acciones Comunes		
	<u>Utilidad en venta de Inversiones</u>		\$ 486.00
	<u>Temporales</u> v/ por venta de 120 acciones de la sociedad BAC S. A.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/11/07	Registro N° 6		
	<u>Inversiones Temporales</u>	\$2,785.76	
	Acciones Comunes		
	<u>Excedente por reevaluación de</u>		\$2,785.76
	<u>Inversiones Temporales</u> v/ Por el excedente de la evaluación.		

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
10/11/07	<p align="center">Registro N° 7</p> <u>Déficit por revaluación de</u> <u>Inversiones Temporales</u>	\$8,518.40	
	<u>Inversiones Temporales</u> Acciones Comunes v/ Por determinación de déficit.		\$8,518.40

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
06/01/08	<p align="center">Registro N° 8</p> <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> Bancos	\$2,800.00	
	<u>Excedente por revaluación de</u> <u>Inversiones Temporales</u>	\$ 50.40	
	<u>Inversiones Temporales</u> Acciones Comunes v/ por la venta de 200 acciones.		\$2,850.40

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
06/01/08	<p align="center">Registro N° 9</p> <u>Excedente por Revaluación de Inversiones</u> <u>Temporales</u>	\$610.00	
	<u>Utilidad en Venta de</u> <u>Inversiones Temporales</u> v/ por el excedente en venta de acciones.		\$610.00

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
09/01/08	Registro N° 10 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> Bancos <u>Inversiones Temporales</u> Acciones Comunes <u>Déficit por revaluación</u> <u>de Inversiones Temporales</u> <u>Utilidad en venta de Inversiones</u> <u>Temporales</u> v/ por venta de 1,000 acciones de la empresa ROBLE S. A.	\$16,300.00	\$12,460.00 \$2,840.00 \$1,000.00

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11/01/08	Registro N° 11 <u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u> Bancos <u>Excedente por revaluación de</u> <u>Inventarios Temporales</u> <u>Inversiones Temporales</u> Acciones Comunes v/ por venta de 400 acciones comunes de la empresa BAC S. A.	\$5,440.00 \$ 260.80	\$5,700.80

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11/01/08	Registro N° 12 <u>Excedente por revaluación de</u> <u>Inversiones Temporales</u> <u>Utilidad en venta de Inversiones</u> <u>Temporales</u> v/ por el excedente de las inversiones en la sociedad "BAC" S.A.	\$751.20	\$751.20

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11/01/08	Registro N° 13		
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>	\$14,000.00	
	Bancos		
	<u>Perdida en Venta de acciones</u>	\$ 1,300.00	
	<u>Déficit por revaluación de</u>		\$ 2,840.00
	<u>Inversiones.</u>		
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$12,460.00
	Acciones Comunes		
	v/ por venta de 1,000 acciones de la		
	empresa ROBLE S. A.		

b) Cálculos Realizados

Calculo para la capitalización; para obtener las nuevas acciones se hace de la siguiente manera: primero debe saberse cuantas acciones se tenían de la Sociedad El Bienestar S.A. antes de la capitalización en este caso son 750 acciones, luego saber cuántas acciones emitirá la sociedad emisora (Sociedad BAC S.A.), para este caso son 2,500 acciones, pero también necesitamos saber cuántas acciones existen en circulación de esta misma sociedad, son 10,000 según el informe, por tanto se hace la siguiente operación.

10,000 acciones en circulación después de la capitalización
 (-) 2,500 acciones que se han emitido producto de la

capitalización, tenemos 7,500 acciones en circulación antes de la capitalización en la sociedad BAC S.A., luego se divide la cantidad de acciones que posee la sociedad El Bienestar S.A. de la sociedad BAC S.A. que son 750, entre la cantidad de acciones que tenía en circulación la sociedad BAC S.A. que son 7,500, el resultado que se obtiene se multiplica por la cantidad de acciones que está emitiendo la sociedad BAC, S.A. producto de la capitalización que son 2,500, entonces tenemos lo siguiente: $750/7,500 * 2,500 = 250$ nuevas acciones recibirá la sociedad El Bienestar S.A.

Luego se divide el número de acciones que se recibirán (250) entre el numero de acciones que ya se poseen de la sociedad BAC S.A. (750) y así obtenemos el porcentaje para distribuir las nuevas acciones por cada lote. $250 / 750 = 0.3333333333$.

Sociedad BAC S. A.

CUADRO 5-A

31/10/2007

LOTE	ACCIONES	VALOR DE COSTO	TOTAL	ACCIONES NUEVAS	TOTAL ACCIONES	NUEVO COSTO	TOTAL
1	300	\$14.60	\$4,380.00	100	400	10.95	\$4,380.00
2	300	\$14.80	\$4,440.00	100	400	11.10	\$4,440.00
3	150	\$15.00	\$2,250.00	50	200	11.25	\$2,250.00
TOTAL	750		\$11,070.00	250	1,000		\$11,070.00

Partida No 5

120 X \$15.00 = \$1,800.00 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Este es el nuevo costo después de la capitalización, según lo muestra el cuadro 5-A

120 X \$10.95 = \$1,314.00 Inversiones Temporales

\$1,800.00 - \$1,314.00 = \$486.00 Utilidad en Venta de Acciones.

Partida No 6

El excedente o déficit, se obtiene luego que se actualiza el registro de las inversiones; es decir después de la venta de las 120 acciones de la sociedad BAC S.A. y luego de recibir 250 acciones de esta misma sociedad en concepto de capitalización. El valor de revaluación de las acciones se obtiene de la división del capital contable entre el número de acciones, entonces queda de la siguiente manera:

\$ 142,520.00 / 10,000.00 = \$ 14.252 valor de revaluación.

BAC S. A.

CUADRO 5-B

LOTE	ACCIONES	VALOR DE COSTO	COSTO TOTAL	VALOR DE REVALUACION	LTR	EXCEDENTE
1	280	\$10.95	\$3,066.00	\$14.252	\$3,990.56	\$ 924.56
2	400	\$11.10	\$4,440.00	\$14.252	\$5,700.80	\$1,260.80
3	200	\$11.25	\$2,250.00	\$14.252	\$2,850.40	\$ 600.40
TOTAL	880		\$9,756.00		\$12,541.76	\$2,785.76

Partida No 7

Luego que se hace la valuación de la inversión que tiene la sociedad El Bienestar S.A. en la sociedad BAC S.A. se procede hacer lo mismo con la inversión que se tiene en la sociedad ROBLE S.A., la diferencia con la anterior es que no se ha realizado ninguna venta y tampoco se ha capitalizado utilidades y de paso genera un déficit por revaluación.

CUADRO 5-C

ROBLE S.A.

LOTE	ACCIONES	VALOR DE COSTO	COSTO TOTAL	VALOR DE REVALUACION	LTR	EXCEDENTE
1	2,400	\$15.30	\$36,720.00	\$12.46	\$29,904.00	-\$6,816.00
2	560	\$15.50	\$ 8,680.00	\$12.46	\$ 6,977.60	-\$1,702.40
TOTAL	2960		\$45,400.00		\$38,881.60	-\$8,518.40

El valor de revaluación se obtiene de dividir el capital contable entre el número de acciones en circulación, es decir, \$ 149,520.00 (Capital contable) entre 12,000 acciones en circulación y así obtenemos \$ 12.46.

Partida No 8

Para obtener el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo multiplicamos las 200 acciones por el precio de venta de cada acción, entonces resulta lo siguiente: $200 * \$14.00 = \$2,800.00$; mientras que el saldo de la cuenta Inversiones Temporales se obtiene de multiplicar la cantidad de acciones que se vende por el valor de cada acción ya revaluada, entonces queda así: $200 * \$14.252 = \$2,850.40$.

En cada operación de venta debe compararse el precio de venta con el valor revaluado de cada acción, para saber si resulta un excedente o un déficit por la revaluación de la inversión, matemáticamente queda de la siguiente manera: $\$2,850.40 - \$2,800.00 = \$50.40$ la cuenta Excedente por revaluación de Inversiones se carga por el valor de \$ 50.40.

Partida No 9

Otro factor que debe considerarse al momento de vender parte o la totalidad de una inversión; es la utilidad o pérdida en

la venta de dicha inversión, esto se obtiene mediante la multiplicación de la cantidad de acciones por el costo de adquisición ($200 * \$10.95 = \$ 2,190.00$), cuyo resultado se resta con el resultado que se obtiene de multiplicar la cantidad de acciones por el valor revaluado de cada acción ($200 * \$14.252 = \$2,850.40 - \$2,190.00 = \$ 660.40$). Luego este resultado se le resta el excedente por revaluación de inversiones no realizado de la partida N° 8, para poder obtener el excedente por revaluación realizado ($\$ 660.40 - \$50.40 = \$610.00$).

Partida No 10

CUADRO 5-D

LOTE	ACCIONES	VALOR REVALUAC	COSTO TOTAL	VALOR DE VENTA	TOTAL V_VENTA	DIFERENCIA
1	1000	\$12.46	\$12,460.00	\$16.30	\$16,300.00	\$3,840.00
TOTAL	1000		\$12,460.00		\$16,300.00	\$3,840.00

1,000 (Cantidad de Acciones) * \$ 15.30 (Costo de adquisición de cada acción) = \$15,300.00

1,000 (Cantidad de Acciones) * \$ 12.46 (Valor de Revaluación de cada acción) = \$12,460.00

Luego se resta el primer resultado, menos el segundo resultado y se obtiene el Déficit por revaluación de Inversiones Temporales: (\$15,300.00 - \$12,460.00 = 2,840.00)

1,000 (Cantidad de acciones) * \$16.30 (Precio de Venta de cada acción) = \$16,300.00 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

1,000 * \$12.46 = \$ 12,460.00 Inversiones Temporales

\$16,300.00 - \$12,460.00 = \$3,840.00 - \$ 2,840.00 =\$ 1,000.00

Utilidad en venta de Inversiones.

Partida No 11

400 * \$ 13.60 = \$5,440.00 Efectivo y Equivalentes al Efectivo, el valor de esta cuenta se obtiene de multiplicar el numero de acciones a vender por el precio de venta de cada acción.

400 * \$ 14.252 = \$5,700.80 Inversiones Temporales, mientras que el valor de la cuenta inversiones temporales se obtiene de multiplicar la cantidad de acciones a vender por el valor revaluado de cada acción.

\$5,700.80 - \$5,440.00 = \$260.80 Excedente por revaluación de Inversiones Temporales.

Partida No 12

En este caso que se venden 400 acciones y como se está utilizando en método de Primeras Entradas y Primeras Salidas (PEPS), entonces se deben agotar las acciones que se compraron en el primer lote que solamente existen 80, y luego se vende el resto del segundo lote que se adquirió, que fue a diferente precio que se adquirieron, matemáticamente quedaría así:

$$\begin{array}{l} 80 * \$10.95 \text{ (Costo de adquisición)} = \$ 876.00 \\ 320 * \$11.10 \text{ (Costo de adquisición)} = \underline{\$3,552.00} \\ \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \$4,428.00 \end{array}$$

$$400 * 13.60 \text{ (Precio de Venta)} = \$5,440.00$$

Posteriormente se hace la diferencia entre el precio o costo de adquisición menos el precio de venta, menos el excedente que se ajustó en la partida 11 y así se obtiene la utilidad o pérdida en venta de inversiones temporales, quedando de la siguiente manera:

$$\$5,440.00 - \$4,428.00 = \$ 1,012.00 - \$260.80 = \$751.20$$

Utilidad en venta de inversiones temporales

Partida No 13

1,000 (cantidad de acciones) * \$15.30 (Costo o precio de adquisición) = \$15,300.00

1,000 * \$12.46 (Valor revaluado de cada acción) = \$12,460.00

Inversiones Temporales.

Luego se resta el valor de costo menos el valor revaluado y se obtiene el déficit por revaluación de inversiones temporales: \$15,300.00 - \$12,000.00 = \$ 2,840.00 Déficit por revaluación de Inversiones Temporales.

Luego se calcula si hubo Pérdida o utilidad en la venta de acciones y se obtiene de la siguiente manera:

1,000 * \$14.00 (Precio de venta) = \$14,000.00 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

1,000 * \$15.30 (Precio o costo de Adquisición) =\$15,300.00

Luego se restan los valores obtenidos y así se obtiene la pérdida o utilidad en venta de acciones, que para este caso resulta una pérdida, porque el valor de venta es inferior al costo de adquisición: \$ 15,300.00 - \$ 14,000.00 = \$ 1,300.00
Perdida en ventas de acciones.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Tomando como base la información obtenida de la investigación realizada, a continuación se exponen las conclusiones siguientes:

1. Se concluye que a pesar de que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ha sido gradual, siempre a generado problemas su aplicación en la contabilidad, por el mismo hecho que las mismas poseen un lenguaje un tanto confuso y bastante alejado de las condiciones financieras de las empresas salvadoreñas.
2. También se concluye que la doctrina Neoliberal, lejos de resolver la crisis económica y social salvadoreña, la profundiza y ello repercute en grandes escándalos de corrupción, desfalco y manipulación de la información, tanto en empresas privadas como en las instituciones públicas. Lo mismo sucede con la globalización que es parte de la aplicación de la doctrina neoliberal, esta reduce las posibilidades de empleos de los nacionales que

trabajan en el área contable y favorece a las grandes corporaciones transnacionales que cada vez se apoderan de los recursos del pueblo salvadoreño.

3. Se concluye que en el proceso de enseñanza por el hecho de intervenir dos personas, debe ser interactivo, con métodos y técnicas que busquen descubrir la habilidad de pensar, analizar y de actuar de cada participante y que además le permitan al que está aprendiendo conocer más para ser libre sobre la base de la verdad.
4. Se concluye que los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, son bastante difíciles de comprender a profundidad en un ciclo de estudios, por lo que se hace necesario la ampliación de las horas clases para comprender mejor dichos temas.
5. se vuelve necesaria la elaboración de una guía teórico - practica para los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e inversiones temporales, que incluya elementos como: teoría básica detallada y casos prácticos apegados a la realidad tributaria del país, con el objeto

de que contribuya a facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

5.2 RECOMENDACIONES

- 1.** Con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en nuestro país, se requiere que el profesional de Contaduría Pública, tenga una educación académica de calidad, y son las instituciones de educación superior las responsables de ello, por lo que se recomienda inducir a los estudiantes a que le confieran la importancia necesaria que merecen para conocer y comprender, tanto la teoría como la práctica, de dicha normativa
- 2.** Que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, promuevan y apoyen la elaboración y divulgación de trabajos de investigación en los cuales se desarrollen de manera más didáctica posible la forma de aplicación del contenido de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- 3.** A los docentes de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, en las cuales se imparte la asignatura Contabilidad Financiera II, se les recomienda que promuevan la alternancia de bibliografía, estrategias

metodológicas y toda aquella información que contribuya a la generación de un buen aprendizaje significativo.

4. Con el propósito de mejorar la calidad en el proceso de enseñanza - aprendizaje en la Contabilidad Financiera II, Documentos por Cobrar, Inventarios e inversiones temporales, se recomienda a las autoridades de las Diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, en donde se imparte la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, que den mayor énfasis a instructores, ya sea como servicio Social o como ayudantitas o bajo otra modalidad análoga, para que puedan aportar apoyo al docente en el desarrollo de dichas temáticas.

5. Que este documento sea utilizado, tanto por los docentes como por los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, como material bibliográfico de apoyo en el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e inversiones temporales, de la Contabilidad Financiera II.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, Manuel, Et al. "Métodos de Estudio, Editorial Martínez Roca, S. A. , España, 1988
- ANDER Egg, Ezequiel, "Diccionario de Pedagogía", Argentina, Editorial Magisterio del Rio de la Plata, 2ª edición, 1999
- ASOCIACIÓN Equipo Maíz, "10 Plagas de la Globalización Neoliberal", 1ª ed., Algier's Impresores, El Salvador, 1999
- ASOCIACIÓN EQUIPO MAÍZ, "El Neoliberalismo" 3ª ed. 2006, Editorial Algier's Impresores, El Salvador.
- Asociación Equipo Maíz, "Globalización de la Economía" Tercera Edición, Editorial Algier's Impresores, El Salvador, 2006
- ASOCIACIÓN EQUIPO MAÍZ, "Programas de Desajuste Estructural" editorial Algier's Impresores, El Salvador
- Avelar José David, et al., "Las Inversiones en Acciones Comunes, Temporales y Permanentes, Enfoque al Área Técnica Contable, Financiera y Legal" Abril 1995
- BALANCE del 2006, Asociación Equipo Maíz, Diario Co Latino, 16 de Marzo de 2007
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (1997): La Educación superior en América Latina y el Caribe. Documento de Estrategia, No. EDU-101, Washington D.C.
- BODING, Carlos A., El proceso de la Investigación Social, 5ta Edición, 2003.
- CANTÚ, Gerardo Guajardo, "Contabilidad Financiera" Editorial McGraw-Hill, México 1991

- Catalogo Académico de la Universidad de El Salvador, año académico 2000, Editorial Universitaria, 4ta. Edición. El Salvador.
- D. MASON, Robert, y otros, "Estadística Para Administración y Economía" México, Alfaomega, 1ª Edición, 1992
- DIAS Días, Jim Prestom y otros, Guía para el Desarrollo de la Asignatura Contabilidad Financiera II para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Publica, 2001.
- E. F. BORISOV, V. A., MAKAROVA y otros, Tratados y Manuales Grijalbo, México.
- Freire Paulo, "Pedagogía del oprimido" Editorial Siglo XXI, México
- Giroux, Henry A., "Los Profesores como intelectuales Hacia una pedagogía critica del aprendizaje" Primera Edición, Editorial Paidós, España, 1997
- JACINTO Montoya, Tito Alfredo, Iniciación a la Praxis Sociológica, 2da Edición, Imprenta Universitaria, San Salvador 2005.
- JOVEL Jovel, Roberto Carlos, et al., " Guía de consulta para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes, para contribuir al aprendizaje de los temas contenidos en la cátedra de contabilidad financiera v de la Universidad de El Salvador", Tesis para optar al grado de Licenciado en Contaduría Publica, 2004
- KIESO, Donald E., "Contabilidad Intermedia", ed. 1995. editorial Limusa, S. A. de C. Noriega Editores

- MENDOZA Orantes, Ricardo, "Recopilación de Leyes Mercantiles, 19^a ed., 2006, Editorial Jurídica Salvadoreña
- MENDOZA Orantes, Ricardo, "Recopilación de Leyes Tributarias, 40^a ed. 2006, Editorial Jurídica Salvadoreña
- MORENO Fernández, Joaquín, " Contabilidad intermedia 2: Los activos y pasivos no circulantes, los créditos diferidos, el capital y los resultados", Primera Edición., Impresora Múltiple, México 1996
- MORENO Fernández, Joaquín. "Contabilidad Intermedia 1" Primera Edición, Editorial LITOGRAF, SA de CV, México 1996
- NERICI, Imideo Giuseppe, "Hacia una Didáctica General Dinámica", 4^a Edición, Editorial Kapelusz, Argentina
- NORMAS Internacionales de Información Financiera (NIIF), International Accounting Standards Board, United Kingdom, Marzo 2004.
- ROMERO López, Javier, "Contabilidad II", Editorial McGraw-Hill, 1era. Edición, México 1996
- TAMAYO Mario, Diccionario de la Investigación Científica, Editorial Limusa México.
- VÁSQUEZ LÓPEZ, Luís, "Constitución de El Salvador", editorial Lis, El Salvador
- VÁSQUEZ López, Luís, Recopilación de Leyes en Materia Tributaria, 7^a Edición Editorial LIS
- www.imf.org
- www.wikipedia.org

ANEXOS

ANEXO # 1

PLAN DE ESTUDIOS 1994, DE LA CARRERA

LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA DE LA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

FUENTE:

Proporcionado por la Jefa de la Administración Académico Local de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Licda. Norma del Carmen Reyes de Zaldivar.

ANEXO # 1

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARRERA: LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA

CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
1 FILOSOFIA GENERAL	5 SOCIOLOGIA GENERAL	9 CONTABILIDAD FINANCIERA I	13 CONTABILIDAD FINANCIERA II	17 CONTABILIDAD FINANCIERA III	21 CONTABILIDAD FINANCIERA IV	25 CONTABILIDAD FINANCIERA V	29 AUDITORIA I	33 AUDITORIA II	37 AUDITORIA DE SISTEMAS
FIG 178 BRTO.	SOG 178 1	COF 178 7	COF 278 9	COF 378 13	COF 478 17	COF 578 21	AUD 178 22 Y 25	AUD 278 29	AUDS 178 33 Y 35
2 INTRODUCCION A LA ECONOMIA I	6 INTRODUCCION A LA ECONOMIA II	10 MICROECONOMIA I	14 MACROECONOMIA I	18 CONTABILIDAD DE COSTOS I	22 CONTABILIDAD DE COSTOS II	26 CONTABILIDAD DE SEGUROS	30 CONTABILIDAD BANCARIA	34 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	38 SEMINARIO DE AUDITORIA
INE 178 BRTO.	INE 278 2	MIC 178 6 Y 8	MAC 178 10 Y 11	CCO 178 13	CCO 278 18	COS 178 21	CBY 178 25	CGU 178 25	SAUD 178 33
3 TEORIA ADMINISTRATIVA I	7 TEORIA ADMINISTRATIVA II	11 TECNICAS DE INVESTIGACION	15 DERECHO MERCANTIL I	19 DERECHO MERCANTIL II	23 DERECHO TRIBUTARIO I	27 DERECHO TRIBUTARIO II	31 CONTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA	35 SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS	39 SEMINARIO DE CONTABILIDAD
TAD 178 BRTO.	TAD 278 3	TDI 178 5 Y 6	DME 178 9	DME 278 15	DIR 178 15	DTR 278 23	CAG 178 25	SCC 178 44 Y 25	SCOF 178 35
4 MATEMATICA I	8 MATEMATICA II	12 MATEMATICA III	16 MATEMATICA FINANCIERA	20 ESTADISTICA I	24 ESTADISTICA II	28 ADMINISTRACION FINANCIERA I	32 ADMINISTRACION FINANCIERA II	36 ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION O DERECHO LABORAL I	40 FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS O LEGISLACION ADUANERA
MAT 178 BRTO.	MAT 278 4	MAT 378 8	MAF 178 12	EST 178 8	EST 278 20	ADF 178 17 Y 18	ADF 278 28	APR 178 O DEL 178 32 O 27	FEP 178 O LEAD 178 E1 O E2
		41 INGLES I	42 INGLES II	43 COMPUTACION I	44 COMPUTACION II				
		ING 178 BRTO.	ING 278 41	COM 178 BRTO.	COM 278 41 Y 43				

CORRELATIVO
NOMBRE DE LA ASIGNATURA
CODIGO
PREREQUISITO

ANEXO # 2

ANEXO # 2

ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y

AUDITORIA DE EL SALVADOR.

FUENTE:

Anexo # 2 - A

Tomado de LA PRENSA GRÁFICA, de fecha 17 de Septiembre de 1999, Pág. 85.

Anexo # 2 - B

Tomado de EL DIARIO DE HOY, de fecha 21 de Diciembre de 2000, Pág. 109.

Anexo # 2 - C

Tomado del DIARIO OFICIAL, de fecha 18 de Enero de 2002, Pág. 59.

ANEXO # 2-A

LA PRENSA GRAFICA.

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA.

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO 357-TELEFONO 222-2665
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

El Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría en uso de las facultades relacionadas con el ejercicio de la profesión que supervisa, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 1999, ha emitido el siguiente acuerdo:

1. En la auditoría de los estados financieros, el Auditor Externo deberá aplicar las Normas Internacionales de Auditoría, dictadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); y en todo lo que no esté considerado por éstas, deberá aplicar las Normas de Auditoría emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA).
2. En la preparación de los estados financieros deberán usarse las Normas Internacionales de Contabilidad dictadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IADC) y/o aquellas regulaciones contables establecidas por este Consejo.
Los estados financieros preparados con referencia a cualquier otra base contable constituyen reportes e informes especiales, de acuerdo con las normas de auditoría antes mencionadas. Cuando otro organismo dicte sus propias normas contables y desee que éstas constituyan principios de contabilidad generalmente aceptados, deben someterlas a consideración de este Consejo, quien después de revisarlas dictará lo procedente.
3. Todos los profesionales inscritos en este Consejo quedan obligados, a partir de esta fecha, al cumplimiento de este Acuerdo, así como a las regulaciones contenidas en el Código de Ética Profesional aprobado por este Consejo.
4. El consejo recomienda a las gremiales de contadores a promover la difusión de las referidas normas contables y de auditoría.

En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. RICARDO ANTONIO MORALES
PRESIDENTE

LIC. LUIS FELIPE JOVEL
SECRETARIO.

Transcrito por el Equipo de Investigadores, tal como aparece en el periódico.

ANEXO # 2-B

El Diario de Hoy: Jueves 21 de Diciembre de 2000:

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO 357-TELEFONO: 222-2665
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en base a sus atribuciones legales establecidas en el Artículo N° 444 del Código de Comercio y en los literales g), h), e i), del Artículo N° 36 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, relacionados con la fijación de las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2000, ha emitido el siguiente acuerdo:

1. Las Normas Internacionales de Contabilidad, como base general para la preparación y presentación de los estados financieros de las diferentes entidades, serán de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios contables que inician en o después del 1 de enero de 2002.
2. Hasta el 31 de diciembre de 2001 los comerciantes podrán continuar llevando su contabilidad, a la que refiere el Título II del Libro Segundo del Código de Comercio Vigente, de acuerdo con las prácticas contables que actualmente se utilizan.
3. El Consejo propiciará el desarrollo de seminarios y eventos para difundir ampliamente las Normas Internacionales de Contabilidad.
4. Este Consejo requerirá que todos los Contadores públicos inscritos en el Registro de los Profesionales de la Contaduría Pública, comprueben haber recibido suficiente capacitación con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad, lo cual deberán comprobar ante este Consejo antes del 1 de enero de 2002.

En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil.

LIC. JUAN NEFTALÍ MURILLO RUIZ
Presidente

LIC. RICARDO ANTONIO MORALES
Secretario.

INSTITUCIONES AUTONOMAS
CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL ACUERDO No. 1 DE ACTA No. 29 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2004,

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 31 de octubre de 2003, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, tomó el acuerdo de establecer un plan escalonado para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (ahora Normas Internacionales de Información Financiera).
- II. Que las Normas Internacionales de Contabilidad que estaban vigentes a la fecha en que se tomó el referido acuerdo, correspondían principalmente a aquellas normas que incluían revisiones o actualizaciones hasta el año 2001 y 2002.
- III. Que los Bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como aquellas empresas que emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores, y que son supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Valores, deberían completar satisfactoriamente la adopción e implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad a partir del año 2004.
- IV. Que la Superintendencia del Sistema Financiero, al amparo de las facultades que le confiere la Ley de Bancos, ha establecido que las entidades por ella reguladas, deben incluir en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2004, una nota con la divulgación de la cuantificación de las diferencias entre las normas contables aprobadas por esa Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- V. Que el resto de las empresas, excepto aquellas empresas clasificadas como medianas, pequeñas y microempresas por la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), tendrían que preparar sus primeros estados financieros con base a las Normas Internacionales de Contabilidad, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005.
- VI. Que por informaciones recibidas en el Consejo de Vigilancia, indican que la gran mayoría de empresas no están preparadas para llevar a cabo la referida elaboración de estados financieros antes indicados.
- VII. Que algunas de las referidas Normas Internacionales de Contabilidad han sufrido cambios fundamentales que fueron aprobados a finales del año 2003, los cuales tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2005. Además, durante el año 2004 se han aprobado varias Normas Internacionales de Información Financiera que también tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2005.
- VIII. Que las modificaciones indicadas, así como las nuevas normas emitidas, están disponibles únicamente en el idioma inglés y no se conoce la fecha que estará disponible la versión oficial en idioma español.

POR TANTO,

Con base en los considerandos anteriores y lo establecido en el Artículo 36, literales g), i), y j), de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, este Consejo en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2004,

EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Mantener vigente el plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador, según Acuerdo de fecha 31 de Octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de enero de 2004. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuarán aplicando las normas contables emitidas por dicha Superintendencia.
2. Mantener como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que contemplan las revisiones y/o actualizaciones, incluyendo las respectivas interpretaciones hasta la fecha que el Consejo tomó el referido Acuerdo. Este marco de referencia, para propósitos formales, será reconocido como: Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.
3. Con el objeto de facilitar a las empresas el respectivo proceso de adopción de las Normas de Información Financiera antes mencionadas, el Consejo de Vigilancia aprobará y divulgará una guía de aplicación que incluirá una orientación sobre la aplicación de las Normas. Además, el Consejo de Vigilancia proporcionará un modelo sugerido para la preparación de los estados financieros básicos, notas a los estados financieros y divulgaciones sugeridas.
4. A fin de fortalecer la calidad de la información financiera, las empresas continuarán con la práctica de incluir una nota en los estados financieros que muestren las diferencias existentes entre las normas contables actualmente en uso, y las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, en tanto no cumplan completamente con dichas Normas.
5. El Consejo de Vigilancia reitera su plena disposición de trabajar conjuntamente con la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, a fin de lograr una efectiva difusión e implantación del marco de referencia antes mencionado.

El Consejo de Vigilancia, con el propósito de que El Salvador se encamine hacia la aplicación y cumplimiento definitivos de los estándares de mejores prácticas contables, que permitan el fortalecimiento del sector empresarial del país, ya que las Normas y Políticas Contables son esenciales para promover la transparencia de la información financiera, lo cual a su vez mejora el clima de inversión, desea confirmar a todos los sectores involucrados en el tema, que está en la disposición de trabajar coordinadamente para promover una adecuada divulgación y promoción del marco de referencia señalado en el presente acuerdo.

Dado en San Salvador, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

Lic. Juan Nefthalí Murillo Ruiz,
Presidente.

Lic. José Alfredo Aguirre López,
Secretario.

ANEXO DE ACUERDO N° 1 DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA.
ACTA N° 29 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2004

El marco de referencia que señala el numeral dos del Acuerdo que antecede, y que será reconocido como: Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, lo constituyen las Normas e Interpretaciones siguientes:

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

- NIC 1: Presentación de Estados Financieros (revisada en 1997)
- NIC 2: Inventarios (revisada en 1993)
- NIC 7: Estados de Flujo de Efectivo (revisada en 1992)
- NIC 8: Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables (revisada en 1993)
- NIC 10: Hechos Ocurredos Después de la Fecha del Balance (revisada en 1999)
- NIC 11: Contratos de Construcción (revisada en 1993)
- NIC 12: Impuesto a las Ganancias (revisada en 2000)
- NIC 14: Información Financiera por Segmentos (revisada en 1997)
- NIC 15: Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios (reordenada en 1994)
- NIC 16: Propiedades, Planta y Equipo (revisada en 1998)
- NIC 17: Arrendamientos (revisada en 1997)
- NIC 18: Ingresos (revisada en 1993)
- NIC 19: Beneficios a los Empleados (revisada en 2000)
- NIC 20: Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales (reordenada en 1994)
- NIC 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera (revisada en 1993)
- NIC 22: Combinaciones de Negocios (revisada en 1998)
- NIC 23: Costos por Intereses (revisada en 1993)
- NIC 24: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (reordenada en 1994)
- NIC 26: Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro (reordenada en 1994)
- NIC 27: Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias (revisada en 2000)
- NIC 28: Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas (revisada en 2000)
- NIC 29: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias (reordenada en 1994)
- NIC 30: Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares (reordenada en 1994)
- NIC 31: Información Financiera Sobre los Intereses en Negocios Conjuntos (revisada en 2000)
- NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar (revisada en 1998)
- NIC 33: Ganancias por Acción (1997)
- NIC 34: Información Financiera Intermedia (1998)
- NIC 35: Operaciones en Discontinuación (1998)

- NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos (revisada en 1998)
- NIC 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes (1998)
- NIC 38: Activos Intangibles (1998)
- NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (revisada en 2000)
- NIC 40: Propiedades de Inversión (2000)
- NIC 41: Agricultura (2001)

INTERPRETACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

- SIC-1: Uniformidad - Diferentes Fórmulas de Cálculo del Costo de los Inventarios (revisada en 1997)
- SIC-2: Uniformidad - Capitalización de los Costos por Intereses (revisada en 1997)
- SIC-3: Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas (revisada en 1997)
- SIC-5: Clasificación de Instrumentos Financieros - Cláusulas de Pago Contingentes (revisada en 1997)
- SIC-6: Costes de Modificación de los Programas Informáticos Existentes (revisada en 1997)
- SIC-7: Introducción del Euro (revisada en 1997)
- SIC-8: Aplicación, por Primera Vez, de las NIC como Base de Contabilización (revisada en 1997)
- SIC-9: Combinaciones de Negocios - Clasificación como Adquisiciones o como Unificación de Intereses (revisada en 1997)
- SIC-10: Ayudas Gubernamentales - Sin Relación Específica con Actividades de Operación (revisada en 1997)
- SIC-11: Variaciones de Cambio en Moneda Extranjera - Capitalización de Pérdidas Derivadas de Devaluaciones Muy Importantes (revisada en 1997)
- SIC-12: Consolidación - Entidades con Cometido Especial (revisada en 1997)
- SIC-13: Entidades Controladas Conjuntamente - Aportaciones no Monetarias de los Participantes (revisada en 1997)
- SIC-14: Indemnizaciones por Deterioro del Valor de las Partidas (revisada en 1997)
- SIC-15: Arrendamientos Operativos - Incentivos (revisada en 1997)
- SIC-16: Capital en Acciones - Recompra de Instrumentos de Capital Emitidos por la Empresa (Acciones Propias en Cartera) (revisada en 1997)
- SIC-17: Costo de las Transacciones con Instrumentos de Capital Emitidos por la Empresa (revisada en 1997)
- SIC-18: Uniformidad - Métodos Alternativos (revisada en 1997)
- SIC-19: Moneda de los Estados Financieros - Medición y Presentación de Estados Financieros según las NIC 21 y 29 (revisada en 1997)
- SIC-20: Método de la Participación - Reconocimiento de Pérdidas (revisada en 1997)
- SIC-21: Impuesto a las Ganancias - Recuperación de Activos no Depreciables Revaluados (revisada en 1997)
- SIC-22: Combinaciones de Negocios - Ajustes Posteriores al Reconocimiento Inicial de los Valores Razonables y de la Plusvalía Comprada (revisada en 1997)
- SIC-23: Propiedades, Planta y Equipo - Costos de Inspecciones Mayores o Reparaciones Generales (revisada en 1997)
- SIC-24: Ganancias por Acción - Instrumentos Financieros y Otros Contratos que Pueden ser Liquidados en Acciones (revisada en 1997)
- SIC-25: Impuesto sobre las Ganancias - Cambios en la Situación Fiscal de la Empresa o de sus Accionistas (revisada en 1997)
- SIC-27: Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento (Febrero 2000)
- SIC-28: Combinación de Negocios - "Fecha de Intercambio" y Valor Razonable de los Instrumentos de Capital (Febrero 2001)
- SIC-29: Información a Revelar - Acuerdos de Concesión de Servicios (mayo 2001)
- SIC-30: Moneda en la que se Informa - Conversión desde la Moneda de Presentación (mayo 2001)
- SIC-31: Ingresos Ordinarios - Permutas de Servicios de Publicidad (mayo 2001)
- SIC-32: Activos Intangibles - Costos de Sitios Web (mayo 2001)
- SIC-33: Consolidación y Método de la Participación - Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad (agosto 2001)

Lic. Juan Nefualí Murillo Ruiz,
Presidente.

Lic. José Alfredo Aguirre López,

ANEXO # 3

PLAN DE ESTUDIOS 1994, DE LA CARRERA

LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA DE LA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, REFORMADO EN EL

AÑO 2005.

FUENTE:

Proporcionado por la Jefa de la Administración Académico Local de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Licda. Norma del Carmen Reyes de Zaldivar.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
PENSUM DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA (L70802)
PLAN DE ESTUDIOS 1994

T R A B A J O D E G R A D U A C I O N											
CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X		
FIG178 1 BIO. FILOSOFIA GENERAL 3 U.V.	SOG178 5 1 SOCIOLOGIA GENERAL 3 U.V.	COF178 9 3 CONTABILIDAD FINANCIERA I 4 U.V.	COF278 14 9 CONTABILIDAD FINANCIERA II 4 U.V.	COF378 19 14 CONTABILIDAD FINANCIERA III 4 U.V.	COF478 24 19 CONTABILIDAD FINANCIERA IV 4 U.V.	COF578 29 24 CONTABILIDAD FINANCIERA V 4 U.V.	AUD178 33 28 Y 29 AUDITORIA I 4 U.V.	AUD278 37 33 AUDITORIA II 4 U.V.	AUS178 41 37 Y 38 AUDITORIA DE SISTEMAS 4 U.V.	SEA178 42 37 SEMINARIO DE AUDITORIA 4 U.V.	SEC178 43 39 SEMINARIO DE CONTABILIDAD 4 U.V.
INE178 2 BIO. INTRODUCCION A LA ECONOMIA I 4 U.V.	INE278 6 2 INTRODUCCION A LA ECONOMIA II 4 U.V.	MIC178 10 5 Y 8 MICROECONO- MIA I 4 U.V.	MAC178 15 11 Y 10 MACRO- ECONOMIA I 4 U.V.	CCO178 20 14 CONTABILIDAD DE COSTOS I 4 U.V.	CCO278 25 20 CONTABILIDAD DE COSTOS II 4 U.V.	COS178 30 24 CONTABILIDAD DE SEGUROS 4 U.V.	CBY178 34 29 CONTABILIDAD BANCARIA 4 U.V.	CGU178 36 29 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 4 U.V.	SEA178 42 37 SEMINARIO DE AUDITORIA 4 U.V.	SEC178 43 39 SEMINARIO DE CONTABILIDAD 4 U.V.	FEPI178 ó LAD178 44 40 FORMACION Y EVALUACION DE PROYECTOS ALLEGACION ADMIN. I 4 U.V. ó 3 U.V.
TAD178 3 BIO. TEORIA ADMINIS- TRATIVA I 3 U.V.	TAD278 7 3 TEORIA ADMINIS- TRATIVA II 3 U.V.	TDI178 11 5 Y 6 TECNICAS DE INVESTIGACION 3 U.V.	DME178 16 9 DERECHO MERCANTIL I 3 U.V.	DME278 21 16 DERECHO MERCANTIL II 3 U.V.	DET178 26 16 DERECHO TRIBUTARIO I 3 U.V.	DET278 31 26 DERECHO TRIBUTARIO II 3 U.V.	CAG178 35 29 CONTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA 4 U.V.	SOC178 39 28 Y 28 SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS 5 U.V.	APRI178 ó DUAT178 40 36 ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I O DERECHO LABORAL 4 U.V. ó 3 U.V.	ADF178 36 32 ADMINISTRACION FINANCIERA II 4 U.V.	ADF278 36 32 ADMINISTRACION FINANCIERA I 4 U.V.
MAT178 4 BIO. MATEMATICA I 5 U.V.	MAT278 6 4 MATEMATICA II 5 U.V.	MAT378 12 8 MATEMATICA III 5 U.V.	MAF178 17 12 MATEMATICA FINANCIERA 5 U.V.	EST178 22 8 ESTADISTICA I 5 U.V.	EST278 27 22 ESTADISTICA II 5 U.V.	ADM178 32 19 Y 20 ADMINISTRACION FINANCIERA I 4 U.V.	ADM278 36 32 ADMINISTRACION FINANCIERA II 4 U.V.	ADM378 39 28 Y 28 ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I O DERECHO LABORAL 4 U.V. ó 3 U.V.	ADM478 40 36 ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I O DERECHO LABORAL 4 U.V. ó 3 U.V.	ADM578 44 40 ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I O DERECHO LABORAL 4 U.V. ó 3 U.V.	ADM678 44 40 ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I O DERECHO LABORAL 4 U.V. ó 3 U.V.
ING178 13 BIO. INGLES I 2 U.V.	ING278 16 13 INGLES II 2 U.V.	ING378 19 14 INGLES III 2 U.V.	COM178 23 BIO. COMPUTACION I 2 U.V.	COM278 28 23 Y 13 COMPUTACION II 2 U.V.	COM378 33 28 Y 13 COMPUTACION III 2 U.V.	COM478 38 33 Y 13 COMPUTACION IV 2 U.V.	COM578 43 38 Y 13 COMPUTACION V 2 U.V.	COM678 48 33 Y 13 COMPUTACION VI 2 U.V.	COM778 53 38 Y 13 COMPUTACION VII 2 U.V.	COM878 58 33 Y 13 COMPUTACION VIII 2 U.V.	COM978 63 33 Y 13 COMPUTACION IX 2 U.V.
										TOTAL DE ASIGNATURAS.....	44
										TOTAL DE UNIDADES VALORATIVAS.....	165 U.V.

Aprobado según Acuerdo de Consejo Superior Universitario N° 126-95-99(X-b) de fecha 26 de noviembre de 1998.
Aprobado según Acuerdo de Consejo Superior Universitario N° 039-2003-2007(V-3-4) de fecha 20 de enero de 2005.

ANEXO # 4

**INTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DE LA
INVESTIGACION DE CAMPO.**

FUENTE:

Anexo # 4 - A

Cuestionario dirigido a estudiantes que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera II, en el ciclo II-2005 de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador.

Anexo # 4 - B

Cuestionario dirigido a docentes de la Universidad de El Salvador que imparten la asignatura Contabilidad Financiera II.

Ambos instrumentos elaborados por el Equipo Investigador.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS



Encuesta dirigida a Estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera II, en el ciclo académico II - 2005.

Los datos que nos proporcionará esta encuesta, son de carácter confidencial y de mucha utilidad para la realización del trabajo de investigación titulado:

"PROPUESTA DE UNA GUIA TEORICO PRACTICO DEL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES, COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN EL PERIODO DE MAYO DE 2006 A MAYO DE 2007".

OBJETIVO: Conocer la opinión de los estudiantes, respecto de las estrategias bibliográficas - metodológicas, causas que influyen en el aprendizaje, competencia profesional y sobre los conocimientos adquiridos en el desarrollo de los temas Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales; y los elementos que debe contener una guía teórico practica referente a los temas antes mencionados.

Indicaciones: Se le solicita por favor marcar con una "X", y complementar si el caso lo amerita.

Le agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

1. Cuándo usted curso la asignatura Contabilidad Financiera II, ¿Cuáles de las siguientes estrategias metodológicas utilizó el docente para el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?
 - 1.1 Guías de Ejercicios
 - 1.2 Trabajos Grupales
 - 1.3 Aprendizaje basado en problemas
 - 1.4 Clases magistrales
 - 1.5 Mapas Conceptuales
 - 1.6 Lecturas Previas
 - 1.7 Redes Semánticas
 - 1.8 Trabajos Ex - aulas
 - 1.9 Clases Participativas
 - 1.10 Exposiciones Grupales
 - 1.11 Desarrollo de casos prácticos
 - 1.12 Discusiones Grupales

2. ¿Considera usted, que las estrategias metodológicas utilizadas por el docente, para el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, son las más adecuadas para propiciar un aprendizaje significativo?
2.1 SI () 2.2 NO ()

3. Si su respuesta a la pregunta anterior fue negativa, ¿Cuál o cuales estrategias Metodológicas de las presentadas en la pregunta numero 1 considera mas adecuada?

4. ¿Cómo considera usted los conocimientos adquiridos en el desarrollo de los temas Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales de la asignatura Contabilidad Financiera II?
 - 4.1 Deficiente
 - 4.2 Regular
 - 4.3 Bueno
 - 4.4 Muy Bueno
 - 4.5 Excelente

5. Cuando curso la asignatura Contabilidad Financiera II, ¿Se le dificulto a usted, la comprensión y análisis del contenido de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?
5.1 SI () 5.2 NO ()
6. Si su respuesta anterior fue positiva. ¿Cómo calificaría usted dicha dificultad?
6.1 Bastante
6.2 Poca
6.3 Muy Poca
7. ¿Cuál o cuales de las siguientes causas considera que tuvieron una mayor influencia?
7.1 Material disponible
7.2 Estrategias Metodológicas utilizadas por el docente
7.3 Falta de investigación por su parte
7.4 Tiempo asignado para el desarrollo de la Unidad
7.5 Otras
Especifique
-
8. Tiene conocimiento usted de la normativa técnica contable de aplicación a los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?.
8.1 SI () 8.2 NO ()
9. Si su respuesta anterior fue positiva ¿Qué normativa técnica contable y legal aplicaría usted para la determinación, valuación, registro y presentación de los temas: documentos por cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?
9.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
9.2 Código de comercio
9.3 Ley del impuesto sobre la Renta y su reglamento
9.4 Código Tributario y su Reglamento de aplicación
9.5 Ley del impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios y su reglamento
10. ¿Considera usted, que existe dificultad para identificar y describir las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?
10.1 SI () 10.2 NO ()
11. Si su respuesta a la pregunta anterior fue positiva, ¿Cómo considera dicha dificultad?
11.1 Bastante
11.2 Poca
11.3 Muy Poca
12. Considera usted que es de aplicación la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y la Ley del Impuesto sobre la Renta, a los temas Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?
12.1 SI () 12.2 NO ()
13. Si su respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿Se le presentaron dificultades en su aplicación?
13.1 SI () 13.2 NO ()
14. Considera usted que después de haber cursado la asignatura Contabilidad Financiera II, se encuentra en la capacidad de brindar una asesoría contable en relación a los temas antes mencionados?
14.1 SI () 14.2 NO ()
15. Considera que existe bibliografía, suficiente y actualizada, en la cual se profundice los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, que contribuya a facilitar el aprendizaje?

- 15.1 No hay bibliografía suficiente
- 15.2 Hay poca bibliografía
- 15.3 Si hay bibliografía suficiente



16. Cuando cursó la asignatura Contabilidad Financiera II, ¿Qué bibliografía básica consultó para el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

17. Cree usted que la elaboración de una guía teórico práctico que desarrolle los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, correspondientes a la asignatura Contabilidad Financiera II, tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera, sería útil en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

- 17.1 SI () 17.2 NO ()

18. Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Qué aspectos relevantes debería incluir dicha guía teórico -práctica?

Explique: _____

...Hacia la libertad por la cultura...

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS



Encuesta dirigida al personal docente de la Universidad de El Salvador, que imparte la asignatura Contabilidad Financiera II.

Los datos que nos proporcionará esta encuesta, son de carácter confidencial y de mucha utilidad para la realización del trabajo de investigación titulado:

"PROPUESTA DE UNA GUIA TEORICO PRACTICO DEL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES, COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II, DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN EL PERIODO DE MAYO DE 2006 A MAYO DE 2007".

OBJETIVO: Conocer la opinión del personal docente que imparte la asignatura Contabilidad Financiera II, respecto de las estrategias bibliográficas - metodológicas, las dificultades de aprendizaje y conocimientos adquiridos por los estudiantes en relación al desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales; y los principales elementos que debe contener una guía teórico - practica referente a los temas antes mencionados.

Indicaciones: Se le solicita por favor marcar con una "X", y complementar si el caso lo amerita.

Le agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

1. Cuándo usted imparte la asignatura Contabilidad Financiera II, ¿Cuáles de las siguientes estrategias metodológicas utiliza para el desarrollo de los temas, Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?
 - 1.1 Guías de Ejercicios
 - 1.2 Trabajos Grupales
 - 1.3 Aprendizaje basado en problemas
 - 1.4 Clases magistrales
 - 1.5 Mapas Conceptuales
 - 1.6 Lecturas Previas
 - 1.7 Redes Semánticas
 - 1.8 Trabajos Ex - aulas
 - 1.9 Clases Participativas
 - 1.10 Exposiciones Grupales
 - 1.11 Desarrollo de casos prácticos
 - 1.12 Discusiones Grupales

2. ¿Considera que las estrategias metodológicas que utiliza, son las más adecuadas para propiciar un aprendizaje significativo en el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, contenidos en el programa de estudio de la asignatura Contabilidad Financiera II?
2.1 SI () 2.2 NO ()

3. Considera usted que existen dificultades de aprendizaje, por parte de los estudiantes en relación a los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, contenidos en el programa de estudios de la Asignatura Contabilidad Financiera II?
3.1 SI () 3.2 NO ()

4. Si su respuesta anterior fue positiva. ¿Cómo calificaría usted dicha dificultad?
 - 4.1 Bastante
 - 4.2 Poca

4.3 Muy Poca

5. ¿Cuál o cuales de las siguientes causas considera que influyen en dicha dificultad? (enumerar del 1 al 5, de acuerdo al nivel de influencia; 1 Mayor influencia, 5 Menor influencia)

- 5.1 Material bibliográfico disponible
 - 5.2 Estrategias Metodológicas utilizadas por el docente
 - 5.3 Falta de investigación por parte del estudiante
 - 5.4 Tiempo asignado para el desarrollo de la Unidad
 - 5.5 Otras
- Especifique

-
6. Considera usted que después de cursar la asignatura Contabilidad Financiera II, los estudiantes están en disposición de aplicar la normativa técnica contable de aplicación a los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

6.1 SI () 6.2 NO ()

7. ¿Considera usted que existe dificultad, por parte de los estudiantes que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera II, para identificar y describir las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con los temas Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

7.1 SI () 7.2 NO ()

8. Si su respuesta a la pregunta anterior fue positiva, ¿Cómo considera dicha dificultad?

- 8.1 Bastante
- 8.2 Poca
- 8.3 Muy Poca

9. Considera que existe bibliografía, suficiente y actualizada, en la cual se profundice los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, que contribuya a facilitar el aprendizaje?

- 9.1 No hay bibliografía suficiente
- 9.2 Hay poca bibliografía
- 9.3 Si hay bibliografía suficiente

10. En su opinión, ¿Como considera el lenguaje que se ha utilizado en la redacción de las Normas Internacionales de Información Financiera, relacionadas con los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

- 10.1 Incomprensible
- 10.2 Comprensible con mucho esfuerzo
- 10.3 Comprensible con poco esfuerzo
- 10.4 Comprensible sin esfuerzos

11. Cuando usted imparte la asignatura Contabilidad Financiera II, ¿Qué bibliografía básica utiliza y recomienda a los estudiantes para el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?
-
-

12. Cree usted que la elaboración de una guía teórico práctico que desarrolle los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, correspondientes a la asignatura Contabilidad Financiera II, tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera, sería útil en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

12.1 SI () 12.2 NO ()

13. Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Qué aspectos relevantes debería incluir dicha guía teórico -práctica?

Explique: _____

..Hacia la libertad por la cultura..

ANEXO # 5

TABLA DE NUMEROS ALEATORIOS

FUENTE:

Tomada del Libro de Robert D. Mason y Douglas A. Lind, Estadística para Administración y Economía, Pág. 857.

APENDICE E

Tabla de números aleatorios

75421	11182	31304	08036	86922	77941	88944	30226	60766	90951
06692	19591	14171	04356	06744	46546	99184	97684	43285	86345
66065	12379	70386	09035	90126	74677	39885	84335	09442	21772
01098	06343	88773	94702	07203	60936	54445	12423	64560	99694
93526	56837	42025	45578	95193	97695	53146	51370	79913	83145
85129	31088	36253	40011	62078	72245	58783	47555	55681	45450
74312	81501	94303	30800	60660	69979	57625	00050	69795	15120
67348	11345	13361	40573	75687	78415	42407	97830	98069	98605
29241	77892	67728	60876	53046	75840	18933	18108	73509	76958
04366	94984	95131	22993	17240	63185	54786	31607	50705	61581
54205	61584	99698	74013	88263	96563	18003	77390	05762	40975
52801	44366	19745	74219	20982	91400	50685	56541	68392	96624
02573	59494	26362	40769	39340	19677	16923	04761	65952	03630
15896	32426	64984	99029	58073	28814	44849	39871	00825	29966
26032	33340	54573	55786	75383	14546	37499	43894	86358	19706
41349	18921	50835	65861	79521	38319	33999	74851	97319	17221
31246	35797	89051	36319	38137	11101	02808	36771	63163	00816
55704	87671	81967	18984	94617	89097	91625	49172	07106	06218
09107	53117	75664	25300	98186	29702	73632	77044	08238	08097
53779	05917	99367	58743	33981	66547	45685	11168	81086	29458
05252	99475	70537	29636	46984	49231	73571	64092	26162	26361
92966	81458	79792	39399	39278	20247	45367	76937	64563	73930
68109	88529	70116	11782	24198	68334	83184	26202	49315	38471
53118	70359	68973	95173	29213	29969	00445	24846	50957	80443
60924	44136	71034	80642	62977	93957	21006	66422	96753	69814
11151	59784	77446	64703	22038	40357	57749	62349	88018	20160
32731	14203	36222	13436	16935	26412	09878	27931	54679	35275
04037	48341	95595	26036	57521	16245	71204	44232	09527	49083
75807	89169	30622	23911	73689	50718	33796	30145	97763	75437
93509	65893	82351	54938	26829	04823	71697	46159	43465	99159
93528	38008	53069	29029	36617	09019	95758	52955	75018	83253
10603	93078	11673	36373	71957	89710	15378	52022	57934	86236
99155	30214	58351	16606	08569	19665	22531	58753	22759	90501
97268	87653	40124	51615	27365	26827	70255	23368	78952	05515
93564	66965	91850	25093	53517	39997	17521	57074	76743	11610
06959	27612	66188	19351	17367	84340	00247	49881	01997	33756
13172	61241	53558	59919	15082	75692	43138	22677	55844	70034
03690	57173	38889	03032	69496	42566	23096	43416	78732	12420
38005	70085	74744	32644	88440	12489	39538	64712	92792	51310
28758	45596	59049	79799	68763	49827	57854	76334	99237	11388
84260	58136	31250	88953	04929	06903	21175	42463	15227	15205
77800	77252	68397	37935	53941	59771	92875	37004	57044	18210
99505	24764	22807	54083	90303	43362	71223	96233	88058	03268
53803	68932	38510	87838	68543	73671	57403	50077	63351	55781
68379	47885	33501	10666	74222	81999	16699	51745	84672	11640
30033	45809	69655	31679	56931	40579	53867	22586	00794	67305
73888	69685	91050	60898	06171	01165	04192	03700	27979	76516
50935	51867	76172	52543	38383	43396	67725	68868	15571	78654
04689	09839	31801	18560	21328	87664	08203	82426	23946	82792
65860	84568	88383	49927	52267	63736	01964	86914	14949	55467

ANEXO # 6

**TABULACION DE DATOS OBTENIDOS EN LA
INVESTIGACION DE CAMPO REALIZADA.**

FUENTE:

Realizada por el equipo investigador.

TABULACION DE DATOS.

A. CUESTIONARIO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA, QUE CURSARON LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II, EN EL CICLO II - 2005, EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

PREGUNTA No. 1

Cuando usted cursó la asignatura Contabilidad Financiera II. ¿Cuáles de las siguientes estrategias metodológicas utilizó el docente para el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 1

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPLEADAS POR LOS DOCENTES, PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

* ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
- Guías de Ejercicios	184	21.1%
- Trabajos Grupales	148	17.0%
- Aprendizaje basado en problemas	40	4.6%
- Clases magistrales	67	7.7%
- mapas Conceptuales	34	3.9%
- Lecturas Previas	43	4.9%
- Redes Semánticas	13	1.5%
- Trabajos Ex aulas	118	13.5%
- Clases participativas	49	5.6%
- Exposiciones Grupales	43	4.9%
- Desarrollo de casos prácticos	94	10.7%
- Discusiones Grupales	40	4.6%

*Los porcentajes presentados en la tabla, han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los estudiantes y cada uno de ellos señaló más de una estrategia.

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 2

¿Considera usted que las estrategias metodológicas utilizadas por el docente, son las más adecuadas para propiciar un aprendizaje significativo en el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, contenidos en el programa de estudio de la asignatura Contabilidad Financiera II?

CUADRO No. 2

OPINION DE ESTUDIANTES SOBRE SI LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE UTILIZAN LOS DOCENTES SON LAS MÁS ADECUADAS, PARA PROPICIAR UN APREDIZAJE SIGNIFICATIVO, EN EL DESARROLLO DE LOS TEMAS EN MENCION.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	111	58.4%
NO	79	41.6%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 3

Si su respuesta a la pregunta anterior fue negativa, ¿Cuál o cuales estrategias Metodológicas de las presentadas en la pregunta numero 1 considera más adecuada?

CUADRO No. 3

OPINION DE LOS ESTUDIANTES EN RELACION A LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS MÁS ADECUADOS QUE DEBEN UTILAR LOS DOCENTES PARA PROPICIAR UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO EN EL DESARRLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Discusiones Grupales	24	30.4%
Desarrollo de Casos Prácticos	21	26.6%
Clases Participativas	19	24.0%
Aprendizaje basado en problemas	6	7.6%
Exposiciones Grupales	6	7.6%
Guías de Ejercicios	3	3.8%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 4

¿Cómo considera usted los conocimientos adquiridos en el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales de la asignatura Contabilidad Financiera II?

CUADRO No. 4

CALIFICACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SOBRE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL DESARROLLO DE LOS TEMAS ANTES MENCIONADOS.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Deficiente	52	27.4%
Regular	36	18.9%
Bueno	60	31.6%
Muy Bueno	42	22.1%
Excelente	0	0.0%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 5

Cuando curso la asignatura Contabilidad Financiera II, ¿Se le dificulto a usted, la comprensión y análisis del contenido de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 5

OPINION DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LA DIFICULTAD EN LA COMPRENCION Y ANALISIS DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIO E INVERSIONES TEMPORALES.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	178	93.7%
NO	12	6.3%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 6

Si su respuesta anterior fue positiva. ¿Cómo calificaría usted dicha dificultad?

CUADRO No. 6

CALIFICACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVESIDAD DE EL SALVADOR, EN CUANTO A LA DIFICULTAD EN EL ANALISIS Y COMPRESION DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

CALIFICACION	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Bastante	103	57.9%
Poca	63	35.4%
Muy Poca	12	6.7%
TOTAL	178	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 7

¿Cuál o cuales de las siguientes causas considera que influyen en dicha dificultad? (1- Mayor influencia; 5- Menor Influencia)

CUADRO No. 7

CAUSAS, CLASIFICADAS POR NIVEL DE INFLUENCIA, QUE LE DIFICULTARON A LOS ESTUDIANTES LA COMPRESION Y ANALISIS DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

* CAUSAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
- Material bibliográfico disponible.	39	20.5%
- Estrategias metodológicas utilizadas por el docente	39	20.5%
- Falta de investigación por parte del estudiante.	65	34.2%
- Tiempo asignado para el desarrollo de la Unidad	39	20.5%
- Otras	8	4.2%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 8

Tiene conocimiento usted de la normativa técnica contable de aplicación a los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 8

**OPINION DE LOS ESTUDIANTES EN RELACION AL CONOCIMIENTO DE LA
NORMATIVA TECNICA CONTABLE DE APLICACIÓN A LOS TEMAS:
DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.**

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	117	61.6%
NO	73	38.4%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 9

Si su respuesta anterior fue positiva ¿Qué normativa técnica contable y legal aplicaría usted para la determinación, valuación, registro y presentación de los temas: documentos por cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 9

**NORMATIVA TECNICA CONTABLE Y LEGAL QUE APLICARÍAN LOS
ESTUDIANTES PARA LA DETERMINACION, VALUACION, REGISTRO Y
PRESENTACION DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS
E INVERSIONES TEMPORALES.**

Normativa Técnica Contable y Legal	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	111	35.6%
- Código de comercio	45	14.4%
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento	48	15.4%
- Código Tributario y su Reglamento de Aplicación	66	21.1%
- Ley del impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios y su reglamento	42	13.5%

*Los porcentajes presentados en la tabla, han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los estudiantes y cada uno de ellos señaló más de una normativa técnica contable y legal.

PREGUNTA No. 10

¿Considera usted, que existe dificultad para identificar y describir las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 10

OPINION DE ESTUDIANTES, RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DIFICULTAD PARA IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADAS CON LOS TEMAS OBJETO DE ESTUDIO.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	175	92.1%
NO	15	7.9%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 11

Si su respuesta anterior fue positiva. ¿Cómo considera dicha dificultad?

CUADRO No. 11

CALIFICACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVESIDAD DE EL SALVADOR, EN CUANTO A LA DIFICULTAD PARA IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADAS CON LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES.

CONSIDERACION	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Bastante	129	73.7%
Poca	38	21.7%
Muy Poca	8	4.6%
TOTAL	175	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 12

Considera usted que es de aplicación la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y la Ley del Impuesto sobre la Renta, a los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 12

CONSIDRACION DE LOS STUDIANTES SOBRE LA APLICACIÓN O NO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LOS TEMAS ANTES CITADOS.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	144	75.8%
NO	46	24.2%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 13

Si su respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿Se le presentaron dificultades en su aplicación?

CUADRO No. 13

OPINION DE LOS ESTUDIANTES QUE CONSIDERARON DE APLICACIÓN LA LEY DEL IMPUESTO A LA TRASNFERENCIA Y PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS Y LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTO A SI SE LE PRESENTARON DIFICULTADES EN SU APLICACIÓN.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	120	83.3%
NO	24	16.7%
TOTAL	144	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 14

Considera usted que después de haber cursado la asignatura Contabilidad Financiera II, se encuentra en la capacidad de brindar una asesoría contable en relación a los temas antes mencionados?

CUADRO No. 14

OPINION DE LOS ESTUDIANTES SI SE ENCUENTRAN EN LA CAPACIDAD DE BRINDAR UNA ASESORÍA CONTABLE EN RELACION A LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES, LUEGO DE HABER CURSADO LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	27	14.2%
NO	163	85.8%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No.15

Considera que existe bibliografía, suficiente y actualizada, en la cual se profundice los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales que contribuya a facilitar el aprendizaje?

CUADRO No. 15

OPINION DE ESTUDIANTES SOBRE SI EXISTE BIBLIOGRAFÍA, SUFICIENTE Y ACTUALIZADA, EN LA CUAL SE PROFUNDICE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

ALTERNATIVA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
No hay bibliografía suficiente	75	39.5%
Hay poca bibliografía	111	58.4%
Si hay bibliografía suficiente	4	2.1%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 16

Quando cursó la asignatura Contabilidad Financiera II, ¿Qué bibliografía básica consultó para el desarrollo de los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e inversiones Temporales?

CUADRO No. 16

**BIBLIOGRAFIA QUE UTILIZARON LOS ESTUDIANTES, PARA EL
DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR,
INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.**

MATERIAL BIBLIOGRAFICO	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Leyes Tributarias y Mercantiles	115	28.7 %
Normas Internacionales de Información Financiera	112	27.9%
Folletos proporcionados por el docente	89	22.2%
Tesis	75	18.7%
Manuel de Jesús Fornos	10	2.5%

*Los porcentajes presentados en la tabla, han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los estudiantes y cada uno de ellos señaló más de un material bibliográfico.
FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 17

Cree usted que la elaboración de una guía teórico-práctica que desarrolle los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e inversiones Temporales, correspondiente a la asignatura Contabilidad Financiera II, tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera, será útil en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

CUADRO No. 17

**OPINION DE LOS ESTUDIANTES, RESPECTO A LA UTILIDAD DE LA
ELABORACION DE UNA GUIA TEORICO PRACTICA QUE DESARROLLE
LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E
INVERSIONES TEMPORALES.**

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	178	93.7%
NO	12	6.3%
TOTAL	190	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 18

Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Qué aspectos relevantes debería incluir dicha guía teórico práctico?

CUADRO No.18

OPINION DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE DEBERIA CONTENER LA GUIA TEORICO PRÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Aplicación técnica contable	35	19.7%
Teoría y Ejercicios	45	25.3%
Casos prácticos	98	55.0%
TOTAL	178	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

B. CUSTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II.

PREGUNTA No. 1

Cuando usted imparte la asignatura Contabilidad Financiera II. ¿Cuáles de las siguientes estrategias metodológicas utiliza, para el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 19

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPLEADAS POR LOS DOCENTES, PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

* ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
- Guías de Ejercicios	19	13.8%
- Trabajos Grupales	12	8.7%
- Aprendizaje basado en problemas	14	10.1%
- Clases magistrales	12	8.7%
- mapas Conceptuales	7	5.1%
- Lecturas Previas	10	7.2%
- Redes Semánticas	2	1.5%
- Trabajos Ex aulas	10	7.2%
- Clases participativas	15	10.9%
- Exposiciones Grupales	8	5.8%
- Desarrollo de casos prácticos	19	13.8%
- Discusiones Grupales	10	7.2%

*Los porcentajes presentados en la tabla, han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los docentes y cada uno de ellos señalo mas de una estrategia metodológica.

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 2

¿Considera usted que las estrategias metodológicas utilizadas, son las más adecuadas para propiciar un aprendizaje significativo en el desarrollo de los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, contenidos en el programa de estudio de la asignatura Contabilidad Financiera II?

CUADRO No. 20

OPINION DE DOCENTES SOBRE SI LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE UTILIZAN SON LAS MÁS ADECUADAS, PARA PROPICIAR UN APREDIZAJE SIGNIFICATIVOS, EN EL DESARROLLO DE LOS TEMAS EN MENCION.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	17	89.5%
NO	2	10.7%
TOTAL	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 3

Considera usted que existen dificultades de aprendizaje, por parte de los estudiantes en relación a los temas: Documentos por Cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales, contenidos en programa de estudio de la asignatura Contabilidad Financiera II?

CUADRO No. 21

OPINION DE DOCENTES, SOBRE SI EXISTE DIFICULTAD DE APRENDISAJE, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES EN RELACION A LOS TEMAS EN MENCION.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	14	73.7%
NO	5	26.3%
TOTAL	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 4

Si su respuesta anterior fue positiva. ¿Cómo calificaría usted dicha dificultad?

CUADRO No. 22

CALIFICACION ASIGNADA POR LOS DOCENTES DE LA UNIVESIDAD DE EL SALVADOR, EN CUANTO A LA DIFICULTAD EN EL APRENDISAJE DE LOS ESTUDIANTES.

CALIFICACION	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Bastante	11	78.6%
Poca	3	21.4%
Muy Poca	0	0%
TOTAL	14	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 5

¿Cuál o cuales de las siguientes causas considera que influyen en dicha dificultad? (1- Mayor influencia; 5- Menor Influencia)

CUADRO No. 23

CAUSAS, CLASIFICADAS POR NIVEL DE INFLUENCIA, CONSIDERADAS POR LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR QUE DIFICULTAN A LOS ESTUDIANTES EN EL APRENDISAJE DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

* CAUSAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
- Material bibliográfico disponible.	5	45.40%
- Estrategias metodológicas utilizadas por el docente	3	27.3%
- Falta de investigación por parte del estudiante.	3	27.3%
- Tiempo asignado para el desarrollo de la Unidad	0	0.00%
- Otras		
TOTAL	7	100%

*Los porcentajes presentados en la tabla, han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los docentes y cada uno de ellos señalo mas de una causa.
FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 6

Considera usted que después de cursar la asignatura Contabilidad Financiera II, los estudiantes están en disposición de aplicar la normativa técnica contable de aplicación a los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 24

OPINION DE DOCENTES, SOBRE SI LOS ESTUDIANTES DESPUES DE CURSAR LA CONTABILIDAD FINANCIERA II, ESTAN EN DISPOSICION DE APLICAR LA NORMATIVA TECNICA CONTABLE DE APLICACIÓN A LOS TEMAS EN ESTUDIO.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	9	47.4%
NO	10	52.6%
TOTAL	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 7

¿Considera usted que existe dificultad, por parte de los estudiantes que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera II, para identificar y describir las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 25

OPINION DE DOCENTES, SOBRE SI EXISTE DIFICULTAD, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSARON LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II, PARA IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADAS CON LOS TEMAS OBJETO DE ESTUDIO.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	14	73.7%
NO	5	26.3%
TOTAL	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 8

Si su respuesta anterior fue positiva. ¿Cómo considera dicha dificultad?

CUADRO No. 26

CONSIDERACION ASIGNADA POR LOS DOCENTES DE LA UNIVESIDAD DE EL SALVADOR, EN CUANTO A LA DIFICULTAD PARA IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADAS CON LOS TEMAS EN MENCIÓN

CONSIDERACION	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Bastante	10	71.4%
Poca	4	28.6%
Muy Poca	0	0%
TOTAL	14	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 9

Considera que existe bibliografía, suficiente y actualizada, en la cual se profundicen los temas, Documentos por cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales que contribuya a facilitar el aprendizaje?

CUADRO No. 27

OPINION DE DOCENTES SOBRE SI EXISTE BIBLIOGRAFÍA, SUFICIENTE Y ACTUALIZADA, EN LA CUAL SE PROFUNDICE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

ALTERNATIVA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
No hay bibliografía suficiente	5	26.3%
Hay poca bibliografía	9	47.4%
Si hay bibliografía suficiente	5	26.3%
TOTAL	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 10

En su opinión ¿Cómo considera el lenguaje que se ha utilizado en la redacción de las Normas Internacionales de Información Financiera, relacionadas con los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e Inversiones Temporales?

CUADRO No. 28

VALORACION DE DOCENTES SOBRE EL LENGUAJE QUE SE HA UTILIZADO EN LA REDACCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

VALORACION	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Incomprensible	0	0 %
Comprensible con mucho esfuerzo	17	89.5%
Comprensible con poco esfuerzo	2	10.5%
Comprensible sin esfuerzo	0	0 %
TOTAL	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 11

Cuando usted imparte la asignatura Contabilidad Financiera II, ¿Qué bibliografía básica utiliza y recomienda a los estudiantes para el desarrollo de los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e inversiones Temporales?

CUADRO No. 29

BIBLIOGRAFIA QUE UTILIZAN Y RECOMIENDAN LOS DOCENTES A LOS ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

MATERIAL BIBLIOGRAFICO	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Normas Internacionales de Información Financiera	19	63.3 %
Javier Romero	3	10.0%
Gerardo Guajardo	4	13.3%
Donal kiezo	2	6.7%
Otra tesis	2	6.7%

*Los porcentajes presentados en la tabla, han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los docentes y cada uno de ellos señalo mas de un material bibliográfico.

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

PREGUNTA No. 12

Cree usted que la elaboración de una guía teórico práctico que desarrolle los temas: Documentos por cobrar, Inventarios e inversiones Temporales, correspondiente a la asignatura Contabilidad Financiera II, tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera, será útil en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

CUADRO No. 30

OPINION DE LOS DOCENTES, RESPECTO A LA UTILIDAD DE LA ELABORACION DE UNA GUIA TEORICO PRACTICO QUE DESARROLLE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

RESPUESTAS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
SI	15	78.9%
NO	4	21.1%
TOTAL	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

PREGUNTA No. 13

Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Qué aspectos relevantes debería incluir dicha guía teórico práctico?

CUADRO No. 31

OPINION DE LOS DOCENTES, RESPECTO A LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE DEBERIA CONTENER LA GUIA TEORICO PRACTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS: DOCUMENTOS POR COBRAR, INVENTARIOS E INVERSIONES TEMPORALES.

ELEMENTOS	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
	F	Fr. %
Teoría básica, casos prácticos, con su respectiva base legal relacionada (ley IVA, LISR, NIIF,), entre otras y sobre todo apegadas a la realidad nacional.	19	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador

**PAGARE
SIN PROTESTO**

CREDITO NUMERO _____ VENCIMIENTO _____

Yo, NOSOTROS) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____, portador (es) de mi (nuestro) Documento Unico de Identidad Número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, Por el presente **PAGARE, ME (NOS)** OBLIGO(AMOS) a pagar incondicionalmente a la orden de la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se abrevia **ACCOVI DE R.L.**, del domicilio de San Vicente, en su oficina principal o cualquiera de sus agencias, la cantidad de

_____ al interés nominal del _____% anual sobre saldos calculados en base al año calendario a partir de esta fecha, el día _____, de cada uno de los meses comprendidos dentro del plazo que se establece en _____ meses por medio de _____ cuotas así: _____ mensuales, vencidas y sucesivas por la suma de _____ DOLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que comprenden pago de intereses y amortización de capital, _____ dólares con _____ centavos de dólar para cubrir el seguro de vida, la cantidad de _____ dólares con _____ centavos de dólar de los Estados Unidos de América para cubrir el seguro sobre daños, _____ dólares con _____ centavos de dólar mas IVA en concepto de comisión por servicio, _____ DOLARES DE LOS ETADOS UNIDOS DE AMERICA, en concepto de aportación y _____ Dólares en concepto de ahorro simultaneo voluntario; una última cuota por el saldo al vencimiento del plazo del presente crédito, las cuales podrán variar al igual que varíe la tasa de interés nominal del presentes crédito y cualquier saldo que resultare pendiente de pago mas sus respectivos intereses los pagará sin exceder el vencimiento del plazo. Se hace constar que la **TASA EFECTIVA ES DEL _____% ANUAL**. La tasa de interés pactada en el presente Documento quedará sujeta a las fluctuaciones del Mercado Financiero, y podrá ser aumentada o disminuida a partir de la fecha en la que el Consejo de Administración de ACCOVI DE R. L. autorice dicha fluctuación, los cuales se aplicarán a partir del día de la publicación respectiva, siendo el diferencial máximo a aplicar de _____ puntos porcentuales en relación con la tasa de referencia única publicada por la Cooperativa y sus modificaciones posteriores, la que el día de hoy es del _____%. La publicación que la Cooperativa haga de conformidad al artículo 42 inciso tercero de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, se tendrá como notificación a los deudores, excepto que el ajuste sea a la alza, en cuyo caso se tendrá por notificado treinta días después de la comunicación. En caso de mora la tasa de interés aplicable será del SEIS POR CIENTO ANUAL y se pagará calculara y aplicará sobre las cuotas del capital en mora, la cual se mantendrá fija hasta la extinción de la obligación. Queda

expresamente convenido que no podrá cobrarse intereses que no hayan sido devengados ni pactarse y cobrarse interés sobre intereses devengados y no pagados. Todo pago de comisiones, recargos, intereses corrientes, moratorios y capital, descritos en la cláusula anterior, se hará en la oficina central de la cooperativa o en cualquiera de sus agencias, y se imputará primero a intereses y el saldo remanente si lo hubiere a capital. Para los efectos probatorios bastará la certificación expedida por el Contador General de la Institución con el Visto Bueno del Gerente General o Gerente Financiero de la Cooperativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 133 de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, la cual se entenderá incorporada al presente Pagaré. Para garantizar la presente obligación comparece como Codeudor Solidario _____, de _____ años de edad, _____(profesión), _____(estado civil) del domicilio de _____ portador de su Documento Único de Identidad número _____. En caso de acción Judicial señalamos como domicilio especial el de esta ciudad y _____, a cuyos Tribunales me (nos) someto (temos), será a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que la Cooperativa hiciera en el cobro o con motivo de este Pagaré, aún en el caso de que el juicio se transe, concilie, sobresea, se deposite judicialmente la cantidad adeudada conforme lo establezca el Juez competente. Será depositaria Judicial de los bienes que me (nos) embarguen la Cooperativa a quien relevo (vamos) de la obligación de rendir fianza pero responderá por los deterioros que estos sufran, de conformidad al artículo ciento treinta y tres literal b) de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios. Por no saber firmar _____deja impresa la huella digital del dedo pulgar de su mano derecha y a su ruego lo hace _____, mayor de edad, _____(profesión), del domicilio de _____, portador de su Documento Único de Identidad número _____. En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.-

Anexo 2

MODELO DE LA LETRA DE CAMBIO

(CON CLAUSULAS ESPECIALES IMPRESAS)

<p>Clausulas Especiales:</p> <p>(1) En caso de mora, esta Letra de Cambio generará las tasas de interés compensatorio y moratorio más altas que la ley permita a su último Tenedor.</p> <p>(2) El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogado por el Tenedor, por el plazo que éste señale, sin que sea necesaria la intervención del obligado principal ni de los solidarios.</p> <p>(3) Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor.</p> <p>(4) Esta Letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th style="width: 15%;">NUMERO</th> <th style="width: 15%;">REF. DEL GIRADOR</th> <th style="width: 15%;">LUGAR DE GIRO</th> <th style="width: 15%;">FECHA DE GIRO</th> <th style="width: 15%;">FECHA DE VENCIMIENTO</th> <th style="width: 20%;">MONEDA E IMPORTE</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td>Día Mes Año</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Por esta LETRA DE CAMBIO se servirá (n) pagar incondicionalmente a la Orden de..... la cantidad de</p> <p>En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del Banco</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Girado..... Domicilio..... D.O.I..... Telef..... </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que se indica </td> </tr> <tr> <td> </td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">BANCO</th> <th style="width: 25%;">OFICINA</th> <th style="width: 25%;">NUMERO DE CUENTA</th> <th style="width: 25%;">D.C.</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Fiador:..... Aval permanente:..... Domicilio..... D.O.I..... TELEFONO..... Firma..... </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Nombre / Denominación o Razón Social del Girador D.O.I. _____ Firma _____ Nombre del Representante(s) _____ Firma _____ </td> </tr> </table>	NUMERO	REF. DEL GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONEDA E IMPORTE				Día Mes Año			Girado..... Domicilio..... D.O.I..... Telef.....	Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que se indica		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">BANCO</th> <th style="width: 25%;">OFICINA</th> <th style="width: 25%;">NUMERO DE CUENTA</th> <th style="width: 25%;">D.C.</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	BANCO	OFICINA	NUMERO DE CUENTA	D.C.					Fiador:..... Aval permanente:..... Domicilio..... D.O.I..... TELEFONO..... Firma.....	Nombre / Denominación o Razón Social del Girador D.O.I. _____ Firma _____ Nombre del Representante(s) _____ Firma _____
NUMERO	REF. DEL GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONEDA E IMPORTE																						
			Día Mes Año																								
Girado..... Domicilio..... D.O.I..... Telef.....	Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que se indica																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">BANCO</th> <th style="width: 25%;">OFICINA</th> <th style="width: 25%;">NUMERO DE CUENTA</th> <th style="width: 25%;">D.C.</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	BANCO	OFICINA	NUMERO DE CUENTA	D.C.																						
BANCO	OFICINA	NUMERO DE CUENTA	D.C.																								
Fiador:..... Aval permanente:..... Domicilio..... D.O.I..... TELEFONO..... Firma.....	Nombre / Denominación o Razón Social del Girador D.O.I. _____ Firma _____ Nombre del Representante(s) _____ Firma _____																										

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA


ACCOVI DE R. L.
CERTIFICADO N° 26182
CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CUENTA No.:
ACCOVI DE R. L., emite el presente CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO a la orden de:

 por la suma de: _____ US Dólares
 que vencerá el día _____ al _____ % por ciento de interés anual, para el plazo de _____, días

- 1- Este Certificado es pagadero el día de su vencimiento mediante la entrega del mismo debidamente endosado.
- 2- Si no fuere presentado para su cancelación a la fecha de vencimiento, automáticamente se prorrogará por un período igual, a la tasa de interés establecida por la Cooperativa para esta clase de depósito a la fecha de la prórroga por un período igual, en la fecha de cada vencimiento. Cuando él haga uso del derecho de retiro dentro de los quince días posteriores al vencimiento del plazo o de su prórroga, no devengará intereses durante el lapso comprendido entre la fecha de vencimiento y la del retiro.
- 3- Los cheques girados contra otros bancos para constituir este depósito, serán recibidos salvo "buen cobro", si un cheque fuese rechazado, el depósito constituido queda automáticamente anulado.
- 4- Queda inválido por cualquier alteración en su texto.
- 5- Los intereses devengados por este depósito se pagarán así:

 a) Tipo de Pago: Mensual Al Vencimiento
 b) Forma de Pago: Efectivo Cheque Abono a Cuenta Capitalizable

c) Cuenta de Ahorros No.: _____

A Nombre de: _____

Lugar y Fecha: _____

Firma y Certificación del Cajero

Revisado

Firma Autorizada y Sello

NOTA: Este Certificado será válido con la firma del funcionario autorizado, sellos e impresión de la máquina protectora.

DATOS PERSONALES DEL AHORRANTE

 Nombre: _____ D.U.I. No.: _____
 Dirección: _____
 N.I.T.: _____ Edad: _____ Estado Civil: _____ Profesión: _____

BENEFICIARIO (S)

 Nombre: _____ Dirección: _____ Edad: _____ D.U.I. No.: _____ Porcentaje: _____

PERSONA (S) AUTORIZADA (S)

 Nombre: _____
 Dirección: _____
 D.U.I. No.: _____ Edad: _____ Estado Civil: _____ Profesión: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 D.U.I. No.: _____ Edad: _____ Estado Civil: _____ Profesión: _____

Firma(s) Ahorrante(s)

DATOS DE LA SOLICITUD

FAVOR REMITIR DEBIDAMENTE LLENA Y FIRMADA A :

EJECUTIVO: _____ FECHA: _____ No ORDEN: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido (s) y Nombre (s) / Razón Social del Cliente: _____ Código del Cliente: _____

No Id. Cliente _____ Apellido (s) y Nombre (s) Rep. Legal _____ No Id. Rep. Legal _____

DATOS DE LA INVERSION

OFERTA COMBINADA BONO TICC 032015 BODEN SV 2015

Valor Nominal Solicitado (USD) _____

FORMA DE PAGO

CONTADO FINANCIADO Porcentaje de lo asignado _____ Tasa Interés _____

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE No 0014-0165-11-00987 BAC

DEBITO CUENTA CORRIENTE

A NOMBRE DE **NOMBRE DE LA EMPRESA**

DEBITO OTRA CUENTA

CHEQUE PERSONAL O DE GERENCIA

TRANSFERENCIA VIA BCV CTA 000-0001-35-00010001159

DE: _____

A NOMBRE DE **EMPRESA AUTORIZADA BOLSA DE VALORES**

CODIGO: _____

CUSTODIA DE LOS TITULOS

Solicito que se sirvan mantener en custodia los Títulos Valores que me sean asignados según las siguientes instrucciones:

CUENTA DE CORRETAJE PROPIA

OTRAS CUENTAS

A FAVOR DE: _____ CODIGO: _____

(Cliente receptor de los Títulos Valores)

Al suscribir la presente orden de compra declaro: 1. Que ha recibido de NOMBRE DE E, información amplia y suficiente sobre la presente Oferta Publica, del proceso de colocación de la orden de compra y del cronograma de la oferta, 2. Que he sido informado que los bonos objeto de la presente Oferta Publica, por constituir instrumentos financieros, pueden variar de precio en el tiempo. 3. Que he sido informado sobre donde y cuando puedo obtener mayor información sobre la oferta publica en referencia. 4. Que he sido informado que la colocación de las ordenes de compra puede efectuarse sin la suscripción de un preacuerdo de venta de bonos SERIE DE LOS BONOS EMITIDOS, desde el momento de la colocación de la orden de compra hasta el momento de la liquidación de la oferta.

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL EJECUTIVO

CONTROL INTERNO

CHEQUE No _____

DEPOSITO No _____

TRANSFERENCIA VIA BCV

BANCO: _____

BANCO: _____

BANCO: _____

MONTO: _____

MONTO: _____

MONTO: _____

FECHA: _____

FECHA: _____

FECHA: _____

POR DISTRIBUCION Y VENTA

POR FINANZAS

POR OPERACIONES